

Acta de la Sesión Ordinaria N° 018 celebrada el día martes 01 de setiembre del año 2020.

Con la presencia de los señores Regidores y Síndicos, tanto Propietarios como Suplentes:

Regidores Propietarios:

Martin Antonio Reyes Salinas, Presidente Municipal; María Auxiliadora Pérez Ruiz, Vicepresidenta Municipal; Johnny William Gutiérrez Molina, Alice Chacón Suarez, Ovidio Jiménez Salazar, William Alberto Allen Morales, Raymer Loaiciga Gómez.

Regidores Suplentes:

Emilce Díaz Baltodano, Diego Alberto Fajardo Barrantes, Juan Vicente Valencia López, María del Carmen Castro Sequeira, Magaly Obando Chavarría, Manuel Alfredo Díaz Agüero.

Ausente: Sianny Milena Obando Marchena.

Síndicos Propietarios:

Jackeline López Zúñiga, Santos Gutiérrez Enríquez, Julio Eduardo Grijalba Villarreal, Luis Fernando García Montes, Bonifacio Díaz Zúñiga, Luis Espinoza Venegas.

Ausente: Marcos Tulio Ávila Alvarado.

Síndicos Suplentes:

Gabriela Acosta Jiménez, Evelyn Briones Carrillo, Diana Carolina Enríquez Carrillo.

Ausente: Elizabeth Molina Rangel.

Alcalde Municipal:

MSc. Carlos Armando Martínez Arias.

Secretaria a.i del Concejo Municipal:

María Ester Carmona Ruiz

Se inicia la sesión al ser las 17:03 horas, a cargo del señor Presidente Municipal Dr. Martin Antonio Reyes Salinas, quien expone la agenda del día:

CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA

ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA N°018 DEL DÍA MARTES 01 DE SETIEMBRE DEL 2020

❖ **Artículo I:**

1. Comprobación de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Meditación
4. Audiencias:
 - 1) Señores CRUZ ROJA COSTARRICENSE NICOYA: Informe de labores.
 - 2) Señora Yamile Orozco Raffo: Terreno para Clínica ANARAF.

❖ **Artículo II: Lectura y aprobación de actas:**

1. Acta de la Sesión Ordinaria N° 016, celebrada el martes 18 de agosto del 2020 (EN REVISIÓN POR INDICACIÓN DEL REGIDOR OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR)
2. Acta de la Sesión Extraordinaria N° 011, celebrada el viernes 21 de agosto del 2020
3. Acta de la Sesión Ordinaria N° 017, celebrada el martes 25 de agosto del 2020
4. Acta de la Sesión Extraordinaria N° 012, celebrada el viernes 28 de agosto del 2020

❖ **Artículo III: Correspondencia e informes**

1. Lectura de correspondencia
2. Informe de Asesoría Legal

❖ **Artículo IV: Asuntos de trámite urgente**

❖ **Artículo V: Informe de Comisiones**

❖ **Artículo VI: Mociones de los señores regidores**

❖ **Artículo VII: Informe de la Alcaldía Municipal**

Artículo I:

1.-Comprobación de quorum.

Efectivamente se cumple con el quorum, con la presencia de los 7 regidores propietarios.

2.-Lectura y aprobación de orden del Día.

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN

Saludo. Es para que se agregue el punto de la escogencia del representante de la comisión de nominación de origen, a la cultura o a la artesanía chorotega.

PRESIDENTE MARTIN REYES.

Si gustan lo metemos en asuntos de trámite urgente. Perfecto. Alguien quiere agregar algo a la agenda. Están de acuerdo compañeros. Compañera Emilce.

REGIDORA SUPLENTE EMILCE DÍAZ BALTODANO

Saludo. Yo tengo una gran preocupación, no sé a dónde lo vamos a ver, y es por la gente que está trabajando en el polideportivo, y que la vez pasada no acordamos nada respecto a eso. Entonces a mí me gustaría hoy ver qué vamos a hacer. No sé dónde lo vemos.

PRESIDENTE MARTIN REYES

En informe de comisiones sería, a ver qué tiene planteada la comisión.

REGIDORA SUPLENTE EMILCE BALTODANO

Bueno, será.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Sírvanse a levantar la mano, los señores y señoras regidoras y regidores. Aprobado el orden de día por unanimidad.

ACUERDO N° 001: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA LA AGENDA DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 018 DEL MARTES 01 DE SETIEMBRE 2020.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

Votación 7 de 7: Martin Antonio Reyes Salinas, Presidente Municipal; María Auxiliadora Pérez Ruiz, Vicepresidenta Municipal; Johnny William Gutiérrez Molina, Alice Chacón Suarez, Ovidio Jiménez Salazar, William Alberto Allen Morales, Raymer Loaiciga Gómez.

3.-Meditación.

A cargo del Presidente Municipal Martín Reyes Salinas.

4.- AUDIENCIAS

a. Audiencia de CRUZ ROJA COSTARRICENSE COMITÉ NICOYA Y NOSARA.
Rendición de cuentas

b. Sra. Yamile Orozco Raffo, terreno para clínica ANARAF

a. Audiencia de **CRUZ ROJA COSTARRICENSE, COMITÉS DE NICOYA Y NOSARA.**

PRESIDENTE MARTIN REYES

A los señores de la Cruz Roja Costarricense de Nicoya, en su informe de labores, tienen 15 minutos para hacer uso de la palabra.

YERICSA RAMOS ADMINISTRADORA CRC NICOYA

Saludo. Mi nombre es Yericca Ramos, yo soy la administradora de la Cruz Roja en Nicoya, nosotros como un tema principal de la Cruz Roja, venimos a rendir cuentas. ¿Qué significa rendir cuentas? Nosotros tenemos que ser muy transparentes en nuestras gestiones. Por eso estamos reunidos hoy acá con ustedes, para presentarles un informe de labores. Nuestro comité auxiliar en Nicoya fue fundado el 05 de junio de 1976, ya tenemos 44 años en el cantón. Nuestros principios fundamentales son 7, que aquí los podemos ver, humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad y universalidad. Nosotros pertenecemos a un movimiento internacional, nosotros no pertenecemos al Estado.

Nosotros somos una institución privada que nosotros le servimos a la comunidad, al pueblo donde nosotros estamos ubicados. Esa es la Cruz Roja Costarricense. Como organización tenemos 135 años de estar aquí en nuestra sociedad nacional. Nuestra misión (lectura de la presentación); nuestra visión (lectura de la presentación). Para los que no conocen como está estructurada nuestra CRC, nosotros tenemos una asamblea de socios, los que son asociados, son personas voluntarias de toda la sociedad nacional, ellos escogieron un consejo nacional; como es escogido el concejo municipal. Tenemos una gerencia general, direcciones nacionales, juntas regionales, ubicada en cada región y dentro de las juntas regionales, estamos los comités auxiliares. Los comités auxiliares es lo que ustedes ven en cada provincia. ¿Qué hacemos? Tenemos muchas funciones (lectura de la presentación). Nuestro recurso humano a nivel nacional (lectura de la presentación). La CRC cuál es el financiamiento, aquí es muy importante decirles que nosotros recibimos por parte del Estado una asignación de fondos públicos, dicha asignación representa a nivel de la sociedad nacional un 43% y los otros 57% nosotros nos financiamos de fondos propios. Más adelante les voy a decir cómo recaudamos esos fondos propios. Para poder brindar apoyo y servicios a las comunidades. (Continúa con la lectura de la presentación), si nosotros no hacemos una alianza estratégica entre la comunidad, CRC y la municipalidad, algo aquí se rompería dentro de este triángulo de compromiso social y esto debilita una de las partes. El informe operativo propiamente del cantón, de lo que nosotros vemos de jurisdicción. Recordemos que, en Nicoya, tenemos la ventaja de que hay 2 comités auxiliares, uno es el comité de Nicoya y el otro es el puesto de despacho de Nosara. Nuestra junta directiva de Nicoya está conformada por 3 personas, nuestro presidente don Saúl Cárdenas, que le doy la cordial bienvenida, nuestra secretaria Marta Edelma y nuestra tesorera doña Elibeth Mena. Nuestro equipo de trabajo, únicamente de la parte de Nicoya, somos 14 permanentes, distribuidos entre 1 asistente operativo, 1 técnico en emergencias médicas que es el que da el soporte avanzado en nuestra comunidad. Cabe destacar y resaltar que a nivel de la bajura somos el único comité que tiene unidad de soporte avanzado, la otra está en Liberia. Tenemos 3 socorristas, 7 conductores y una señora que se encarga de la limpieza. Nuestro personal voluntario está compuesto por 58 voluntarios, entre ellos tenemos 3 miembros de junta directiva, 1 de la fiscalía, 4 de juventud, 1 persona en reducción del riesgo, 36 operativos y 13 aspirantes. Esta parte de aspirantes ¿qué significa?, son personas que todavía no están capacitadas, que ingresaron a la CRC, pero que hasta que tengan la capacitación idónea, y puedan ya abordar las ambulancias y poder prestar servicio en la comunidad. Nuestra flotilla en Nicoya está compuesta por 10 unidades, si ustedes pueden notarlo, bueno ahí también se les dio impreso para que ustedes posteriormente lo analicen. En el caso de Nicoya, tenemos 9 unidades y un pick up administrativo. Que si ustedes pueden notar, básicamente serían 4 las unidades que están recientes, recientes estamos hablando del 2012 en adelante. Ya todas las demás unidades 2006, 2007, y ustedes saben que el Ministerio de Salud solamente las habilita por 10 años. Entonces es una flotilla casi que descontinuada que ahí le estamos dando mantenimiento y estamos en un proyecto de renovación. Estamos tratando de reunir fondos para poder ir renovando nuestra flotilla que de por sí ya está un poquito

entrada en años. Nuestros habitantes verdad ustedes son conocedores (lectura de la presentación habitantes, recorridos comunitarios, atención de incidentes; coberturas por distritos; casos por tipologías), actividades y programas. Aquí es importante enfocarles que nosotros trabajamos en diferentes programas, ahora por la pandemia mundial, ustedes han visto que prácticamente nos hemos visto, no solo a nivel nacional, sino a nivel mundial, como que contraídos con las actividades donde haya aglomeración de personas. Es por ello que nosotros aquí en esta parte, la reacción de la comunidad que antes teníamos, tuvimos que reinventarnos y apoyar más en otras funciones que teníamos. Aquí por ejemplo nosotros trabajamos mucho de la mano con el comité municipal de emergencias, en lo que son las entregas de diarios, si con el poco recurso que tenemos porque si tuvimos limitado el acceso del personal, diay mientras sucedía esto, verdad, de cómo se iba a evolucionar la parte de los trabajos con ellos. Tenemos también lo de la alerta temprana, hemos trabajado a nivel de cantón con muchas horas de perifoneo, más de 200 horas, hemos llegado a todos los distritos de Nicoya con perifoneo. Aquí nosotros también, hace poco, la semana pasada con lo la emergencia, las inundaciones, apenas estamos empezando con esto, sabemos que por los tiempos y demás, setiembre y octubre son meses bastante importantes con las lluvias y estamos preparados para poder atender cualquier incidente que se presente por desastre natural en el cantón de Nicoya. Esta parte nadie la tenía prevista, verdad, todo lo que son los insumos y los preparativos que tiene que tener nuestro personal. Nuestro personal tiene que estar muy bien protegido porque son los que están ahí en primera línea, trasladando esos pacientes que se reportan como sospechosos, pero posteriormente con un diagnóstico médico los pueden diagnosticar que son positivos. Entonces nuestro personal, hemos invertido bastante bastante de nuestros recursos propios que teníamos, en comprarles a ellos el traje idóneo para salvaguardar la salud de ellos, así como todos los implementos de limpieza y los kits que se necesitan para protección. Nuestras capacitaciones del personal, estas fueron unas capacitaciones que se dieron a principios, verdad, a finales de año y a principios de este año, que se tiene que tener en constante capacitación a todo nuestro personal para que puedan brindar el mejor servicio a las personas que lo requieran. El cambio de uniforme ustedes se dieron cuenta, antes era nuestro uniforme tricolor, por muchos años estuvimos utilizando el famoso uniforme tricolor azul. Se vinieron haciendo muchos estudios y demás y se llegó a la decisión de cambiar a nuestro nuevo uniforme, que es el rojo y que es actualmente el que nosotros como administradores vestimos. Nosotros estamos trabajando un tema muy importante de lo que es la parte ambiental. Nosotros somos el comité, aquí en Nicoya, que tiene 2 banderas, perdón, 1 bandera azul con 2 estrellas plateadas, más una dorada. Que quiere decir eso, nuestras gestiones están en pro del medio ambiente, estamos trabajando en muchas actividades internas, de cómo es reducción de la papelería que se utiliza, poder reciclar, reutilizar y todo lo que conlleva este programa ambiental y de reducción de residuos. Lo importante aquí que venimos a decir, lo de la parte de rendición, de la parte financiera, de nuestros estados de resultados, de nuestra gestión. Aquí yo les voy a presentar un comparativo (lectura de la presentación. Cuadro comparativo ingresos versus egresos, del 01 de enero al 31 de julio un estado de resultados acumulado).

¿Cuáles son nuestros ingresos?, ¿cuáles son nuestros gastos? y ¿cómo se ha venido utilizando? En el 2019, en esas fechas de parámetro que les acabo de mencionar, teníamos 110 millones de ingreso; en gasto, 122 millones, teníamos un déficit del año pasado de 12 millones. Para este año, las cosas se han venido trabajando un poco diferente en el sentido de que los gastos han bajado, los ingresos han incrementado. Sí hemos tenido golpe de la pandemia, que hemos tenido que contraernos. Desde el mes de abril estuvimos trabajando en un plan piloto, de que tuvimos que tomar decisiones, los miembros de junta directiva tuvieron que tomar decisiones con nuestro personal, decidieron y decidimos de no suspender a nadie. ¿Que hicimos en esto?, una propuesta y un plan de vacaciones, entonces, lo iniciamos desde el mes de abril. Mes de abril teníamos menos 2, mayo menos 2 y así sucesivamente. Fuimos sacando a vacaciones a todo nuestro personal sin sustitución, entonces fueron meses en los que nos ahorramos el dinero de la sustitución. Sí obviamente tuvimos que trabajar un poquito más voluntariamente, los permanentes, para poder tener estos resultados y que no se tuviera que suspender ningún contrato laboral de nosotros. En la parte de los gastos, se disminuyeron, porque no aceptábamos por el bienestar de nuestro personal voluntario, que llegaran a prestar servicio voluntario. Porque no sabíamos cómo iba a ser todo esto de la pandemia. Entonces al no saber y tener certeza cómo iba a suceder, si las pólizas iban a cubrirlos y demás, no quisimos exponer a nuestro personal voluntario. Así que prácticamente trabajamos con nuestro personal permanente. Entonces ahí fue un poquito el ahorro que tuvimos. ¿Qué nos sostuvo en estos meses de pandemia? Nosotros tenemos un contrato con el INS, nosotros les vendemos servicios al INS. Nosotros les vendemos servicios a la CAJA. De ahí nosotros recaudamos nuestros ingresos. Pero dirán, ¿por qué únicamente no se dedican a la comunidad? No podemos dedicarnos únicamente a la comunidad porque no tenemos recursos económicos. Si ustedes ven, los fondos públicos no son suficientes para poder nosotros atender a todas las emergencias del cantón de Nicoya. Entonces, cómo no es suficiente, nosotros tenemos que buscar otras fuentes de financiamiento. Otras alternativas. En el caso de Nicoya, tenemos la ventaja del Hospital de la Anexión que lo tenemos ahí a la pura par. Entonces los traslados que salen de venta de servicios de la CAJA, es lo que a nosotros nos permite, poder financiar toda nuestra parte operativa.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Disculpa que te interrumpa, ese monto, para que los compañeros regidores y regidoras y también el público que nos ve en nuestro Facebook, se den cuenta que la CCSS, este año ha invertido 86 millones de colones, ¿es así? ¿Ese es el monto?

YERICSA RAMOS ADMINISTRADORA CRC NICOYA

No es que ha invertido, sino que los pacientes que requieran el servicio de traslado para una cita programada, a ellos se les ha brindado por medio del seguro. Entonces, del seguro que

pagan los costarricenses a la Caja, es de ahí de donde salen. Sin embargo, es una venta contratada de servicios que nos hacen a nosotros. Porque nosotros no pertenecemos a la Caja.

PRESIDENTE MARTIN REYES.

Sí hago la observación, porque hay gente que no conoce este mecanismo. La CCSS ese es uno de los convenios que tiene y lo tiene con la Cruz Roja, y bueno, acá en Nicoya han invertido 86 millones de colones en traslados de pacientes. Hay pacientes que creen que es de forma gratuita. Y hago la observación para que se den cuenta de que todos esos traslados, también se cancelan. Sí, gracias.

YERICSA RAMOS ADMINISTRADORA CRC NICOYA

Sí, efectivamente, como lo dice, son dineros que la CCSS nos contrata esa venta de servicios y nosotros lo hacemos a diferentes hospitales, ya sea de la provincia, o de la provincia de San José. También el traslado del INS, aquí nosotros tenemos un convenio, como lo tenemos con la Caja, es más riguroso con el INS, tenemos contrato. Que quiere decir eso, que nosotros le estamos vendiendo servicios al INS por medio de contrato. A nivel de Nicoya, de nuestro comité, tenemos 3 unidades contratadas para el INS. Entonces ahí nosotros les vendemos los servicios y si ustedes ven representa casi 54 millones. Entonces de ahí, ese es el fuerte que nosotros tenemos para poder solventar todas las necesidades de nuestro comité. Si ustedes ven ahí en el 2019 teníamos esas fuentes de ingresos, pero todo es fluctuante, hay veces salen traslados, hay veces no. Hay veces se incrementa, hay veces que decrece, entonces todo eso nos cuesta mucho prever el comportamiento que va a tener nuestros ingresos. Nosotros tenemos otras fuentes de ingreso, por ejemplo el proyecto con Coopeguanacaste, con los abonados, que se les agradece un montón, que por medio del recibo eléctrico nos dan una contribución a la Cruz Roja. Tenemos ese proyecto. La cobertura de eventos taurinos, lamentablemente con esto de la pandemia, no nos hemos podido, diay está todo en pausa con respecto a eso. Pero esos son, fuentes de financiamiento que tenemos, que ahorita por el momento están ahí detenidas. Otra fuente de ingresos es la fuente de capacitación externa. Nosotros vendemos capacitación externa a las comunidades. Más que todo a las empresas que así lo requieran, nosotros vendemos el servicio de eso y obviamente nos dan una retribución económica para poder solventar nuestras necesidades. Si ustedes ven, nuestros gastos son bastantes, son 120 millones. 64 en salarios, somos 14 permanentes que tenemos que sostener una planilla, más todos los gastos operativos y de mantenimiento que llevamos, por ejemplo, un rubro bastante importante de rescatar ahí, nuestro mantenimiento de las unidades representan 14 millones y medio. ¿Por qué tanto? Porque nuestra flotilla está un poco vieja. Entonces si fuera flotilla nueva, no se gastaría tanto dinero en mantenimiento y reparación, simplemente los mantenimientos preventivos que se les puede dar a los carros más recientes, modelos más

recientes. En este caso nosotros sí hemos tenido ahí y sabemos que eso sí es algo que tenemos que mejorar, que poco a poco, con la ayuda de todas las personas que contribuyen en esto, nosotros vamos a poder ir renovando nuestra flotilla. La parte de fondo público, muy importante, acá ¿cuánto nos ha ingresado? al 31 de julio nos ha ingresado 34 millones de las diferentes leyes, ahí están las leyes. ¿Cuánto por ley nos ha ingresado? Aquí tenemos un resumen de lo que les acabo de explicar de ingresos, le sumamos los 34 millones de fondos públicos, más los 153 de fondos propios, 187 millones. Los egresos igual, como entran los fondos públicos, salen los fondos públicos. Los fondos públicos no es que nos ingresa a nosotros por cada comité. Eso se maneja en sede central con una distribución parcial a cada comité, y prácticamente ahí se distribuyen en los rubros y las subpartidas que se destinan. Entonces, conforme van entrando, no es que nosotros nos dejamos eso. No, simplemente es que se utilizan para la operatividad de la CRC, a como entró los 34, salieron, más los fondos propios que tuvimos en gastos de 120 millones. Pero aquí tuvimos una utilidad de 32 millones. Al 31 de julio. ¿Qué quiere decir estos 32 millones? que esto nos va a permitir ahorita, subsistir estos meses que vienen. Porque no sabemos el comportamiento que vamos a tener. Entonces, con este dinero que está acá, vamos a poder subsistir en agosto, en setiembre, y conforme van los traslados y ventas de servicios, van saliendo, ahí nosotros vamos haciendo un equilibrio entre ingresos y gastos, para poder permitirnos siempre estar al servicio de la comunidad.

A continuación, les doy el pase a mi compañera Magdalena Avilés, para que ella presente el informe de labores de Nosara.

PRESIDENTE MARTIN REYES.

Eh, perdón. Nosotros disponíamos de 15 minutos. Si los compañeros regidores y regidoras, no tienen ningún inconveniente de disponer de más tiempo, me lo hacen saber. Don Ovidio, don Raymer, don Johnny, doña Alice, don William. Ok pueden continuar. Sírvanse a levantar la mano los señores regidores que están de acuerdo por favor. Aprobado

YERICSA RAMOS ADMINISTRADORA CRC NICOYA

Muchas gracias.

MAGDALENA AVILES ADMINISTRADORA COMITÉ DE NOSARA

Posteriormente se presenta la administradora del comité de Nosara Magdalena Avilés, y le da lectura al informe de ese comité, mismo que se adjunta.

Cruz Roja Costarricense

Fundada 4 de Abril 1885

INFORME
RENDICION DE CUENTAS
EXTERNA
COMITE AUXILIAR EN NICOYA



**Cruz Roja
Costarricense**

**Comité Auxiliar en Nicoya
Fundado el 05 de junio 1976**



**Cruz Roja
Costarricense**

Principios Fundamentales



ORGANIZACION



La Cruz Roja Costarricense fundada el 4 de abril de 1885, es una institución humanitaria de carácter voluntario y auxiliar de los poderes públicos en actividades de carácter humanitario, que desarrolla su actividad bajo la Ley de Asociaciones.

Institución Benemérita de la Patria, Ley #7136 del 3 de noviembre de 1989

135 años de servicio



MISSION

"Brindar soluciones de salud pre-hospitalaria, búsqueda y rescate, asistencia humanitaria, reducción de riesgos, así como el bienestar social para asistir y proteger a las personas en necesidad, de forma oportuna, pertinente, eficiente, innovadora y sostenible, movilizando su fortaleza y coordinada red de miembros, donantes y socios estratégicos, su liderazgo sectorial y sus capacidades de aprendizaje colectivo."



**Cruz Roja
Costarricense**

VISION

Una organización humanitaria que coadyuva activamente en la prevención y alivio del sufrimiento; que fomenta la equidad, la inclusión, la adaptación, así como una vida más saludable, más resiliente y más solidaria, en un mundo cada vez más complejo, vulnerable y globalizado.



**Cruz Roja
Costarricense**

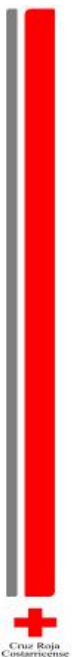
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



CRUZ ROJA COSTARRICENSE

¿Qué hacemos?

- Atención pre hospitalaria
- Atención de emergencias por desastres
- Rescate en montañas
- Rescate acuático (ríos y playas)
- Programa de cobertura en vacaciones, Semana Santa, Romería
- Capacitaciones comunitarias
- Campañas de Salud
- Traslados de pacientes CCSS – INS
- Cobertura de eventos culturales y deportivos
- Programas en resiliencia comunitaria



RECURSO HUMANO

• *1125* *Permanentes*

• *6082* *Voluntarios*

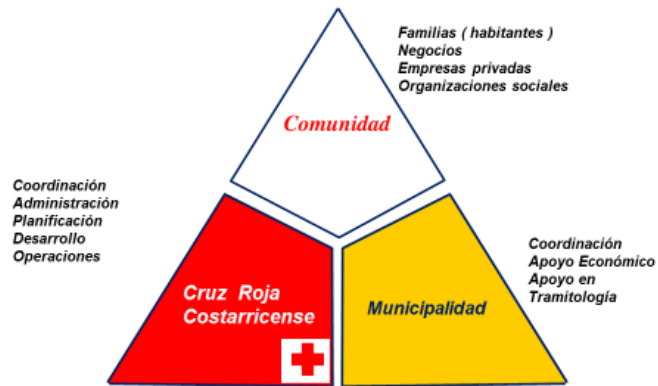
Cruz Roja Costarricense

Financiamiento Institucional:

- *Fondos públicos* **43 %**
- *Fondos propios* **57%**



Triángulo del Compromiso para el desarrollo social



INFORME OPERATIVO



Junta Directiva Local Nicoya- Nosara

PRESIDENTE: Saúl Cárdenas Vásquez

SECRETARIA: Marta Edelma Gutiérrez Rodríguez

TESORERA: Elibeth Mena Venegas



**Cruz Roja
Costarricense**

Nuestro Equipo de Trabajo - Permanentes

2020

1 Administradora
1 Asistente Operativo
1 Técnico Emergencias Médicas
3 Socorristas
7 Conductores
1 Miscelánea



**Cruz Roja
Costarricense**

Nuestro Equipo de Trabajo - Voluntarios

Sección	Cantidad
Junta Directiva	3
Fiscalia	1
Juventud	4
Reducción del Riesgo	1
Operativos	36
Aspirantes	13
TOTAL:	58



**Cruz Roja
Costarricense**

Flota Vehicular en Nicoya

PLACA	MODELO	AÑO	TIPO DE PERMISO
CRC-1724	TOYOTA HIACE	2017	U.S. BASICO
CRC-1764	TOYOTA HIACE	2018	U.S. BASICO
CRC-1597	TOYOTA LAND CRUISER	2013	U.S. BASICO
CRC-1515	TOYOTA HIACE	2012	U.S. AVANZADO
CRC-1259	TOYOTA HIACE	2009	U.S. BASICO
CRC-1204	TOYOTA HIACE	2007	U.S. BASICO
CRC-1253	TOYOTA HIACE	2008	U.S. BASICO
CRC-1098	TOYOTA LAND CRUISER	2006	U.S. BASICO
CRC-1110	TOYOTA HIACE	2006	U.S. BASICO
CRC-1066	PICK-UP	2004	ADMINISTRATIVO



**Cruz Roja
Costarricense**

Marco de Acción

- Habitantes: 52.606 personas
- En una extensión geográfica de: 1334 Km²
- Con un total de Km recorridos comunitarios: 50.961
- Las 24 horas del día y los 7 días de la semana.



**Cruz Roja
Costarricense**

Atención de Incidentes



**Cruz Roja
Costarricense**

Atención de casos según Población

AL 31 DE JULIO 2020			
Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Lactante	98	154	252
Niños	125	139	264
Joven	142	195	337
Adulto	240	277	517
Adultos Mayores	254	292	546
Total	859	1057	1916



**Cruz Roja
Costarricense**

Atención de casos calificados según Distritos

Comité	Zona	Distrito	Cantidad de respuestas que ingresaron 2020	Cantidad de respuestas que amerito envío	Cantidad de respuestas no amerito envío 2020
Nicoya	50201	Nicoya	1230	950	280
	50202	Mansión	320	269	51
	50203	San Antonio	424	340	84
	50204	Quebrada Honda	149	123	26
	50205	Sámara	299	234	65
TOTAL			2422	1916	506



**Cruz Roja
Costarricense**

Atención de casos calificados según patologías

TIPO DE CASO	NICOYA
MEDICOS	705
TRAUMA	163
COLISION	76
CAIDAS	106
GINE-OBSTETRICA	72
PROBLEMA RESPIRATORIO	136
AGRESIONES	26
CRISIS CONVULSIVA	46
PROBLEMA CARDIACO	35
PTE. DIABETICO	93
ATROPELLO	11
EVENTO VASCULAR CEREBRAL	4
HIPERTENSION ARTERIAL	178
VUELCO	72
LESIONES CAUSADAS POR ANIMALES	12
PARO CARDIORESPIRATORIO	19
INTOXICACION / ANAFILAXIA	24
QUEMADURAS	3
ETILICO	29
FALSA ALARMA	19
COVID-SOSPECHOSOS	34
COVID-POSITIVOS	7
INCONSCIENTES	18
COMPORTAMIENTO ANORMAL	20
FALLECIDOS	8
TOTAL	1916



**Cruz Roja
Costarricense**

Actividades y programas



**Cruz Roja
Costarricense**

PROYECCIÓN SOCIAL A LA COMUNIDAD



Cruz Roja
Costarricense

ALERTA TEMPRANA PERIFONEO



Cruz Roja
Costarricense

RESPUESTAS A EMERGENCIAS DESASTRES NATURALES



**Cruz Roja
Costarricense**

PREPARATIVOS DE SEGURIDAD EMERGENCIA COVID-



**Cruz Roja
Costarricense**

CAPACITACIONES DEL PERSONAL



Cruz Roja
Costarricense

CAMBIO DE UNIFORMES



Cruz Roja
Costarricense

PROGRAMA BANDERA AZUL



La Comisión Nacional Programa Bandera Azul Ecológica
Otorga el Galardón PBAE 2019

Categoría
Cambio Climático

Cruz Roja Costarricense Comité Auxiliar en Nicoya

Por su organización y desarrollo en concordancia con la protección de los recursos naturales, la búsqueda de mejores condiciones higiénico-sanitarias y la mejora en la salud pública costarricense.

Dado en Costa Rica. Martes 2 de Junio del año 2020


Rafael A. Muñoz Alvarado
Miembro Ejecutivo PBAE



**Cruz Roja
Costarricense**

ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO FONDOS - PERIODO 2019-2020



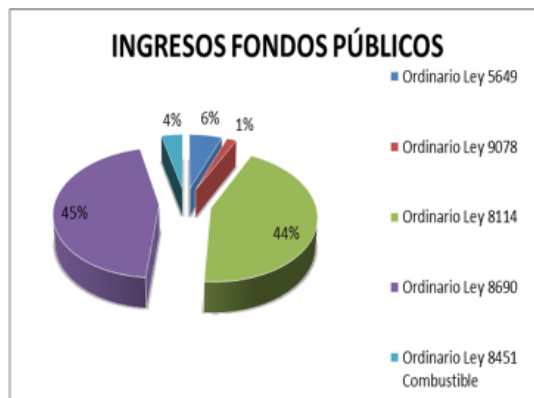
**Cruz Roja
Costarricense**

Estado de Resultados Comparativo		
Periodo a Julio 2019 - 2020		
CUENTAS	2020	2019
Ingresos Diversos		
Captación de Recursos	4 810 920,36	5 423 882,63
Ventas de Servicios	651 000,00	756 175,00
Financieros	6 528 494,07	458 391,85
Ingresos Diversos	404 013,69	0,97
Traslados CCSS	86 860 609,81	70 854 582,66
Traslados INS	53 963 771,10	32 529 937,40
TOTAL INGRESOS:	153 218 809,03	110 022 970,51
GASTOS		
Salarios y cargas sociales	64 022 991,84	64 826 989,65
Gastos servicios, seguros	15 441 594,62	13 290 737,99
Gastos combustible	17 241 170,58	25 015 057,71
Gastos útiles y materiales de oficina, cómputo	2 334 128,87	1 281 364,47
Mantenimiento y reparación de ambulancias	14 487 254,04	11 676 616,91
Depreciaciones	3 249 722,94	3 504 295,73
Otros gastos específicos	15 357,00	-3 121,81
Gastos financieros	3 986 894,24	2 618 318,47
TOTAL GASTOS:	120 779 114,13	122 210 259,12
UTILIDAD (PÉRDIDA)	32 439 694,90	-12 187 288,61



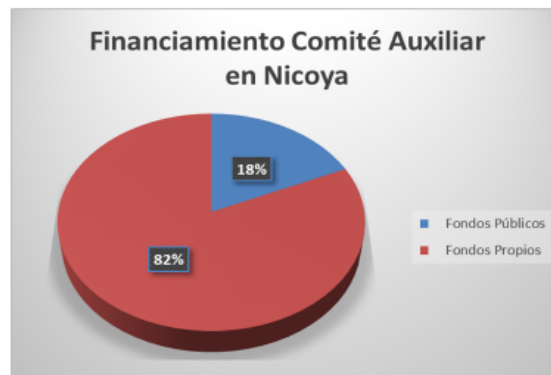
INGRESOS LEYES DEL ESTADO FONDOS PÚBLICOS

LEYES	MONTO
Ordinario Ley 5649	1 964 591,09
Ordinario Ley 9078	579 640,31
Ordinario Ley 8114	14 967 313,62
Ordinario Ley 8690	15 318 740,51
Ordinario Ley 8451 Combustible	1 281 050,03
Total Ingresos Fondos Públicos	34 111 335,56



RESUMEN FINANCIERO

BENEMERITA CRUZ ROJA COSTARRICENSE	
COMITÉ AUXILIAR EN NICOYA	
RESUMEN FINANCIERO JULIO 2020	
Ingresos	₡187 330 144,59
Fondos Públicos	₡34 111 335,56
Fondos Propios	₡153 218 809,03
Egresos	₡154 890 449,69
Fondos Públicos	₡34 111 335,56
Fondos Propios	₡120 779 114,13
UTILIDAD O PERDIDA	₡32 439 694,90



INFORME OPERATIVO NOSARA



Junta Directiva Local Nosara

PRESIDENTE: Sául Cárdenas Vásquez

SECRETARIA: Marta Edelma Gutiérrez Rodríguez

TESORERA: Elibeth Mena Venegas

Nuestro Equipo de Trabajo - Permanentes

2020

1
Administrador

3
Conductores



Nuestro Equipo de Trabajo - Voluntarios

Sección	Cantidad
Junta Directiva	3
Fiscalia	1
Permanentes	4
Voluntarios	4
TOTAL:	12



Flota Vehicular en Nosara

PLACA	MODELO	AÑO	TIPO DE PERMISO
CRC - 1793	TOYOTA LAND CRUISER	2017	U.S BASICA
CRC - 1424	TOYOTA LAND CRUISER	2007	U.S BASICA
CRC - 1233	TOYOTA LAND CRUISER	2006	U.S BASICA
CRC - 807	TOYOTA LAND CRUISER	2000	U.S BASICA



Marco de Acción

- Habitantes: 6,490 personas
- En una extensión geográfica de: 235 Km²
- Con un total de Km recorridos comunitarios: 41.125
- Las 24 horas del día y los 7 días de la semana.



**Cruz Roja
Costarricense**

Atención de Incidentes



**Cruz Roja
Costarricense**

Atención de casos según Población

Categoría	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Lactante	95	112	207
Niños	64	79	143
Joven	81	101	182
Adulto	176	134	310
Adulto Mayor	79	57	136
TOTAL	495	483	978



**Cruz Roja
Costarricense**

Atención de casos calificados según patologías

TIPO DE CASO	NICOYA
MEDICOS	85
TRAUMA	79
COLISION	76
CAIDAS	36
GINE-OBSTETRICA	89
PROBLEMA RESPIRATORIO	55
AGRESIONES	41
CRISIS CONVULSIVA	19
PROBLEMA CARDIACO	45
PTE. DIABETICO	74
ATROPELLO	47
EVENTO VASCULAR CEREBRAL	11
HIPERTENSIÓN ARTERIAL	63
VUELCO	49
LESIONES CAUSADAS POR ANIMALES	22
PARO CARDIORESPIRATORIO	38
INTOXICACION / ANAFILAXIA	26
QUEMADURAS	27
ETÍLICO	37
FALSA ALARMA	26
SERVICIOS NO PRESTADOS	0
INCONSCIENTES	16
COMPORTAMIENTO ANORMAL	11
ELECTROCUTADOS	6
TOTAL	978



**Cruz Roja
Costarricense**

Actividades y programas



**Cruz Roja
Costarricense**

Compras de EPP Durante COVID-19

Se han realizado compras en equipo de protección personal y de limpieza por un monto de ₡1 450 000 por medios de fondos propios



**Cruz Roja
Costarricense**



**Cruz Roja
Costarricense**



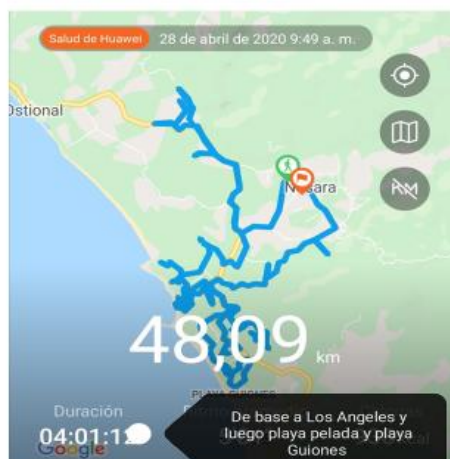
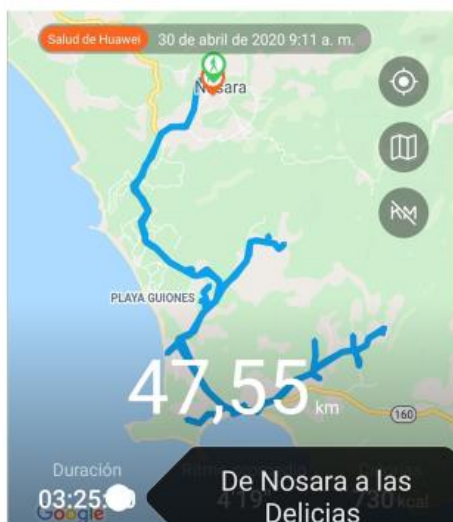
**Cruz Roja
Costarricense**

ALERTA TEMPRANA PRIFONEO

Se han realizado perifoneo en toda la comunidad de Nosara, de alerta temprana del COVID.



**Cruz Roja
Costarricense**



**Cruz Roja
Costarricense**

**ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO
FONDOS - PERIODO 2019-2020**



**ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO
FONDOS - PERIODO 2019-2020**



Estado de Resultados del 01/01/2019 al 01/07/2019

Mostrando Movimientos del Período.

Todos los centros de costo.

Contabilidad Fiscal. Moneda Local.

INGRESO		
Cuenta	Nombre	Saldo
4-01-04-000-000	CAPTACION DE RECURSOS ECONOMICOS	3,175,000.00
4-01-05-000-000	VENTAS DE SERVICIOS	5,395,000.00
4-01-09-000-000	TRASLADOS CCSS. CAJA COSTARRICENSE SEGURO S	5,252,834.89
Total:	INGRESO	13,822,834.89

GASTOS		
Cuenta	Nombre	Saldo
6-01-01-000-000	SALARIOS Y CARGAS SOCIALES	8,498,803.53
6-01-02-000-000	GASTOS POR SERVICIOS-SEGUROS-VIATICOS Y COME	3,115,595.01
6-01-05-000-000	GASTOS COMBUSTIBLES	3,858,613.51
6-01-06-000-000	GASTOS POR UTILES-MATERIALES Y SUMINISTROS	152,709.30
6-01-07-000-000	GASTOS MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2,159,402.59
6-01-08-000-000	GASTOS POR DEPRECIACIONES	2,575,322.30
6-01-09-000-000	OTROS GASTOS ESPECIFICOS	-43,816.98
6-01-10-000-000	GASTOS FINANCIEROS	307,952.59
Total:	GASTOS	20,624,581.85

UTILIDAD NETA DEL PERIODO -6,801,746.96



Cruz Roja
Costarricense

Estado de Resultados del 01/01/2020 al 31/07/2020

Mostrando Movimientos del Período.

Todos los centros de costo.

Contabilidad Fiscal. Moneda Local.

INGRESO		
Cuenta	Nombre	Saldo
4-01-04-000-000	CAPTACION DE RECURSOS ECONOMICOS	1,500,000.00
4-01-05-000-000	VENTAS DE SERVICIOS	1,453,306.00
4-01-09-000-000	TRASLADOS CCSS. CAJA COSTARRICENSE SEGURO S	18,246,718.02
Total:	INGRESO	21,200,024.02

GASTOS		
Cuenta	Nombre	Saldo
6-01-01-000-000	SALARIOS Y CARGAS SOCIALES	15,576,693.61
6-01-02-000-000	GASTOS POR SERVICIOS-SEGUROS-VIATICOS Y COME	5,300,169.20
6-01-05-000-000	GASTOS COMBUSTIBLES	2,140,503.20
6-01-06-000-000	GASTOS POR UTILES-MATERIALES Y SUMINISTROS	370,794.35
6-01-07-000-000	GASTOS MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2,541,154.21
6-01-08-000-000	GASTOS POR DEPRECIACIONES	2,700,773.70
6-01-09-000-000	OTROS GASTOS ESPECIFICOS	8,076.41
6-01-10-000-000	GASTOS FINANCIEROS	458,026.62
Total:	GASTOS	29,096,191.30

UTILIDAD NETA DEL PERIODO -7,896,167.28



Cruz Roja
Costarricense

Esta Rendición de Cuenta se hace con la finalidad que por ser un Gobierno Local Municipal, nos ayuden a que otras organizaciones nos colaboren en organizar actividades para recaudar fondos para la Cruz Roja y así contribuir con el mejoramiento de nuestro servicio comunitario en todo el Cantón de Nicoya.



**Cruz Roja
Costarricense**

Esta Rendición de Cuenta se hace con la finalidad que por ser un Gobierno Local Municipal, nos ayuden a que otras organizaciones nos colaboren en organizar actividades para recaudar fondos para la Cruz Roja y así contribuir con el mejoramiento de nuestro servicio comunitario en todo el Cantón de Nicoya.



**Cruz Roja
Costarricense**

YERICSA RAMOS ADMINISTRADORA CRC NICOYA

Seguidamente le voy a dar el pase a nuestro compañero Jorge Granados, es el representante de la junta regional 5 de Guanacaste.

JORGE GRANADOS REPRESENTANTE JUNTA REGIONAL CRC 5 DE GUANACASTE
Saludo. La presencia mía, el día de hoy acá, es sobre una situación que se realizó el año pasado, de un convenio entre la CRC y la Municipalidad de Nicoya. Donde la Municipalidad de Nicoya, otorgaba al comité auxiliar en Nosara, por la situación que vive, y por la respuesta que tiene ante emergencias, 20 millones de colones durante el 2019 y el 2020. Yo les voy a leer acá unos correos que yo tengo, donde exactamente el 07 de agosto del 2019, al ser las 5 de la tarde, se envió un oficio, que se da acuse de recibido, yo se lo, bueno ahora me regalan un correo para enviarlo, para no indicar nombres, por parte de la secretaría del concejo de Nicoya, donde dice que acusa de recibido. El documento lo que hace mención...

PRESIDENTE MARTIN REYES.

Perdón que te interrumpa. ¿Qué fecha tiene ese documento?

JORGE GRANADOS REPRESENTANTE JUNTA REGIONAL CRC 5 DE GUANACASTE
Ehh, bueno creo si no me equivoco, aquí tengo ese documento,

PRESIDENTE MARTIN REYES.

Nada más decime la fecha por favor

JORGE GRANADOS REPRESENTANTE JUNTA REGIONAL CRC 5 DE GUANACASTE
07 de agosto del 2019.

PRESIDENTE MARTIN REYES.

Gracias

JORGE GRANADOS REPRESENTANTE JUNTA REGIONAL CRC 5 DE GUANACASTE
Ok con mucho gusto. Se hace mención sobre el tema del proyecto que se tiene con la municipalidad. Yo aquí tengo un estado financiero, donde dentro del dinero donado, por la municipalidad al comité auxiliar en Nosara, fueron 7 millones novecientos; verdad. Entonces, desde el 2019, en dicho convenio, hubo un déficit de casi 12 millones de colones. Y en este 2020, al mes de setiembre del 2020, no se ha hecho valido el convenio, entonces estamos hablando de que si llegamos a diciembre del 2020, hay un déficit de más de 32 millones de colones para ser aplicados en este convenio. Yo tengo aquí todos los documentos, yo se los voy a dar al compañero, al Presidente y al señor Alcalde, verdad. Pero dentro de los, este si quiero ser claro, porque si, en uno de esos correos, en la parte que se da por recibido, dice, por medio le indico que revisamos las actas de la secretaría municipal del mes de agosto del 2019, se visualiza el oficio ADMREG-5-0-65 del 2019, con fecha del 7 de agosto del 2019, fue presentado frente al concejo municipal de Nicoya, el día 12 de agosto del año en mención 2019, y este se hizo del conocimiento del concejo municipal. Con esto se le indica que éste órgano colegiado no acogió ningún acuerdo al respecto. Cualquier duda consulta a la orden.

Esa fue la respuesta, ese fue un correo por parte de la secretaría, de la asistente, no sé, para no decir nombres. De la asistente, el 12 de junio del 2020. Verdad, entonces

PRESIDENTE MARTIN REYES.

Ok, entonces disculpa que te interrumpa. Varias cosas, número 1, para que sea del conocimiento de ustedes, y del compañero Saúl, que fue el pasado presidente de este concejo municipal y es su presidente, el presupuesto del año pasado, fue un presupuesto improbadado, entonces, muy posiblemente, ese dinero, no se podía girar, porque el presupuesto está improbadado. Cuando el presupuesto está improbadado, más bien se reduce dinero a la municipalidad, punto número 1. Eso es de conocimiento también del compañero Saúl. Número 2, muy posiblemente, tal vez si haya existido dinero, pero di, los compañeros regidores, o el concejo municipal, no hizo la modificación presupuestaria pertinente para poder girarles ese dinero. Y punto número 3, dentro del presupuesto 2021, que esperamos en Dios, sea aprobado, nosotros sí dispusimos 20 millones y dárselos a ustedes. Eso para que lo sepan, nosotros estos días vamos a estar discutiendo el presupuesto y ahí sí está incluido ese dinero. Aquí está el señor Alcalde que no me deja mentir, está incluido y sí quería hacerles esa observación, que puede ser que por ahí ande la procesión, verdad. Con todo el respeto, sí compañero Johnny.

REGIDOR PORPIETARIO JHONNY WILLIAM GUTIERREZ

Buenas tardes. En el 2018 yo presenté el convenio mediante la moción de fortalecer el servicio de la Cruz Roja en Nosara. ¿Cuál fue el objetivo? La comunidad se encuentra a más de 60 km de Nicoya, y el servicio pre hospitalario para salvar vidas a las personas de la zona, la única respuesta que tenían era la Cruz Roja de la localidad. Por fuentes externas que en su momento una mala gestión o lo que haya pasado con las personas que estuvieron en el comité de Nosara, no hubo capacidad de respuesta y ello conllevó a que tuviera deficiencias administrativas, pues eso no nos inhibe como municipalidad de resolver, atender y sobre todo de brindar el apoyo hacia una organización como Cruz Roja, de brindar esa atención a los nosareños. En aquel momento nos encontrábamos con un tema del plebiscito que fue una petición. A raíz de que no se logró pues la comunidad vino al concejo municipal y entonces a peticionar eso. Hice las consultas ante contraloría, ante el convenio de cooperación entre ambas partes, por dos años renovable, donde esta municipalidad brindaba un recurso económico destinado a un objetivo, un fin específico. Lo que indica Martín, digamos en este caso, en este caso, al improbarse el presupuesto, no quiere decir que los fondos no se asignaran o que no se hayan incluido, porque el presupuesto está con código y está bajo convenio. Lo que hay que revisar es qué pasó con la parte de los pagos de los fondos, que nos hemos encontrado con una nueva administración que muchas cosas del 2019 a la fecha, no se han cumplido con ciertas organizaciones, convenios y compromisos que tenía la municipalidad. Me parece que es un tema de buscar ahorita la gestión administrativa, porque al ingresar nosotros ahora con otra posición y otro nuevo periodo, no tenemos claridad con eso que está de gestiones o la administración anterior. Sí

decirles la importancia realmente sobre este servicio y que estos lugareños han luchado por ese beneficio y sobre todo de que la municipalidad en su momento, los regidores y el concejo municipal, tomó un acuerdo unánime de apoyo a la gestión. Entonces de mi parte, he promovido esta acción, yo les agradezco la rendición del informe, continuó un periodo más en el concejo y me parece que el desarrollo de la Cruz Roja pues ha sido muy importante. La nueva administración y desde que Saúl se encuentra ahí, han tenido también un poco más de transparencia que antes, que no existía, y eso también de que la Cruz Roja siga creciendo y fortaleciéndose en la zona. Muchísimas gracias y espero haber aclarado un poco el punto.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Decirles también que lo que he escuchado es que ese convenio es por dos años, - deberíamos de revisarlo Johnny-, para ver si se puede renovar. Eh vean, yo como médico, y conozco muy bien la situación de la comunidad de Nosara, es importantísimo que ustedes tengan ese servicio las 24 horas, porque después de las 4, eso es tierra de nadie. Ahorita en este momento el camino está relativamente bueno, pero señoras y señores, cuando ese camino está malo, una embarazada puede durar 1 hora 45 minutos en venir al hospital. Si empieza con contracciones a las 12 de la noche, puede ser que para en el camino y los riesgos de una utopía uterina o de muerte del producto, son altos. Antier tuvimos un parto extra hospitalario, la paciente parió llegando a playa Sámará, imagínense en un carro y eso le puede suceder a sus hijos, a sus hijas, a sus nietas, a sus sobrinas, a sus vecinas y eso no puede ocurrir tampoco. Tampoco puede ocurrir que una persona no tenga un acceso por lo menos mínimo a la salud. Después de las 4 de la tarde, de verdad los nosareños se quedan sin poder tener un acceso digno a la salud. También hemos estado gestionando desde este concejo municipal, también desde la administración, la apertura de un horario vespertino en el EBAIS, de manera que puedan tener una mayor cobertura en el servicio. Pero sí compañeros, este dinero no se desperdicia, y nunca se va a desperdiciar dinero en salud y una vida es importantísima. Entonces para que también hagan las gestiones correspondientes. Empecemos a hacer las gestiones correspondientes, para ver si renovamos ese convenio porque es importantísimo. Gracias.

YERICSA RAMOS ADMINISTRADORA CRC NICOYA

Muchas gracias a todos por la oportunidad y el espacio que nos brindaron.

PRESIDENTE MARTIN REYES.

Muchas gracias a ustedes, tanto a los personeros de la Cruz Roja de Nicoya, como de Nosara, de verdad que hacen un trabajo importantísimo en toda la salud de los nicoyanos, gracias. Gracias Saúl.

SAUL CARDENAS PRESIDENTE CRC NICOYA

Gracias a ustedes.

b. Sra YAMILE OROZCO RAFFO, terreno para clínica ANARAF

PRESIDENTE MARTIN REYES

Le doy la palabra a la señora Yamile Orozco Raffo, una audiencia para el terreno de la clínica ANARAF. Doña Yamile tiene 15 minutos para hacer uso de la palabra. Para los que no conocen a doña Yamile, doña Yamile, es una profesora jubilada. Es una gran nicoyana, una hija ilustre de este cantón, distinguida. Muchísimas gracias doña Yamile por estar acá. Y muchísimas gracias por ser tan altruista y pensar también en los que más necesitan. Usted ha hecho grandes cosas para este cantón.

PROFESORA YAMILE OROZCO RAFFO

Saludo. Yo vengo aquí representando la asociación nicoyana de atención y rehabilitación del alcohólico y farmacodependiente llamado ANARAF. Esta asociación tiene 2 servicios, está redactado con desintoxicación del alcohólico y rehabilitación. Porque no hacemos nada como lo está haciendo, - no es que les critique verdad-, eh Chepe se baña; que los bañan y los tiran igual y vuelven vos sabes con más ganas verdad. Pero nosotros hicimos con ellos un convenio, de que si esto se llega a realizar, ahí les damos un campito para que bañen a ellos los enfermos alcohólicos, y les ayuden tal vez, viendo a los demás con la cuestión de la rehabilitación, se entusiasman y se meten también. Porque la rehabilitación la teníamos con el INA, para tratar de hacer los talleres ahí. Y dar ahí, la rehabilitación del alcohólico y también al servicio de la comunidad. Verdad, para el que quiera aprender un oficio. Entonces, todo se nos había hecho muy bonito, el proyecto, y pensamos, la asociación que se fundó el 26 de julio de 2007. Imagínense ustedes, desde el 2007, y resulta que pensamos en tener el edificio y muchos me dijeron, profesora mire, allá en Mansión hay aquella arrocera que es del concejo y no hace nada se están robando las cosas. Entonces la pedimos nosotros y nos la dio el señor Rodrigo Arias que estaba en funciones, ya iba a salir él. Iba a salir de su curul, verdad, pero nos mandó por medio de don José Manuel Echandi Meza, mi gran amigo, era diputado, y nos consiguieron con el CNP, ese edificio. Resulta que, al llegar ahí, ellos tienen su legislación, es propia, y nos dijeron: “no, si nos dan 25 millones, sí se las damos”. Y de dónde íbamos a coger 25 millones cuando estábamos iniciando. Entonces vinimos donde don Marco, el alcalde, don Marco es muy especial conmigo y con toda la gente que le busca. Nosotros llegamos y le contamos y nos trajo aquí, y nos dieron el matadero municipal. Y nosotros felices con el matadero, porque diay, vamos nosotros a tener ahí el edificio. Pero no era ese el matadero, era el matadero viejo que apenas tiene como media hectárea y que no tiene condiciones para nada. Y nosotros felices, ya había hablado con don Abundio Gutiérrez, mi gran amigo también, y le había dado yo, el proyecto, lo metió a la junta de protección, y la junta de protección estaba en estudio. Entonces

llegamos donde don Marco, mire no sirve ese. Entonces nos trajo aquí al concejo y nos dio un terreno ahí en la Fortuna de Curime, que lo habían dado para hacer el cementerio. El cementerio no clasificó. Y entonces como no clasificó, entonces, nos lo dieron, el concejo, aquí tengo yo la ley y todo donde nos dieron, todo el concejo, ahí está Allen, verdad, que es testigo y Saulito, bueno ya se fue. Y nosotros tratamos de que ese edificio se hiciera con todas las condiciones que pide la junta de protección social. Así como se hizo el hogar de ancianos cuando yo estuve ahí. Donde yo estuve 22 años ahí de presidente. Resulta que nosotros buscamos la manera de hacer ese edificio, y ya cuando Abundio me llama y me dice, fíjate Yami, que el edificio está aprobado por la junta, y vamos a ver la escritura y no tiene escritura. Y cómo le da el MOPT, un terreno a la municipalidad a través de la ley 8469, y no tiene escritura. Y empecé a buscar con el señor Guillén, que era el alcalde, y ese señor, bueno si yo subí esas escaleras 40 veces y las bajé otra vez, preguntando casi de día por medio, que qué pasaba con eso, que por qué no tenía, porque el MOPT le había dado un terreno a la municipalidad sin escritura. ¿Cómo es eso? Bueno, nunca averigüé. Allá don José Nahem Nema y don Maikol Blanco Hernández, nosotros los habíamos nombrado a ellos dos socios honorarios. A don Maikol porque nos niveló el terreno y a don José Nahem porque lo cercó con alambre y puso sus peones y sus postes y todo. Y va llegando José Nahem y me dice profesora está todo listo, y ¿cómo dicen que van a hacer una granja ahí? Dicen que se metió un precarista que se llama Luis Vega Brenes, qué es esta barbaridad. Y entonces me dice, y ese recurso lo metió el juzgado de Santa Cruz. Me voy para Santa Cruz, y hablo con Guicho Leal que es amigo de mi hermano, porque mi hermano fue juez ahí y fue juez aquí en Nicoya, mi hermano Wilmar Orozco, y entonces me dice, te saco el expediente, toma llévatelo. Ese Luis Brenes Vega, había presentado para, diac ya iban a inscribir eso. No lo inscribieron en ese momento, porque él presentaba un proyecto, quería hacer como una granja, no sé qué. Entonces, cómo vio que yo iba para Santa Cruz y lo tenía bien prensado, verdad, entonces le mandé una carta al presidente de la República don Guillermo Solís Rivera, y este señor me contestó, amablemente y me dice, perfectamente le podemos ayudar; y le mandé el expediente. El expediente donde el señor ese Vega Brenes presentaba para, mire este esto toda la correspondencia que tuve después con todo esto. Y este señor, donde vió el expediente, le jala el aire al MOPT, verdad. El MOPT, por medio del señor Ureña, Alex Mauricio Ureña, que no se me olvida el nombre, este, había presentado seguro el alegato para que no se aceptara y el señor en el circuito judicial de Guanacaste, en Santa Cruz, le informaron la información posesoria del terreno, que yo creía que era del MOPT, que no lo había donado, eso le contestó, que no se podía, que se aceptaba perdón, la apelación de este señor porque el Juzgado Agrario segundo circuito judicial de Guanacaste, Santa Cruz, a las 14 horas y 01 minuto del 24 de mayo del 2017, omite pronunciamiento sobre el escrito presentado por el jefe del departamento del MOPT, por no estar autenticado por un profesional en derecho. Pues entonces yo todo eso se lo dije a don Guillermo Solís, y le decía, yo fui a Santa Cruz a traer este expediente y que le envió, también se lo envió a la diputada Lic. Suray Carrillo Guevara, para que saquen del Juzgado Agrario de la sala cuarta de San José, este otro expediente y le lleven al MOPT para que ellos hagan el reclamo

pertinente. Si este proceso se gana, que no dejen las cosas así, sin importarles nada. Por esta razón, es que el Estado ha perdido propiedades valiosas. Mi criterio es que lo acusen de usurpador de bienes del Estado, pero yo estaba dando la idea para que castigaran al Brenes, verdad. Pues el señor jefe del Ministerio de bienes inmuebles, que es el señor Alex Ureña, Alex Mauricio, seguro la agarró contra él. Bueno, para no cansarlos con el cuento, el problema este se ganó, y tranquilamente ya el MOPT, empezó a buscar como inscribirlo, y así que lo inscribió, no quiso dárnoslo a nosotros. Imagínense ustedes todo el tiempo que estuvimos, y yo le puse como dicen ustedes, la papa en la mano. Si no le hubiese dado ese campanazo, pierden el terreno. Bueno, resulta que todo eso me pasó, cuando yo le escribí que me consiguiera el hacer el proyecto a don Abundio, este me dice, diay, porque vos no te buscaste un abogado por aparte, verdad. Bueno la cuestión es que no se hizo. Me dice don Marco, doña Yami, deje de pelear, vea, aquel señor tiene conocimiento de esto. Y resulta qué, entonces, me dice don Marco, fíjate que Richard Berk, un señor extranjero que vivía en Curime, ahí, en la finca, a la par de la finca de nosotros, regaló todo el inmueble a la municipalidad. Yo le sugiero que vaya al concejo y les pida que te den ahí para hacer, las 3 hectáreas que necesitas, porque se necesita mucha rehabilitación con estos, se necesita parte de agricultura, y todo eso, entonces son 3 hectáreas, y resulta que este señor regaló todo a la municipalidad y el abogado, es el señor Paniagua, este cómo es que se llama, Olivier. Ese es el abogado que lleva el asunto. Hablé con él. Dice que él, yo no sé si ustedes tienen el teléfono de él, sino se los doy, para esto, porque dice que él no puede abrir, cualquiera puede abrir, el alcalde puede abrir en cualquier momento ese testamento. El teléfono de Olivier Moreno es el 26858792, el directo. Porque la señora Di Bartolo, esa señora está muy enojada porque hace 5 años, que este señor Richard regaló ese terreno, y la municipalidad no ha inscrito ninguno, ese terreno, no está inscrito.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Doña Yamile disculpe que la interrumpa, esos terrenos de don Richard, todavía eso está en un proceso judicial, porque ahí, eso es lo que yo entiendo, efectivamente, él donó aproximadamente unas 70 hectáreas a la municipalidad. Para mantenerlo en bosque, en reforestación, pero...

PROFESORA YAMILE OROZCO RAFFO

No, ahí hay una parte perdona,

PRESIDENTE MARTIN REYES

Si, pero todavía está en proceso porque Eso es lo que tengo entendido que todavía está en proceso. Disculpe que la vuelva a interrumpir, yo sé que usted tiene un proyecto, y ese proyecto me parece fascinante y yo creo que ninguno de nosotros nos opondríamos a darle lo que necesita para llevar adelante ese proyecto. Cuchicheando con el señor Alcalde, nos hemos puesto a dialogar un momento, y lo que sí le podemos garantizar doña Yamile, es que vamos a buscar cuáles propiedades son nuestras, de manera que puedan reunir los

requisitos y lo podamos dar. Entonces, compañeros regidores, yo creo que sería lo ideal, buscar una buena propiedad y que se le pueda dar a esta asociación. Usted aparte de esas propiedades, usted tiene conocimiento de alguna otra que a usted le sirva, ¿que sea nuestra?

PROFESORA YAMILE OROZCO RAFFO

Vea Doctor, resultado que yo me he tratado de buscar todo lo que es. No son todas las propiedades las que están en Curime, pero en Curime sí hay una parte que nos la pueden dar, y hay un parque que el señor quería que se lo hiciéramos, y cabalmente es tan bonito como para rehabilitación, porque ese parque lo pueden reforestar, los mismos, gente que esté, los que estén en el centro, como un proyecto bien elegante, bien bonito, necesario. Y ese parque hay que mantenerlo, porque él lo regaló. Y a la par están, 3 hectáreas que también tienen 3 casas. En una de esas casas vive Olivier Picado, en que era, Pérez Picado, ese señor dicen que es albacea. La señora Di Bartolo me dijo que averiguara y yo averigüé con mi hermano, que me dijo ella, que tiene un juicio. Porque ese juicio dice que es, porque el señor Olivier, eso fue lo que me dijo ella, lo repito y se los voy a decir. Eso, hizo trabajo y se cobró con terreno, y eso es prohibido por la ley, a los abogados no tienen que cobrarse con las mismas, como dicen correas, verdad. Entonces nosotros nos quedamos pensando porque con mi asociación yo estoy muy activa y los llamo y les digo; y hay gente que realmente es valiosa, un Farid, don Farid, es el vicepresidente, Farid Granados Carrillo, el, como es que se llama, el fiscal es Peto, y ellos se interesaron y don Hermenegildo Gutiérrez y fuimos al MOPT a averiguar este asunto, cómo era la cosa. Bueno, total que ya, yo he estado tan estresada, que ya yo no hayo qué hacer, y lo peor que tengo es que la última asamblea, la asamblea que necesita nombrar presidente, en donde yo he estado 12 años ya, desde el 2007 verdad, ya casi 13, este, yo voy a cumplir 90 años en abril del año entrante si Dios me deja llegar, 90 años, que no se los brinca un cabro, verdad. Y yo, me quedo pensando, bueno, que Dios me ha dado todavía, la oportunidad de pensar, de trabajar, de tener habilidades, digo yo bueno, si de aquí a ese entonces si me da alzhéimer, si me da alguna “carambada”, que les da a los viejos, entonces sí que se fue todo a las carambas verdad. Entonces quiero arreglar todo antes de irme.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Doña Yamile

PROFESORA YAMILE OROZCO RAFFO

Ya yo no puedo,

PRESIDENTE MARTIN REYES

Perdón que la vuelva a interrumpir, felicitarla porque yo creo que usted puede llegar a los 110 años como una gran mujer definitivamente, y es de aplaudirle, más bien muchísimas gracias por ese interés y por ese trabajo que usted hace por el cantón. El señor Alcalde dice

que el jueves a las 10 de la mañana va a ir a visitarla a su casa, para que no se traslade hacia la municipalidad, que no tenga que toparse con nadie, sino que él va a ir a su casa, y vamos a buscar el mecanismo doña Yamile, para que y va a llevar a la abogada, o al abogado, a ver en qué podemos ayudarle. Tenga la plena seguridad. Más bien muchísimas gracias.

PROFESORA YAMILE OROZCO RAFFO

Una cosita nada más, yo soy, también fui la presidenta de la asociación pro biblioteca pública de Nicoya, Felipe Pérez Vidaurre, resulta que todos mis exalumnos, uno me dio los planos, este topográficos, Ayerdi. Me dieron las abogadas, Marjorie Vargas y Jenifer y mi sobrina, bueno, todo gratis; y todos los planos los regaló mi hijo, bueno etcétera, etcétera. Todos exalumnos y gente que quería cooperar, porque también un amigo mío, de Heredia, nos dio el estudio de suelos, que me cobraban en Liberia, un estructural de suelos, 3 millones de dólares, a dónde los iba a agarrar, y él, don Roger: Yami, sos mi amiga, te los doy, me mandó allá de Heredia, hizo el estudio de suelos y todo. Y la biblioteca se hizo. ¿Quién dio la plata? El señor Edgar Ayales Edna. ¿Por qué? Porque 2 veces me dejaron, como dicen por allá, por la Cananga, como la Betsy. Sí, primero me dijeron, que sí que se iba a hacer ese trabajo; y, y no. Y la segunda vez, porque no fue eso, porque Margarita González, es filóloga, pero no es bibliotecóloga, y entonces, diay, le quedó grande la camisa como directora del SINABI, y no presupuestó, el presupuesto que había dejado la señora Laura Chinchilla. Entonces no se pudo hacer nada, la biblioteca por eso. Me voy donde don Miguel Obregón Loría, hasta con Erick, como le gusta la cuestión de la música y eso, y andaba por la fulana cosa, hablando con él. Y entonces me dice, bueno, les doy una audiencia, ahí fuera, verdad. Una audiencia, llegamos, toda la junta directiva, pedimos una buseta y nos fuimos. Y figúrese que se consiguió el presupuesto y la señora Olga Chávez, que era la directora del SINABI, le dio la plata para que hicieran la biblioteca de Goicoechea. Y yo la iba a acusar porque no se pueden, los fondos no se pueden desviar. Pero yo dije mejor no. Y me fui donde don Edgar Ayales Edna, que era amigo de mi mamá de la familia verdad. Los turcos y mi familia como mi abuelo eran italiano, entonces vivían juntos, desde ahí me fui a aprovechar, me dio los 225 millones. Agarró el teléfono y le dijo a la señora, a doña Olga, hágame el favor y pone esto verdad. Y todavía se consigue la plata y vienen aquí, a decirme, la señora esa Olga, con la arquitecta, vinieron a decirme que no se podía hacer la biblioteca porque faltaba plata para el mobiliario. ¿Quién me salvó? Don Marco. Llegó don Marco y dice, aquí hay 35 millones de la Alcaldía para, y se hizo la biblioteca. Ni siquiera un telefonazo nos metieron a la directiva ni a la fiscalía, no nos invitaron. Hicieron todo eso, bueno, cuando nosotros teníamos proyectado hacer una inauguración bonita, y sobre todo, promocionar la biblioteca. Porque la biblioteca, no es así que se hace y que queda en silencio. Ah. ¿Qué es lo que pasa ahí? Los primeros días, no llegaba nadie. Sólo unos guilas que fregaron el ascensor. Ajá, bueno, yo digo que para eso, hay que hacerlo, hay que promoverlo. Pero para eso hay que hacer bastantes cosas. Y yo, como pedí que cuando se tuvieran todos los objetivos de la biblioteca. Entonces que nosotros la íbamos a disolver. Y llamamos a don Marco y le

contamos el asunto, y le dijimos mire, el objetivo número 5 que es el de hacer una parte para el auditorio. Una parte para enseñarles a tocar marimba, porque también se está perdiendo. Y informe turístico, que para ir a sacar un pasaporte tenía que ir uno a San José, para renovar, para tener ahí ese departamento. Y otro de próceres, cuanta gente inteligente ha dado Nicoya y nadie conoce esa historia. Imagínese que la casa de la cultura se llama Agapito Rosales y un día de estos fui, yo no sé por dónde, y el retrato metido por ahí, por ahí. Bueno ahora ya seguro. Porque viera, porque yo lo vi y dije ay Dios Mío, eso debe estar en una sala de próceres. Cuanta gente, ah. Hay gente tan humilde que nadie conoce. Un señor de Cañas que fue un gran poeta, como es don Antonio. Yo no sé si ustedes han leído poesías de don Antonio, ese señor, y muchos aquí de música y de todo. Y nosotros pedíamos hacer eso, en ese objetivo número 5. Como no lo podíamos hacer, porque tocábamos puertas y puertas y nada, no podíamos, don Marco nos ayudó, llevándonos aquí, y nos dieron a nosotros, nos aceptaron, nosotros buscamos quien nos hiciera los planos y un alumno de la Universidad Hispanoamericana nos regaló los planos y don Marco dijo que se conseguía a través de un préstamo por la cuestión de la aviación. Así quedó, y así quedó expuesto. Entonces, ¿qué hicimos nosotros? Darle a la municipalidad los mil ciento sesenta y resto de metros que mide esa esquina para la municipalidad. Y poner una razón que dice en la escritura, de que si esto la municipalidad no lo hace, verdad, porque hay que cumplirlo, por el Ministerio de Justicia y Gracia, hay que tener eso, eso está bien fijo ahí. Entonces que devolverían el terreno a la asociación, y la asociación volvería a realizar su asociación para seguir. Pero me dijo don Armando, que eso ya estaba y que querían ustedes, hacerles algunas correcciones a los planos. Que yo no sé qué correcciones. Y le dije yo, mire, a mí siempre me ha colaborado mi hijo, nunca me dice no, verdad. Mi hijo me regaló, por ejemplo, los planos de la casa de la cultura, este los de la asociación de desarrollo donde estuve yo, ahí en el hogar de ancianos, también. Y entonces me dice yo puedo, y entonces le dije a don Armando, mi hijo puede cooperar, porque él también había visto los planos e hizo unas observaciones del mezanine y de las formas de los sanitarios, que estaban adelante. La gente que estaba atrás tenía que pasar por todo el salón para ir al excusado, verdad. Entonces muchas cosas de esas había que renovarlas. Entonces yo le dije a mi hijo y dijo que él estaba con mucho gusto podría colaborar. Así que esto es lo que yo quiero que me ayuden a ver si se resuelven esos dos proyectos. Porque si ya me muero, me muero tranquila.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Sí señora. Yo espero que Dios le dé muchos años más doña Yamile. Muchísimas gracias por haber venido acá a este concejo, es un honor tenerla acá. Y vamos a hacer todo lo posible para ver realizados esos proyectos. El señor Alcalde entonces, la va a visitar el jueves a las 10 de la mañana en su casa. Si puede usted.

PROFESORA YAMILE OROZCO RAFFO

Sí claro que sí

PRESIDENTE MARTIN REYES

Perfecto, entonces muchísimas gracias doña Yamile

PROFESORA YAMILE OROZCO RAFFO

Muchas gracias, y vea Doctor, me dijo la licenciada Mildred Briceño, que ustedes hicieron un arreglo allá, en un montón de agua, que se venía, y parece que ese arreglo quedó mal y se le mete el agua al pobre señor de la par, a la casa, que si lo pueden ir a ver. Gracias.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Vamos a dar un receso

PRESIDENTE MARTIN REYES

Le solicito a los señores ediles ocupar sus curules para reiniciar la sesión. Al ser las 6.22 de la tarde, reinicio la sesión.

Artículo II: Lectura y aprobación de actas.

- 1.-Acta de la Sesión ordinaria **N° 016** celebrada el martes 18 de agosto 2020 (en revisión por indicación del regidor Ovidio Jiménez Salazar).
 - 2.-Acta de la Sesión extraordinaria **N° 011** celebrada el viernes 21 de agosto del 2020.
 - 3.- Acta de la Sesión Ordinaria **N°017** celebrada el martes 25 de agosto del 2020.
 - 4.-Acta de la Sesión Extraordinaria **N° 012** celebrada el viernes 28 de agosto del 2020.
-

- 1.-Acta de la Sesión ordinaria **N° 016** celebrada el martes 18 de agosto 2020 (en revisión por indicación del regidor Ovidio Jiménez Salazar).

PRESIDENTE MARTIN REYES

Si alguien tiene una enmienda me lo hacen saber. Todo bien. Sírvanse a levantar la mano los señores y señoras regidores y regidoras. APROBADA EL ACTA.

ACUERDO N°002 EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 016 CELEBRADA EL MARTES 18 DE AGOSTO DEL 2020.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

Votan Martín Antonio Reyes Salinas, Presidente Municipal; María Auxiliadora Pérez Ruiz, Vicepresidenta Municipal; Johnny William Gutiérrez Molina, Alice Chacón Suárez, Ovidio Jiménez Salazar, William Alberto Allen Morales, Raymer Loaiciga Gómez

2.-Acta de la Sesión extraordinaria N° 011 celebrada el viernes 21 de agosto del 2020

PRESIDENTE MARTIN REYES.

Alguien tiene alguna enmienda. Sírvanse a levantar la mano los señores y señoras regidoras.
APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°003 EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 011 CELEBRADA EL VIERNES 21 DE AGOSTO DEL 2020.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

Votan Martín Antonio Reyes Salinas, Presidente Municipal; María Auxiliadora Pérez Ruiz, Vicepresidenta Municipal; Johnny William Gutiérrez Molina, Alice Chacón Suárez, Ovidio Jiménez Salazar, William Alberto Allen Morales, Raymer Loaiciga Gómez

3.- Acta de la Sesión Ordinaria N° 017 celebrada el martes 25 de agosto del 2020

PRESIDENTE MARTIN REYES.

Yo sí tengo enmiendas.

-
1. En donde dice palabras del presidente municipal Martín Antonio Reyes Salinas, después de que se lee la carta de don Marco Ávila; dice Marco Alvarado, hay que corregir, que es Marco Ávila, hay que corregirlo.
 2. También donde dice, que la presidencia municipal procede a la lectura al documento presentado por las señoras Vicealcaldesas municipales, dirigido al señor Regidor Propietario Ovidio Jiménez Salazar, para conocimiento de todos se adjunta documento. Para que diga tal y como lo dice el audio, yo lo iba a dirigir a don Ovidio, las señoras Vicealcaldesas me pidieron leerlo. Para que eso conste en actas por favor.

3. Antes del acuerdo N°002, donde dice el presidente Martín Reyes, dice: ... aunque queramos ponerle pólvora al asunto, ni con gasolina ósea.... es, O SEA, separado, o y sea. Ósea es músculo esquelético.

Y creo que eso sería.

Alguien tiene alguna enmienda. Para aprobar el acta con las enmiendas correspondientes, sírvanse levantar la mano los señores y señoras regidoras. APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°004 EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 017 CELEBRADA EL MARTES 25 DE AGOSTO DEL 2020 CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS:

1. AL FOLIO 85, PÁRRAFO PRIMERO, LINEA DOS, LEÁSE CORRECTAMENTE: “A VER, MARCO ÁVILA ALVARADO...”.
2. AL FOLIO 91, PÁRRAFO SEGUNDO, PUNTO 1.8, LEÁSE CORRECTAMENTE: “...PROCEDE A SOLICITUD DE LAS SEÑORAS VICEALCALDESAS A DAR LECTURA TEXTUAL AL DOCUMENTO DIRIGIDO AL REGIDOR OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR...”.
3. A FOLIO 13, PÁRRAFO SEGUNDO, LINEA 06, LEÁSE CORRECTAMENTE: “...NI CON GASOLINA, O SEA, SÍ SE LLEVA SU TIEMPO...”.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

Votan Martín Antonio Reyes Salinas, Presidente Municipal; María Auxiliadora Pérez Ruiz, Vicepresidenta Municipal; Johnny William Gutiérrez Molina, Alice Chacón Suárez, Ovidio Jiménez Salazar, William Alberto Allen Morales, Raymer Loaiciga Gómez

4.-Acta de la Sesión Extraordinaria N° 012 celebrada el viernes 28 de agosto del 2020.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Alguien tiene alguna enmienda. Sírvanse a levantar la mano los señores y señoras regidores. ¿Alguien tiene alguna enmienda? Ah sí, Juan tiene que votarla porque es el que estuvo presente. APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°005 EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 012 CELEBRADA EL VIERNES 28 DE AGOSTO DEL 2020.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

Votan Martín Antonio Reyes Salinas, Presidente Municipal; María Auxiliadora Pérez Ruiz, Vicepresidenta Municipal; Alice Chacón Suárez, Ovidio Jiménez Salazar, William Alberto Allen Morales, Raymer Loaiciga Gómez, Juan Vicente Valencia López (en sustitución de regidor Jhonny William Gutiérrez Molina)

Artículo III: Correspondencia e informes.

1. Lectura de correspondencia

- a. Boleta de solicitud de vacaciones. Que se adjunta.



BOLETA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE VACACIONES

Fecha: 26-8-2020

Funcionario: Marco Antonio Jiménez Muñoz Departamento: Concejo Municipal

Cédula: 1586 992

Fecha de ingreso: _____

Cantidad días solicitados: 16 Fecha: del 2 al 24 Septiembre

Firma: [Firma] VB° Jefe Inmediato: _____

Para uso del Departamento de Recursos Humanos

Control de vacaciones

Días acumulados: _____ Período actual disponible: _____ Vacaciones disponibles: 16

Tiene días de vacaciones anticipadas: SI _____ NO _____ Cuantos: _____

Días solicitados: 16 Total de días disponibles (Saldo): 0

Observaciones:

Firma: [Firma]



Autorización



Alcalde Municipal

La envía el secretario municipal Marco Antonio Jiménez Muñoz son 16 días de vacaciones, a partir del 02 de setiembre hasta el 24 de setiembre. Entonces para que sea de su conocimiento y además para que siga la señorita Ester Carmona en sustitución del secretario municipal. Sírvanse levantar la mano los señores y señoras regidores. APROBADO POR UNANIMIDAD. APROBADO CON FIRMEZA POR RECOMENDACIÓN DEL ASESOR LEGAL DEL CONCEJO LIC. GERARDO CARVAJAL.

ACUERDO N° 006 EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO TEMPORAL DE LA SEÑORITA MARÍA ESTER CARMONA RUIZ, ACTUAL ASISTENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMO SECRETARIA a.i DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02 AL 24 DE SETIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LO ANTERIOR POR MOTIVO DE VACACIONES DEL SECRETARIO TITULAR SEÑOR MARCO ANTONIO JIMÉNEZ MUÑOZ.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA

Votan Martín Antonio Reyes Salinas, Presidente Municipal; María Auxiliadora Pérez Ruiz, Vicepresidenta Municipal; Johnny William Gutiérrez Molina, Alice Chacón Suárez, Ovidio Jiménez Salazar, William Alberto Allen Morales, Raymer Loaiciga Gómez

- b. Oficio JVCN-0003-20. De la Junta Vial Cantonal de Nicoya, para su inclusión en el Presupuesto Ordinario 2021 de la Municipalidad de Nicoya. Se adjunta documento. Para que se pase a la comisión de hacienda y presupuesto como corresponde y para conocimiento de todos ustedes. Sírvanse a levantar la mano los señores y señoras regidores. APROBADO POR UNANIMIDAD.



JUNTA VIAL CANTONAL

JVCN-0003-20

Nicoya, 27 de agosto de 2020

Señores (as):
Concejo Municipal
Nicoya - Guanacaste

Respetados señores (as):

De acuerdo a la Sesión Extraordinaria N°05-2020, celebrada el día 27 de agosto del año en curso, la Junta Vial Cantonal de Nicoya, aprobó el Acuerdo N° 01 referido a continuación:

Se aprueba el Acuerdo N°01, sobre el Presupuestario Ordinario de Ejecución de Proyectos y Gastos de Oficina de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV), con recursos provenientes del artículo 5, inciso b) de la Ley N° 8114 y sus reformas para el ejercicio económico del año 2021, para un monto global de: ₡ 1 747 950 826, esto en razón del rebajo aplicado por el MOPT para el 2021.

Por tanto, se les solicita muy cordialmente que adopten un acuerdo de parte de su honorable Concejo Municipal, para efectos de que se gestione el trámite de inclusión al Presupuesto Ordinario de la Municipalidad de Nicoya.

A continuación, se adjunta el cuadro del Presupuestario Ordinario de Ejecución de Proyectos y Gastos de Oficina de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) para el año 2021:

MANTENIMIENTO RUTINARIO			MONTO
Confirmación			PRESUPUESTADO
5-02-044-00	(ENT.N.18) LA GALERA	(ENT.C.19) CASA DAVID CALVO	₡1 200 000,00
5-02-061-174	(ENT. 421) BARRIO GUADALUPE, CEMENTERIO	(ENT.N.21) PEDERNAL	₡2 812 500,0
5-02-410-00	CALLES URBANAS CUADRANTES	SAN MARTIN	₡7 500 000,0
5-02-002-00	(ENT.N.921) BARRIO SAN MARTIN, NICOYA	(ENT.N.21) NAMBI ESCUELA (SECCION SABANA GRANDE - NAMBI)	₡1 725 000,0
5-02-045-00	(ENT.N.150) CURIME	(ENT.C.298) PILAS BLANCAS, PLAZA	₡16 500 000,0
5-02-026-00	(Ent. N 18) LOMA BONITA	(Ent. C 026) ROBLEAR, PLAZA	₡3 375 000,0
5-02-063-00	(ENT. C 407) BARRIO CHOROTEGA, URB. LAS BRISAS	(ENT. N 921) QUIRIMAN	₡5 167 500,0

1

NICOYA, GUANACASTE



JUNTA VIAL CANTONAL

5-02-407-00	CALLES URBANAS, CUADRANTES	BARRIO CHOROTEGA (SECTOR URB. MALINCHES)	\$1 125 000,00
5-02-018-00	(ENT.N.160) GARZA	(ENT.C.230) DELICIAS	\$2 625 000,00
5-02-046-00	(ENT.C.040) PLAZA NOSARA	(ENT.C.228) STA TERESITA, NOSARA (Sector Plaza Nosara - Rio Nosara)	\$3 375 000,00
5-02-047-00	(ENT.C.046) PLAZA NOSARA	(ENT.C.122) ARENALES	\$1 125 000,00
5-02-116-00	(ENT.N.160) LA ESPERANZA	PLAYA GUIJONES	\$825 000,00
5-02-117-00	(ENT.N.160) HOTEL CAFE PARIS	PLAYA GUIJONES	\$600 000,00
5-02-118-00	(ENT.N.160) LA PIZZERIA	PLAYA GUIJONES	\$300 000,00
5-02-119-00	(ENT.N.160) MINI SUPER DELICIAS	PLAYA GUIJONES	\$750 000,00
5-02-122-00	(ENT.N.160) ROTULO HOTEL ESTANCIA	(ENT.C.046) NOSARA	\$3 300 000,00
5-02-124-00	(ENT.N.160) RESERVA BIOLOGICA	HOTEL LAGARTO LODGE	\$1 200 000,00
5-02-181-00	(ENT.N.160) SANTA MARTA PLAZA	LIMITE CANTONAL CON SANTA CRUZ RIO MONTAÑA	\$1 800 000,00
5-02-217-00	(ENT.N.160) SANTA MARTA	(ENT.C.293) BARRIO LOS ANGELES, R NOSARA	\$3 450 000,00
5-02-064-00	(ENT.N.150) MAQUENCO	(ENT.C.403) SAN FRANCISCO	\$2 475 000,00
5-02-236,404	(ENT. C 236 y 064) SAN FRANCISCO	(Ent. C236) PLATANILLO, CONCEPCION	\$3 000 000,00
5-02-056-00	CALLES URBANAS (CUADRANTES)	NOSARA DE NICOYA	\$2 250 000,00
5-02-347-00	(ENT. C. 40) TIPICO LA CASONA	(ENT. C. 40) TIPICO LA CASONA	\$750 000,00
5-02-247-00	(ENT.N.160) LA ESPERANZA SUR	(ENT.C.018) DELICIAS	\$6 750 000,00
5-02-227-00	(ENT.C.295) RIO MONTAÑA	(ENT.C.046) NOSARA CENTRO	\$10 125 000,00
5-02-035-00	(ENT.N.905) SANTA ANA	(ENT.N.906) EL TAMARINDO	\$4 125 000,00
5-02-142-00	(ENT.C.029) EL FLOR POSTE 6595-017	ENT.C.201) CORRALILLO PLAZA (SAGRADA FAMILIA)	\$2 250 000,00
5-02-042-00	(ENT.N.150) BELÉN, SUPER CARNES BELÉN	(ENT.C.238) QUEBRADA BONITA	\$5 600 000,00
5-02-019-00	(ENT.N.18) SAN JUAN	(ENT.N.18) TORTUGUERO.	\$9 750 000,00
Total de Conformación			\$106 830 000,00
MANTENIMIENTO PERIODICO			
MANTENIMIENTO DE PUENTES Y ALCANTARILLAS DE CUADRO			\$40 000 000,00
BACHEO MECANIZADO			
5-02-134-00	CALLES URBANAS	CUADRANTES SAN JOAQUIN (SECTOR MANGOS 1)	\$1 732 500,00
5-02-614-00	CALLES URBANAS	CUADRANTES SAN JOAQUIN ARRIBA	\$3 272 500,00
5-02-081-00	(ENT. N 150) CUESTA GRANDE	(ENT. C 229) ZARAGOZA	\$21 450 000,00
5-02-003-00	(Ent. N 929) PUERTO HUMO	(ENT. C 003) ROSARIO, PLAZA	\$45 375 000,00
5-02-128-00	(ENT. N 160) ESTERONES, Q. BARRIGONA	PLAZA BARRIGONA	\$4 675 000,00
5-02-072-00	(ENT. N 160) BARCO QUEBRADO	PLAYA BARCO QUEBRADO	\$4 620 000,00
5-02-229-00	(ENT. C 348) SAN JUAN, CERRO CEIBO	(ENT. C 081) ZARAGOZA, PLAZA	\$24 200 000,00
5-02-260-00	(ENT. N 157) CASITAS	(ENT. C 061) RIO GRANDE, PEDERNAL	\$10 750 000,00
5-02-348-00	(ENT. C. 122) ARENALES	(ENT. C. 229) CERRO CEIBA	\$8 052 000,00
5-02-089-00	(ENT. N 160) MATAPALO, SAMARA	(ENT. C 418) SANTO DOMINGO, IGLESIA	\$9 350 000,00
5-02-001-00	(ENT.C.021) NAMBI	(ENT.C.048) ESPERANZA NORTE	\$31 000 000,00
5-02-238-00	(ENT.042) QUEBRADA BONITA, ESCUELA	(ENT. N 150) MINAS, RIO ZAPOTE	\$7 920 000,00
5-02-123-00	(ENT.N.160) ROTULO RESERVA NOSARA	PLAYA PELADA	\$4 350 000,00
Total de Bacheo Mecanizado			\$176 747 000,00
Contrapartida MOPT/BID/Municipalidad			
5-02-002-00	(ENT. N 921) SAN MARTIN, COLEGIO SAN AMBROSIO	(ENT. C 001) NAMBI	\$106 949 700,00
5-02-061-00	(ENT. 415) BARRIO GUACALLUPE	(ENT.C 174) PEDERNAL, SALON COMUNAL	\$61 660 026,00
Total Contrapartida			\$168 609 726,00

NICOYA, GUANACASTE



JUNTA VIAL CANTONAL

REHABILITACIÓN			
Sistema de drenaje			
5-02-079-00	(ENT. N 157) CASITAS	LTE. CANT. HOJANCHA, MATAMBU	\$17 500 000,0
5-02-002-00	(ENT. N 921) SAN MARTIN, COLEGIO SAN AMBROSIO	(ENT. C 001) NAMBI	\$8 500 000,0
5-02-045-00	(ENT. N 150) CURIME	(ENT. C 298) PILAS BLANCAS, PLAZA	\$9 300 000,0
5-02-260-00	(ENT. N 157) CASITAS	(ENT. C 061) RIO GRANDE, PEDERNAL	\$25 000 000,0
5-02-310-00	(ENT. N 158) MANSION, CEMENTERIO	(ENT. C 025) MANSION, POSTE 8647-007	\$7 500 000,0
5-02-082-00	CALLES URBANAS, CUADRANTES	CUADRANTES BARRIO LA CANANGA (INTRESECCION URB. NAYURIBE Q. CHIO)	\$13 000 000,0
5-02-407-00	CALLES URBANAS, CUADRANTES	BARRIO CHORDTEGA (SECTOR URB. MALINCHES)	\$15 000 000,0
5-02-032-00	(ENT. N 150) BELEN DE NOSARITA	(ENT. C 045) GAMALOTAL	\$32 000 000,0
Total Sistema de Drenaje			\$127 800 000,0
TOTAL DE REHABILITACION			
MEJORAMIENTO			
5-02-083-00	CUADRANTES, CALLES URBANAS	BARRIO EL CARMEN (SECTOR SIPIA HERNANDEZ)	\$20 000 000,0
5-02-414-00	CUADRANTES, CALLES URBANAS	LA VIRGINIA	\$33 000 000,0
5-02-061-00	BARRIO GUADALUPE, CEMENTERIO	(ENT. N 21) PEDERNAL (SECTOR ENTRADA PEDERNAL - SALON COMUNAL)	\$30 000 000,0
5-02-137-00	ENT. N 21 SODA EL FOGON	BOSQUES DON JOSE	\$25 000 000,0
5-02-411-00	CALLES URBANAS CUADRANTES	SAN ISIDRO	\$60 000 000,0
5-02-002-00	(ENT. N 921) SAN MARTIN, COLEGIO SAN AMBROSIO	(ENT. C 001) NAMBI (SECCION NICOYA - EBAIS SABANA GRANDE)	\$535 000 000,0
5-02-049-00	CALLES URBANAS CUADRANTES	MANSION DE NICOYA (PARQUE ANTONIO MACEO)	\$13 000 000,0
TOTAL MEJORAMIENTO			\$716 000 000,0
UNIDAD TÉCNICA			
Operación de Oficina			\$389 335 593,9
CASOS DE EJECUCIÓN	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS		\$3 000 000,0
	MATERIALES METALICOS		\$3 000 000,0
	ALQUILER DE MAQUINARIA		\$10 000 000,0
TOTAL UNIDAD TÉCNICA			\$405 335 593,9
SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA			\$6 628 926,1
TOTAL:			\$1 747 950 826,0

A continuación, se observa el detalle de los Gastos de Oficina de la UTGV, por un monto total de € 389 335 593,85, mismo que se encuentra contemplado en el cuadro anterior, columna descrita como "Operación de Oficina".



JUNTA VIAL CANTONAL

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021

GASTO DE OFICINA UTGV

CODIGO	DETALLE POR OBJETO DEL GASTO	MONTO
	TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	€389 335 593,85
0	REMUNERACIONES (SALARIOS Y CARGAS SOCIALES)	€238 408 307,00
<u>0.01</u>	<u>Remuneraciones básicas</u>	<u>€99 753 264,00</u>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	€88 764 984,00
0.01.03	Servicios Especiales	€4 988 280,00
0.01.05	Suplencias	€6 000 000,00
<u>0.02</u>	<u>Remuneraciones eventuales</u>	<u>€6 500 000,00</u>
0.02.01	Tiempo extraordinario	€6 500 000,00
<u>0.03</u>	<u>Incentivos Salariales</u>	<u>€97 653 940,00</u>
0.03.01	Retribución por años servidos	€53 385 900,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	€14 334 432,00
0.03.03	Decimotercer mes	€15 685 170,00
0.03.04	Salario escolar	€14 248 438,00
<u>0.04</u>	<u>Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social</u>	<u>€18 351 650,00</u>
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	€17 410 538,00
0.04.05	Contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal	€941 111,00
<u>0.05</u>	<u>Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización</u>	<u>€16 149 453,00</u>
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la caja costarricense del seguro social	€9 561 880,00
0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	€941 111,00
0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	€5 646 662,00
1	SERVICIOS	€70 552 390,85
<u>1.01</u>	<u>ALQUILERES</u>	<u>€3 000 000,00</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€3 000 000,00
<u>1.02</u>	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>€1 010 002,00</u>
1.02.03	Servicio de correo	€10 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	€1 000 002,00
<u>1.03</u>	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>€1 320 000,00</u>
1.03.02	Publicidad y propaganda	€300 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	€20 000,00
1.03.04	Transportes de Bienes	€1 000 000,00



JUNTA VIAL CANTONAL

<u>1.04</u>	<u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>	<u>€9 100 000,00</u>
1.04.03	Servicios de Ingeniería	€8 000 000,00
1.04.06	Servicios generales	€100 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	€1 000 000,00
<u>1.05</u>	<u>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>	<u>€10 075 000,00</u>
1.05.01	Transporte dentro del país	€75 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€10 000 000,00
<u>1.06</u>	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	<u>€17 447 388,85</u>
1.06.01.01	Seguros de riesgos del trabajo	€5 947 388,85
1.06.01.02	Seguros de vehiculos	€11 500 000,00
<u>1.07</u>	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>€1 500 000,00</u>
1.07.01	Actividades de capacitación	€1 000 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	€500 000,00
<u>1.08</u>	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>€27 100 000,00</u>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	€2 500 000,00
1.08.03	Mantenimiento preventivo y habitual de obras de alcantarillado pluvial	€1 500 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de produccion	€15 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y Reparación de equipo de Transporte	€7 000 000,00
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de equipo y mobiliario de oficina	€100 000,00
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de equipo de Computo	€1 000 000,00
<u>1.99</u>	<u>SERVICIOS DIVERSOS</u>	<u>€2 000 000,00</u>
1.99.05	Deducible	€2 000 000,00
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>€72 800 000,00</u>
<u>2.01</u>	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>€16 550 000,00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€15 000 000,00
2.01.02	Productos farmaceuticos y medicinales	€50 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€1 500 000,00
	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y</u>	
<u>2.03</u>	<u>MANTENIMIENTO</u>	<u>€37 425 000,00</u>
2.03.01	Materiales y productos metalicos	€2 000 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos	€35 000 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	€150 000,00
2.03.04	Materiales y productos electricos, telefonicos y de computo	€100 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plastico	€100 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	€75 000,00



JUNTA VIAL CANTONAL

<u>2.04</u>	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>€16 500 000,00</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	€1 500 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	€15 000 000,00
<u>2.99</u>	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>€2 325 000,00</u>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€75 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€300 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	€1 500 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€200 000,00
<u>2.99.06</u>	<u>Útiles y materiales de resguardo y seguridad</u>	<u>€200 000,00</u>
2.99.99	Otros Útiles, materiales y suministros	€50 000,00
<u>5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>€5 027 496,00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>€5 027 496,00</u>
5.01.03	Equipo de comunicación	€77 496,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€500 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	€4 000 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	€450 000,00
<u>6</u>	<u>Transferencias corrientes</u>	<u>€547 400,00</u>
<u>6.02</u>	<u>Transferencias corrientes a personas</u>	<u>€547 400,00</u>
6.02.03	Ayuda a funcionarios	€547 400,00

Sin más por el momento, se despide de ustedes muy cordialmente;

Atentamente,

Dr. Martín Reyes Salinas
Secretario Junta Vial Cantonal - Nicoya

CC: Presupuesto y Planificación Municipal
Alcaldía Municipal
Archivo

ACUERDO N°007 EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS, EL OFICIO JVCN-0003-20.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ

- c. Oficios CDN-007-2020, CDN-008-2020 y CDN-006-2020; del Concejo de Distrito de Bocas de Nosara. Proyectos planteados por ellos. Se adjuntan documentos.

CONCEJO DE DISTRITO DE BOCAS DE NOSARA

Nosara, 25 de agosto del 2020.
Oficio. CDN-007-2020

Señor
Alcalde. Carlos Armando Martínez Arias
Municipalidad de Nicoya

ASUNTO: PROYECTO COMUNAL – ASOC. PESCADORES NOSARA

Estimado señor,

En atención y seguimiento a los formularios entregados para la presentación de proyectos específicos para el Distrito le informo que, el Concejo de Distrito de Bocas de Nosara encontrándonos en Sesión Ordinaria Número 004 con fecha sábado 18 de julio del 2020, acuerda enviarle nota notificándole en el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO TRES

Considerando que, la Asociación de Pescadores de Playa Guiones y Garza de Guanacaste con cédula jurídica 3-002-989323 es una organización de trabajo comunal con el objetivo de promover emprendimiento y actividad económica a través de la pesca responsable con el medio ambiente y protección de Playa Guiones y Garza,

Por tanto, este Concejo de Distrito aprueba la presentación del proyecto productivo de la construcción de bodega para el resguardo y cultivo de los equipos de pesca de los asociados y trabajadores de la organización por un monto total de 1,500,000 colones

Acuerdo firme por unanimidad.

NICOYA, GUANACASTE.

CONCEJO DE DISTRITO DE BOCAS DE NOSARA

Agradecemos grandemente tomar a consideración lo expuesto en el documento que fue aprobado por el Concejo de Distrito para que la Municipalidad nos ayude con la atención de lo enunciado. Para cualquier comunicación sírvase a notificar respuesta al correo electrónico oficial concejodistritonosara@gmail.com.

Sin más que agregar se suscribe de usted,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "MTA", written over a horizontal line.

Marcos Tulio Ávila Alvarado
Síndico Municipal

Cc. Concejo Municipal de Nicoya

NICOYA, GUANACASTE.

CONCEJO DE DISTRITO DE BOCAS DE NOSARA

**Nosara, 25 de agosto del 2020.
Oficio. CDN-008-2020**

Señor
Alcalde. Carlos Armando Martínez Arias
Municipalidad de Nicoya

Señores.
Concejo Municipal
Municipalidad de Nicoya

ASUNTO: PARTIDAS ESPECÍFICAS DISTRITO BOCAS DE NOSARA

Estimados señores,

En atención y seguimiento a los proyectos a través de las transferencias del Estado, partidas específicas para el Distrito le informo que, el Concejo de Distrito de Bocas de Nosara encontrándonos en Sesión Ordinaria Número 004 con fecha sábado 18 de julio del 2020, acuerda enviarle nota notificándole en el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CINCO

Considerando que, este Distrito de Bocas de Nosara cuenta con proyectos pendientes de ejecutar por transferencias del Estado, partidas específicas dirigidas a la Municipalidad de Nicoya,

Por tanto, este Concejo de Distrito solicita a la Administración Municipal y Concejo Municipal un informe detallado sobre el proceso y estado de todas las partidas específicas.

Acuerdo firme por unanimidad.

NICOYA, GUANACASTE.

CONCEJO DE DISTRITO DE BOCAS DE NOSARA

Agradecemos grandemente tomar a consideración lo expuesto en el documento que fue aprobado por el Concejo de Distrito para que la Municipalidad nos ayude con la atención de lo enunciado. Para cualquier comunicación sírvase a notificar respuesta al correo electrónico oficial concejodistritonosara@gmail.com.

Sin más que agregar se suscribe de usted,



Marcos Julio Ávila Alvarado
Síndico Municipal

Cc. Auditoría Municipal.

NICOYA, GUANACASTE.

CONCEJO DE DISTRITO DE BOCAS DE NOSARA

Nosara, 25 de agosto del 2020.
Oficio. CDN-006-2020

Señor
Alcalde. Carlos Armando Martínez Arias
Municipalidad de Nicoya

ASUNTO: PROYECTO COMUNAL – ASOC. BOCAS DE NOSARA

Estimado señor,

En atención y seguimiento a los formularios entregados para la presentación de proyectos específicos para el Distrito le informo que, el Concejo de Distrito de Bocas de Nosara encontrándonos en Sesión Ordinaria Número 004 con fecha sábado 18 de julio del 2020, acuerda enviarle nota notificándole en el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CUATRO

En atención y apoyo a los programas sociales de la Asociación de Desarrollo Integral de Bocas de Nosara a través de alianzas estratégicas de SINEM, CME, INA, fundación EDUNÁMICA, Fuerza Pública entre otros; con el objetivo del fortalecimiento de acciones conjuntas por el bienestar y desarrollo del Distrito de Bocas de Nosara,

Por tanto, este Concejo de Distrito aprueba la presentación del proyecto de mobiliario para que la organización comunal continúe en la sostenibilidad de los programas sociales y alianzas estratégicas. En la misma acta se aclara, que el proyecto aprobado es por un monto total de 2,500,000 colones

Acuerdo firme por unanimidad.

NICOYA, GUANACASTE.

CONCEJO DE DISTRITO DE BOCAS DE NOSARA

Agradecemos grandemente tomar a consideración lo expuesto en el documento que fue aprobado por el Concejo de Distrito para que la Municipalidad nos ayude con la atención de lo enunciado. Para cualquier comunicación sírvase a notificar respuesta al correo electrónico oficial concejodistritonosara@gmail.com.

Sin más que agregar se suscribe de usted,



Marcos Tulio Ávila Alvarado
Síndico Municipal

Cc. Concejo Municipal de Nicoya

NICOYA, GUANACASTE.

PRESIDENTE MUNICIPAL MARTIN REYES

Según el Código Municipal esto tenía que hacerse la última semana de julio, pero vamos a revisar, hay que revisar el presupuesto primero y ver si se puede hacer una modificación en estos días, para ver si se les puede incluir. Quiero decirles compañeros, que di, personalmente estaríamos en toda la disposición a hacer la modificación al presupuesto y sacar este millón y medio que necesitan para la bodega estos pescadores. Pero sí es muy importante que sea del conocimiento de los señores y señoras síndicas, que esto es muy importante que sepan que hay una fecha límite. Obviamente tal vez, nosotros somos un poquito nuevos en esto y puede ser que en este periodo pudimos tener algún tipo de error y desconocimiento sobre la hora de presentar estos proyectos. Pero por favor seamos conscientes y el próximo año, este, presentémoslos en forma y en tiempo. Si son tan amables. Le doy la palabra al señor regidor Johnny Gutiérrez.

REGIDOR PROPIETARIO JHONNY WILLIAM GUTIERREZ

Es solamente para aclarar y comentarles a todos; y aquí están los síndicos de testigo, que en mayo, finales de mayo. Yo les comenté más o menos como debían presentar los proyectos y los presupuestos en la primera y segunda semana de junio como dice el código municipal. En este detalle específico y que le ayudé a la asociación de pescadores de playa Guiones y Garza, es que ellos solicitaron un proyecto para guardar sus equipos e implementos de pesca artesanal responsable sobre todo. Y que por encontrarse un tema de zona de prohibición por lo de la ley del refugio y todo esto, se le consulta a MINAE. Dentro de todas las averiguaciones y consultas, diay llevó un lapso de tiempo, pero sí haciendo saber lo siguiente. Los proyectos, los síndicos los presentaron en junio y ahí están los recibidos de los compañeros y específicamente los de Nosara. Estos dos proyectos adicionales, fueron que la Alcaldía municipal, muy transparente, nos indicó a los síndicos y a algunos regidores de que ellos iban a incluir en el presupuesto 2021, proyectos que años anteriores y periodos anteriores no se les daba, ni se les permitía a los síndicos meter esos tipos de proyecto. Entonces, basados en la consulta y respuesta de MINAE, porque de nada sirve presentar un proyecto si MINAE no va a permitir la construcción y la ejecución del presupuesto, es por ello que hubo una tardía en la presentación. Entonces yo lo que recomiendo es trasladarlo a la comisión de hacienda y presupuesto. Eso es. es nada más para explicarles lo que pasó en específico con estos proyectos.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Igual, no tengo nada en contra de ningún compañero síndico o síndica, pero si así usted tenga las excusas, para el próximo año a ver si vamos a tener un tipo de proyecto de estos, entonces empecémoslos a gestionar en un periodo anticipado para no, obviamente nosotros estamos en toda la disposición que esto sea viable verdad, pero ahora hay que ajustar el presupuesto. Para que sepan. Para eso es la comisión, también.

Ahí vienen varios, chicos, compañeros, del concejo de distrito, entonces, que se pase toda esta correspondencia a la comisión de hacienda y presupuesto. Sírvanse levantar la mano los señores y señoras regidores. Por favor si les pido que levanten la mano bien, y que tengan la mano levantada por lo menos unos 5 o 6 segundos, porque si no a veces no vemos la votación. Si son tan amables, les agradezco. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N°008 EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA LO QUE CORRESPONDA:

- 1. OFICIO CDN-007-2020 DEL CONCEJO DE DISTRITO DE BOCAS NOSARA. PROYECTO COMUNAL ASOC. PESCADORES DE NOSARA.**
 - 2. OFICIO CDN-008-2020 DEL CONCEJO DE DISTRITO DE BOCAS DE NOSARA. PARTIDAS ESPECÍFICAS DISTRITO BOCAS DE NOSARA**
 - 3. OFICIO CDN-006-020 DEL CONCEJO DE DISTRITO DE BOCAS DE NOSARA. PROYECTO COMUNAL ASO. BOCAS DE NOSARA**
- DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ

- d. Oficio EPH-024-2020 del MEP. Se adjunta documento

PRESIDENTE MARTIN REYES

Esta es una documentación que nos envía la Junta de Educación de la escuela de Puerto Humo, y por más que nosotros les quisimos ayudar a que salieran con el adendum, ahora nos están pidiendo que les cedamos el terreno para la construcción de la escuela. Entonces si ustedes ves a bien, la mandamos a la comisión de jurídicos para que sea analizado como corresponde. Les parece compañeros. Sírvanse a levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

OFICIO EPH-024-2020

Puerto Humo, 24 de agosto del 2020.

**Señores
Concejo Municipal
Alcaldía
Municipalidad de Nicoya**

Estimados señores, sirva la presente misiva para saludarles y desearles bendiciones en sus gestiones administrativas. La Junta de Educación Escuela Puerto Humo de Nicoya, se siente agradecida por las gestiones anteriores realizadas en relación al convenio Municipal y Adenda sobre el inmueble matrícula 5-029428-000 propiedad de este municipio, del cual se desprende el terreno matrícula 5-113788-0000, plano G-0360189-1996, que ha sido facilitado para su uso de forma gratuita y en el cual se construirá la escuela de Puerto Humo. No obstante, en el último mes se presentaron algunas situaciones que han detenido el inicio de construcción de la obra, con la suscripción de la Adenda y establecidos la medida del terreno ($1702, m^2$) de forma clara y precisa, hemos logrado un avance importante. Siendo así, y basados *en el Considerando V-, del documento denominado CONVENIO PARA DAR EL PERMISO DE USO O PRÉSTAMO GRATUITO EL INMUEBLE MATRICULA 5-029428-000, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA, DONDE SE CONSTRUIRÁ LA ESCUELA DE PUERTO HUMO, SAN ANTONIO DE NICOYA A SU JUNTA DE EDUCACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE ADENDA* esta Junta acordó en sesión extraordinaria N°20 en su Artículo #4 y Acuerdo #4 solicitar la donación el terreno matrícula 5-113788-0000, plano G-0360189-1996 con una medida de ($1702, m^2$), para lograr realizar los trámite formales de inscripción del terreno, como lo estipula el MEP, para reiniciar el proceso de construcción, que se encuentra detenido, debido a que falta realizar la inscripción. Trámite que solicita la Coopeguanacaste para la instalación del medidor para la escuela.

"Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa".

75m sur de la central telefónica del ICE, comunidad Puerto Humo, San Antonio, Nicoya, Guanacaste.
esc.puertohumo@mep.go.cr

De ser positiva la respuesta de este concejo se requieren los siguientes documentos para realizar las gestiones de inscripción del terreno:

1. *Certificación del Acuerdo del Consejo Municipal a tenor del artículo 62 de la Código Municipal por medio del cual se autoriza que las municipalidades con el voto favorable de las dos terceras partes del total de los integrantes del Concejo Municipal para realizar donaciones directas a los órganos del Estado (Ministerio de Educación Pública) e instituciones autónomas y semiautónomas. Dentro del acuerdo se debe autorizar al actual Alcalde Municipal o a quien ejerza la representación legal, para la firma del acto de escritura correspondiente en la Notaría del Estado. En el punto del acuerdo de la donación, se debe mencionar las características específicas de la finca, medidas y número de plano catastro, y se debe indicar que la donación es para Estado-MEP, para el uso del centro educativo que se solicita donar. El secretario del Consejo deberá certificar que se cumplió con el requisito legal, es decir con el voto de al menos dos terceras partes del total de sus miembros. Además, en dicho acuerdo debe estipularse que el bien inmueble a donar no requiere autorización legislativa previa, por no estar afectado a un uso o fin público.*
2. *Personería Jurídica de la Municipalidad.*
3. *Fotocopia de la Cédula de identidad del alcalde o representante legal y calidades completas para la confección de la escritura.*
4. *Copia certificada del plano catastrado del terreno a donar.*
5. *Certificación literal de la propiedad o bien número de finca que identifique el bien inmueble en el cual conste que la Municipalidad es la propietaria.*
6. *Uso de suelo emitido por la Municipalidad.*
7. *Valor referencial del terreno realizado por la Municipalidad*

"Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa".



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Dirección Regional de Educación Nicoya
Escuela Puerto Humo- Código 2442
Circuito 04 -Teléfono: 2698-10-39
"Orgullosos de ser Guanacastecos"



Todos estos son necesarios para ser trasladados a la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE), para posteriormente tramitar ante la Notaría del Estado el traspaso correspondiente.

No deja de ser importante para esta Junta de Educación mencionarles que, actualmente, el proyecto de construcción ya cuenta con una empresa constructora adjudicada y a la espera de la orden de inicio para empezar a ejecutar las obras, sin embargo, no ha sido esto posible, debido a la existencia de conexión eléctrica en el terreno en cuestión y a que el mismo no se encuentra a nombre de la Junta de Educación y que el proveedor no puede hacer la instalación de estos servicios a menos que esto sea solicitado por el propietario del terreno.

Agradecemos las gestiones que puedan realizar para el trámite de dicha petitoria, cualquier información pueden hacerla llegar a correo electrónico esc.puertohumo@mep.go.cr.

Muy atentamente.

Vianney Gutiérrez 5-54-922

Vianney Gutiérrez Arias.

Presidenta

Maideline Carrillo

Maideline Carrillo Carrillo

Vicepresidenta

Flor de María Molina Ruiz

Flor de María Molina Ruiz.

Secretaria

Hellen Urieta Carrera 5-288-647

Hellen Urieta Carrera

Vocal 1

M. Licenia Sánchez 5-276-097

María Licenia Sánchez Moraga



"Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa".

75m sur de la central telefónica del ICE, comunidad Puerto Humo, San Antonio, Nicoya, Guanacaste.

esc.puertohumo@mep.go.cr

ACUERDO N°009 EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, EL OFICIO EPH-024-020 DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE PUERTO HUMO DE NICOYA, PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y REVISIÓN.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ

- e. Correspondencia de la señora Ivette Salinas Rodríguez. Se adjunta documento.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Esta es una correspondencia que me inhiho de conocer porque la dirige mi madre. Entonces le doy la correspondencia a la señora vicepresidenta MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ. Y me inhiho de esa votación. (Se retira momentáneamente de su curul).

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL MARÍA AUXILIADORA PÉREZ

Saludo. Esta es una correspondencia que nos envía la señora Ivette Salinas Rodríguez, sobre un terreno que se ubica dentro de la zona marítimo terrestre, en playa Sámara. Entonces más bien esta documentación la vamos a pasar a la comisión de Zona Marítimo Terrestre, que justamente estamos viendo, eso ahorita en zona marítimo terrestre para que sea analizada. Entonces por favor sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo en que se pase a la comisión de zona marítimo terrestre. APROBADO POR UNANIMIDAD.

+

R & R
CONSULTORES JURÍDICOS

Licda. Marianela Ruiz Rodríguez / Lic. Alonso Ruiz Rodríguez

Abogada y Notaria Pública

Celular: 8321-9928

Abogado y Notario Público

Celular: 8816-0459

Oficina: 2686-6216, Fax: 2685-5970, email: licdaruiz@hotmail.com / alonsoruizrodriguez@yahoo.es

Nicoya 18 de Agosto 2020

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Nicoya

Estimados señores

Quién suscribe **IVETTE SALINAS RODRIGUEZ**, mayor, divorciada una vez, jubilada, cédula de identidad, cinco – ciento sesenta – doscientos sesenta y tres, con domicilio en Nicoya, Barrio La Cananga, de la casa cural, quinientos veinticinco metros al oeste, solicito a este honorable Concejo se me tenga como la poseedora de buena fé del terreno que se ubica dentro de la zona marítimo terrestres sito en distrito quinto: Playa Sámara, cantón segundo Nicoya de la Provincia de Guanacaste, linda al norte: calle pública, sur: Francisco Cubillo Martínez, este: Lorelly Villalobos Moreno y oeste: Virginia Astúa Hernández mide: cuatrocientos treinta y cuatro metros con siete decímetros cuadrados, finca que actualmente se describe con el plano catastrado número G – siete cinco siete siete dos tres – dos mil uno, así mismo que mediante los acuerdos correspondientes se me otorgue la concesión sobre dicha propiedad por lo siguiente:

Primero: Consta en el expediente que tramita la señora Nydia Salinas Rodríguez, mayor, soltera, pensionada, portadora de la cédula de identidad número cinco – ciento cincuenta y siete – cero setenta y ocho tal, quién es la persona que me cede los derechos de posesión sobre el inmueble descrito, que el avalúo ya fue realizado, que existe un plano catastrado y visado, que los edictos de ley ya fueron publicados.

Segundo: autorizo al Lic. Enrique Alonso Ruiz Rodríguez, cédula cinco – trescientos once – novecientos noventa y tres, colegiado 21435 para que pueda retirar cualquier documento a mi nombre dentro de este proceso.

R & R
CONSULTORES JURÍDICOS

Licda. Marianela Ruiz Rodríguez / Lic. Alonso Ruiz Rodríguez

Abogada y Notaria Pública

Abogado y Notario Público

Celular: 8321-9928

Celular: 8816-0459

Oficina: 2686-6216, Fax: 2685-5970, email: licdaruiz@hotmail.com / alonsoruizrodriguez@yahoo.es

DOCUMENTOS

- 1- Testimonio de la escritura número quince otorgada ante el Notario Enrique Alonso Ruiz Rodríguez.
- 2- Copia de mi cédula de identidad.

Notificaciones

Al correo alonsoruizrodriguez@yahoo.es o al teléfono 8816-0459


Ivette Salinas Rodríguez

Cédula 5-160-263

Es auténtica. 

Lic. Enrique Alonso Ruiz Rodríguez

Cédula 503110993

C.21435



ACUERDO N°010 EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, EL DOCUMENTO ENVIADO POR LA SEÑORA IVETTE SALINAS RODRIGUEZ, CON RELACIÓN A UN TERRENO EN PLAYA SÁMARA, PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y REVISIÓN.

SE INHIBE DE LA VOTACIÓN EL REGIDOR MARTIN REYES SALINAS POR TRATARSE DE UN DOCUMENTO DE SU SEÑORA MADRE. LO SUSTITUYE EN LA VOTACIÓN LA REGIDORA SUPLENTE EMILCE BALTODANO DIAZ.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

VOTACIÓN 7 DE 7: MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, VICEPRESIDENTA MUNICIPAL, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ, REGIDORA SUPLENTE EMILCE BALTODANO DÍAZ EN SUSTITUCIÓN DEL REGIDOR PROPIETARIO MARTÍN REYES SALINAS

FINALIZADA LA DELIBERACIÓN DEL DOCUMENTO ANTERIOR, EL REGIDOR MARTIN ANTONIO REYES SALINAS. RETOMA LA PALABRA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL.

- f. Proyecto de construcción del techo del salón multiusos CTP La Mansión. Se adjunta documento.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Nos lo envía la junta de administrativa. Lo firma la señora presidenta, doña Leida Cruz y para que lo pasemos a la comisión de hacienda y presupuesto para su análisis. Sírvanse a levantar la mano señoras y señores regidores. APROBADO POR UNANIMIDAD.



Colegio Técnico Profesional La Mansión
Comité Técnico Asesor



"Educar para una nueva ciudadanía"

PROYECTO CONSTRUCCION DE TECHO SALON MULTIUSO

COLEGIO TECNICO PROFESIONAL LA MANSION

2020



Recibido
por: 28/08/2020
Concejo Municipal



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Dirección Regional de Educación Nicoya
"Orgullosos de ser Guanacastecos".
Circuito Educativo 03
COLEGIO TECNICO PROFESIONAL LA MANSIÓN
ctp.demansion@mep.go.cr



La Mansión de Nicoya, 27 de agosto de 2020

MSc. Carlos Armando Martínez Arias
Alcalde Municipal de Nicoya

Reciba un cordial saludo de parte de la comunidad educativa del CTP La Mansión, código 4199, perteneciente a la Dirección Regional de Educación de Nicoya, específicamente al circuito escolar 03, ubicado en La Mansión de Nicoya, esta institución brinda el servicio de educación secundaria técnica a la población de los alrededores de la comunidad de La Mansión, donde predomina familias de situaciones socioeconómicas complejas.

En la actualidad el colegio cuenta con un espacio de aproximadamente 900 metros cuadrados cementado, como único espacio disponible para realizar eventos de carácter institucional, circual, comunal, además este planche es muy importante como espacio fundamental para desarrollar las lecciones de Educación Física. Sin embargo presenta un gran limitante que es el hecho de NO estar entechado lo que afecta grandemente las actividades al aire libre, ya que las altas temperatura en horas de sol y las lluvias en invierno perturbar la salud e integridad física y mental de las personas que lo utilizan.

También mencionar que a nivel de administración se desea poder entechar este inmueble para favorecer la comunidad educativa en particular y a la comunidad de Mansión en general, pero los recursos económicos son insuficiente para poder desarrollar este proyecto por la magnitud del valor económico, es por esta razón que conocedores de su gran apoyo a las instituciones educativas y el soporte y compromiso de su gestión como alcalde municipal de Nicoya es que solicitamos su colaboración para desarrollar el "Proyecto CONSTRUCCIÓN DE TECHO SALÓN MULTIUSO COLEGIO TECNICO PROFESIONAL LA MANSIÓN" que permita contar con un inmueble adecuado a la salud en general, que ayuden a fortalecer la educación integral, principalmente en el desarrollo de los talleres, actividades y lecciones de deporte y recreación que se imparten a los jóvenes estudiantes en el centro educativo, además de convertirse en un insumo importante para los eventos a nivel de comunidad y cantón.

De antemano un agradecimiento de parte de la comunidad educativa del CTP La Mansión, por su gestión y colaboración en beneficio de todos estos jóvenes que se están preparando para enfrentar el futuro.

En espera una respuesta positiva a nuestra solicitud, se despide.

Cordialmente

Licda. Leida Cruz Moreno
Presidente Junta Administrativa

C.c. Consejo Municipal de Nicoya

C.c. Archivo

MSc. Javier Elías Rojas Cortés
Director



ACUERDO N°011 EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL DOCUMENTO ENVIADO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CTP LA MANSIÓN, PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TECHO SALÓN MULTIUSO, PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y REVISIÓN.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ

- g. Documento de la Municipalidad de Desamparados, del señor Regidor propietario. Luis Carlos Núñez Herrera. Se adjunta documento.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Para que sea del conocimiento de la asesoría legal. Sírvanse a levantar la mano señoras y señores regidores. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Desamparados 28 de agosto de 2020

Estimadas señoras y señores

Concejos de Todo el País

Intendencias

De este honorable Concejo Municipal es conocido que la circunstancia actual de la pandemia del COVID-19 que atravieza su cantón, el país y el mundo en general, ha impactado a nuestros municipios, con grandes implicaciones en el ámbito económico. Se vislumbra una imposibilidad de crecimiento en nuestros presupuestos y muy a nuestro pesar una contracción económica que se ve reflejada en el 2020 y proyecciones económicas hacia el 2021.

Ante esta coyuntura de manera responsable debemos implementar todas las medidas posibles, con el afán de resguardar y proteger las finanzas institucionales de la hacienda municipal. La situación descrita nos obliga a continuar tomando medidas que se enfoquen en maximizar la disponibilidad de recursos públicos para proteger a nuestros contribuyentes. Nuestra prioridad debe ser atender las necesidades de la ciudadanía en todos los ámbitos del bienestar, entendiéndose lo económico y lo social.

Dentro de estos esfuerzos por la contención de gastos varios municipios han valorado con justa razón la relación costo beneficio que tiene formar parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) dado lo desproporcionado de las cuotas de inscripción, en el caso de algunos cantones por más de 260 millones en los últimos cinco años. Invito a hacer una reflexión en su cantón sobre la cuantía del pago de cuotas en los últimos y lo desproporcionado que resulta en relación con los resultados de esa gestión en desmedro de las arcas municipales.

Los municipios que durante esta semana han salido de la Unión de Gobiernos Locales como Cartago, Moravia, Paraíso y Quepos han llegado a la sana conclusión que pueden con recursos propios, con el apoyo del Instituto de Fomento Municipal (IFAM) y con la participación activa del Municipio en organizaciones que no representan erogaciones económicas como la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes (ANAI) asumir las tareas propias sin requerir de la UNGL.

De lo anterior la prensa nacional ha hecho eco en publicaciones como las siguientes:

<https://www.elmundo.cr/municipales/municipalidad-de-paraíso-se-separa-de-la-union-de-gobiernos-locales/>

<https://www.crhoy.com/nacionales/una-mas-otra-municipalidad-se-sale-de-la-ungl/>

<https://www.crhoy.com/nacionales/mas-municipalidades-dejan-la-ungl/>

Por esta razón insto a su Concejo Municipal acordar el retiro de su Municipalidad de la Unión de Gobiernos Locales a partir del 1 de enero de 2021 y comunicarlo así a esa entidad en el menor tiempo posible.

Sobre los aspectos legales del retiro de los municipios de la UNGL la Municipalidad de Cartago realizó un análisis jurídico con base en la jurisprudencia del Tribunal Contencioso Administrativo que ha señalado cual es la naturaleza de la participación de las municipalidades en la UNGL y el procedimiento de retiro:

II). - La Unión Nacional de Gobiernos Locales, reza el artículo 1º de sus Estatutos, es una entidad de derecho público, representativa de carácter nacional, que cuenta con personería propia y por ende, con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones de acuerdo con la legislación vigente, con patrimonio propio y libre administración de sus bienes. Está integrada, en principio, por todas las Municipalidades y Federaciones de Municipalidades del país.- Y se trata, como se puede advertir con facilidad, de una forma asociativa, surgida de una iniciativa de cooperación intermunicipal, con múltiples objetivos, entre los que se cuentan la representación de los intereses del régimen municipal, la promoción de la autonomía y el apoyo a la descentralización; promover el establecimiento de un sistema nacional de capacitación para las municipalidades, mantener un intercambio permanente de

ideas y experiencias en ese campo, canalizar esfuerzos e inquietudes de las Municipalidades ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, propiciar la implementación de mecanismos de cooperación externa e impulsar y apoyar la creación de la carrera administrativa municipal, entre otros (artículo 2).- El ingreso, tanto como el retiro de la entidad, están regulados en el artículo 57 de ese texto, que a la letra dispone que:

"Artículo 57.-

Corresponderá al Consejo Directivo recibir y aceptar de manera inmediata el ingreso de una Municipalidad a la Unión de Gobiernos Locales.

En caso de retiro, el Consejo Directivo deberá analizar las causas de la solicitud y elevarla a la Asamblea Nacional, con una recomendación para que esta adopte la resolución final".

De lo anterior, se derivan algunas conclusiones, a saber, que el ingreso es voluntario, pues requiere que las municipalidades -o las Federaciones de éstas-, que deseen pertenecer a la Unión, presenten una solicitud en ese sentido, la cual debe ser resuelta por el Consejo Directivo, órgano que según expresa esa norma, deberá recibirla y aceptarla de inmediato.- Es el párrafo segundo de esa norma, el que se refiere al retiro o desafiliación, al establecer que corresponde a la Asamblea Nacional resolver la cuestión, previo análisis y recomendación por parte del Consejo Directivo, de las causas que la originan.- Esas disposiciones, deben relacionarse con los numerales 9 y 10 del Código Municipal, que regulan el tema de las relaciones intermunicipales y que facultan a tales entidades para pactar entre sí convenios para facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos o su administración, y particularmente con el artículo 13, de ese mismo cuerpo legal, que en su inciso q), prevé que corresponde al Concejo Municipal, "Autorizar las membresías ante entidades nacionales y extranjeras, públicas o privadas, que estime pertinentes para beneficio del Cantón", atribución que por supuesto, interpretada en forma correcta, debe entenderse también en el sentido de que igualmente puede ese órgano deliberativo, autorizar la desafiliación, si llegare a estimar que ésta ya no es de beneficio para el cantón (principio de paralelismo de las formas).- Es en este contexto, que se formula el veto que ahora se conoce, pues el Concejo Municipal de Tibás dispuso iniciar el trámite de desafiliación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con lo cual se muestra inconforme el Alcalde, quien observa defectos en lo resuelto.-

Este Tribunal, sin embargo, no encuentra que las razones dadas por este último funcionario, vicien de nulidad lo dispuesto. La Municipalidad, según se dijo, tiene plenas potestades para decidir, si pertenece o no a una entidad como la indicada, facultad que no puede verse limitada o disminuida -dada la autonomía de que éstas gozan a nivel constitucional-, en virtud de las competencias otorgadas a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para diseñar o actualizar el Manual General para el reclutamiento y selección de personal municipal -artículo 126 del Código Municipal-, o el Manual Descriptivo de Puestos -artículo 120 ídem-. La municipalidad, por lo demás, en ejercicio de sus potestades normativas y organizativas que derivan de su autonomía, puede emitir las reglamentaciones acerca del personal a su cargo, para lo cual incluso podría buscar la asesoría y colaboración de la Dirección General del Servicio Civil, y de cualquier otro órgano que estime puede aportar elementos con la finalidad de mejorar la carrera municipal y las relaciones de empleo dentro de la entidad, o hasta utilizar los Manuales emanados de la Unión de Gobiernos Locales, pues no existiría impedimento para ello, aún si continuara en firme su decisión de retirarse de ella.- Las situaciones que en este caso dieron origen a la decisión del Concejo, son básicamente, que la Municipalidad se encuentra insatisfecha con los beneficios que le produce la afiliación, que el costo de pertenecer a ella es muy alto, y que el Rediseño Institucional elaborado por un funcionario de la Unión fue rechazado por la Contraloría

General de la República. Se trata en todos los casos de aspectos de oportunidad, que según se observa, fueron valorados en su tiempo por los concejales, en ejercicio de sus atribuciones legales, sin que se advierta un ejercicio abusivo de esa facultad o que con lo decidido se lesionen principios elementales de la lógica, la justicia o la conveniencia, o en su caso, reglas unívocas de la ciencia o de la técnica, razón por la cual lo que procede es rechazar el veto interpuesto, tal y como en efecto se dispone en la parte resolutive de este fallo.-

(Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Sección Tercera, resolución número 385-2008 de las diez horas veinte minutos del once de junio del dos mil ocho).

Dicho de otra manera, por respeto a la Autonomía Municipal consagrada en nuestra Constitución, el ingreso y el retiro de la UNGL es voluntario, así lo ha reconocido la jurisprudencia y además la práctica, como hemos visto durante esta semana. Las municipalidades tienen plenas potestades para decidir si pertenecen o no a una entidad como la indicada. A su honorable Concejo es al que le corresponde la decisión de retirarse o desafiliarse de la UNGL.

Lo que han hecho los Concejos Municipales para desafiliarse de esa organización es comunicar la cancelación del convenio de afiliación a partir del 1 de enero de 2021 por las razones de interés público mencionado.

Es de suma importancia recordarles que en caso de ser acogida esta solicitud, podrán excluir el gasto de afiliación a esta organización en su pueblo, en sus comunidades, en cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos de su cantón o intendencia. Es deber de nuestros golpeados pueblos pagar salarios desorbitantes de hasta casi 4 millones de colones y muchos otros funcionarios que realmente aportan poco o nada que no pueda aportar el IFAM como se ha venido indicando en esta nota. Para la referencia de sus señorías adjunto la nota respectiva.

<http://www.encuentromunicipal.com/index.php/actualidad/3678-karen-porras-gana-casi-4-millones-en-la-ungl>

En el acuerdo de retiro es importante indicar que, para el caso de una eventual disolución de la UNGL, el respectivo municipio se reserva el derecho que tiene al patrimonio de dicha organización, proporcional a lo aportado hasta el momento de su retiro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de los Estatutos de la UNGL.

En consideración de lo anterior, insto respetuosamente a su honorable Concejo Municipal acuerde:

- 1- El retiro de su Municipalidad de la Unión Nacional de Gobiernos Locales a partir del 1 de enero de 2021.
- 2- Que para el caso de una eventual disolución de la UNGL en el acto de retiro de su municipio se reserve el derecho al patrimonio de dicha entidad proporcional a los aportes hasta el momento del retiro, de acuerdo al artículo 59 del Estatuto de dicha organización.
- 3- La cancelación de cualquier convenio o carta de compromiso suscrita entre la UNGL y su municipio a partir del 1 de enero de 2021.
- 4- Que los acuerdos del honorable Concejo Municipal se comuniquen al Consejo Directivo y a la Directora Ejecutiva lo antes posible.

No hay tiempo por perder y mucho por ganar, reflexionen sobre quien va primero si Nuestros Pueblos o mas organizaciones que drenan lo que con sudor y lagrimas pagan nuestros patentados y contribuyentes.

Cordialmente,

**LUIS CARLOS
NUÑEZ
HERRERA
(FIRMA)**

Firmado
digitalmente por
LUIS CARLOS NUÑEZ
HERRERA (FIRMA)
Fecha: 2020.08.28
06:45:12 -06'00'

Lic. Luis Carlos Núñez Herrera

Regidor propietario

Municipalidad de Desamparados

ACUERDO N°012 EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA TRASLADAR A LA ASESORÍA LEGAL DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, LIC. GERARDO CARVAJAL ZÚÑIGA, EL DOCUMENTO ENVIADO POR EL SEÑOR REGIDOR PROPIETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS, LUIS CARLOS NUÑEZ HERRERA, PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y REVISIÓN.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ

h. Oficio DE-E-271-08-2020 de la Unión de Gobiernos Locales. Se adjunta documento

PRESIDENTE MARTIN REYES

Para que también lo vea el asesor legal. Sírvanse a levantar la mano señoras y señores regidores. APROBADO POR UNANIMIDAD.



Jueves 27 de agosto 2020
Oficio: DE-E-271-08-2020

Señores y señoras
Alcaldes y Alcaldesas
Intendentes e Intendentas
Regidores y Regidoras
Síndicos y Síndicas

**ASUNTO: LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES ES EL
ENTE MÁS SÓLIDO Y EFECTIVO QUE HA RESPALDADO AL
RÉGIMEN MUNICIPAL DURANTE 43 AÑOS DE EXISTENCIA.**

Estimados Señores(as):

En las últimas semanas hemos sido blanco de ataques de diversa índole, los mismos, sin embargo, no gozan de fundamento específico ni comprobado.

Por eso acudimos a la comunicación directa con ustedes, alcaldes y miembros de Concejos Municipales, con el fin de consolidar un mensaje de unión en este tiempo que debe prevalecer el fortalecimiento del régimen municipal costarricense a la UNGL.

Durante los 43 años de servicio de la UNGL al municipalismo, han sido muchos los gobiernos locales que se afilian o se desafilian, consecuencia de la activa dinámica política por la que se caracterizan nuestros gobiernos locales. Cabe reconocer que el contexto de la pandemia mundial agrava la situación financiera de todas las entidades públicas y privadas, y nuestros gobiernos locales no están exentos de esto, por tanto comprendemos que ustedes estén revisando con detenimiento los presupuestos para el 2021.

Nosotros continuamos trabajando para propiciar que estas y otras municipalidades que se nos fueron vuelvan, al mismo tiempo, agradecemos el que ustedes se mantengan con nosotros.



Queremos informarles que recientemente se nos señaló por parte de la Contraloría General de la República (CGR) que la UNGL cumplía con muchas más competencias de las que su marco legal le permitía, y como no, si las municipalidades mismas han cambiado su gestión, innovando en los servicios que le dan a la ciudadanía, por eso ampliamos ese abanico de servicios y reformamos los estatutos incluyendo también una reducción en el monto de pago de las municipalidades afiliadas. Pero, además, trabajamos actualmente en una propuesta para disminuir aún más la cuota de afiliación, y generarles opciones que permitan arreglos de pago en caso de que se requiera, para el próximo año. No podemos permitir que la crisis que vivimos disuelva la Unión del Régimen Municipal y en esa línea, estamos dispuestos a proponer soluciones.

Nuestro fin primordial es la consolidación de la descentralización y el fortalecimiento municipal, a eso nos avocamos, siempre hemos sido el mayor foro de coordinación entre las municipalidades, Gobierno Central y actores internacionales.

A lo largo de nuestra historia, la UNGL hemos sumado voluntades y concretado acciones para que el sector municipal tenga voz y decisión, en diversos espacios políticos, a su vez, coadyudarnos día con día a cada gobierno local en el logro de las metas que sus autoridades se han trazado.

Es importante recordarles que la UNGL tiene un músculo profesional en áreas como la administrativa, social, ambiental, legal, financiera, comunicación, alianzas estratégicas internacionales e incidencia política con la redacción e impulso de proyectos de ley que benefician por igual al sector municipal costarricense, este músculo no lo tiene ninguna otra institución municipalista en el país.

Solo para el ejercicio presupuestario 2020 el impacto positivo para régimen municipal de la labor de la UNGL en relación con las leyes 9879 y 9848, se traduce en alrededor de ₡9.900 millones. De aprobarse el Expediente N° 21.217, habría que sumar otros ₡7.000 millones, para un total de ₡16.900 millones. (Adjuntamos un breve informe de incidencia a esta carta).



Es de suma importancia indicar que complementamos muy bien la importante labor que realiza el IFAM pero no hacemos lo mismo, el IFAM es sin duda un apoyo enorme a las municipalidades desde su respaldo financiero como ente gubernamental, nosotros respondemos a las necesidades municipales, todos los entes municipales establecen nuestra agenda.

Otros datos importantes para su conocimiento: La sola contratación a nivel externo de los servicios de reestructuración interna de una municipalidad, tiene un costo promedio de \$20.000, el análisis salarial tiene un costo promedio de \$ 3,500, la elaboración de un manual de puestos ronda los \$8.000, mientras que un manual de estructura y funciones puede rondar los \$2,700. Una asesoría en comunicación o gestión de prensa puede rondar desde los 5 mil a 10 mil dólares. Todos estos servicios de asesoría los adquieren las municipalidades afiliadas a la UNGL.

Hace 10 años nuestro presupuesto de la UNGL era ínfimamente menor, hoy tenemos un presupuesto que se nutre no solo de la transferencia de la Ley de Licores, sino de la Unión de todas las municipalidades, pero, además, de partidas que provienen de la cooperación internacional y que se dirigen directamente a nuestros gobiernos locales de forma NO reembolsable, es decir, no son prestamos sino inversión directa.

Hoy les solicitamos el respaldo en los Concejos Municipales, para nuestra organización que es de ustedes recordándoles la importancia de solidarizarnos con el municipalismo a la vez nos ponemos a las órdenes para aclarar cualquier consulta específica de su municipalidad.

“Unidos saldremos adelante en procura del beneficio para nuestro país”

Con altas muestras de aprecio

KAREN
PATRICIA
PORRAS
ARGUEDAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por KAREN PATRICIA
PORRAS ARGUEDAS
(FIRMA)
Fecha: 2020.08.27
12:01:04 -06'00'

MBA. Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva
UNGL

ACUERDO N°013 EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA TRASLADAR A LA ASESORÍA LEGAL DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, LIC. GERARDO CARVAJAL ZÚÑIGA, EL OFICIO DE-E-271-08-2020 ENVIADO POR LA UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y REVISIÓN.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ

PRESIDENTE MARTIN REYES

Son varios textos de la Unión. Sí. Adelante William Alberto.

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN

Compañeros, tanto el documento pasado como ese, tienen que ver sobre el contexto de que algunas municipalidades se han venido desafiliando de la UNGL, si se los vamos a enviar a Gerardo ya presentada una moción por Jhonny y ratificada por los 7 regidores, no tiene sentido el análisis.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Entonces, omitámosla y veamos la moción del compañero Gutiérrez. Entonces para que quede en actas, la moción que envía el señor regidor, también lo que envía la UNGL quedan sin trámite para que veamos la moción del compañero Gutiérrez. Sírvanse a levantar la mano señoras y señores regidores. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N°014 EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA DEJAR SIN EFECTO LOS ACUERDOS 12 Y 13 EN VIRTUD DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR PROPIETARIO JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ

- i. Oficio 17-21-2280-20 enviado por ANEP. Junta de Relaciones Laborales Municipalidad de Nicoya. Se adjunta documento.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

ANEP

Fundada el 19 de agosto de 1958

¡Somos defensores de Derechos Humanos!
ANEP es del Pueblo Trabajador



San José, 31 de agosto de 2020.

17-21-2280-20

Señor
Carlos Armando Martínez Arias
Alcalde
MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Estimado señor:

Reciba un respetuoso saludo de parte de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP).

Acreditamos por este medio, la representación oficial de nuestra organización, en la Junta de Relaciones Laborales, la cual estará compuesta por las personas que en seguida detallamos:

Nombre	Número de cédula	Cargo
Adelayda Medina Reyes	5-392-215	Propietaria
José Ivan Cubillo Fajardo	5-284-546	Propietario
Ana Laura Toruño Cortes	5-352-435	Suplente

Agradeciendo por la atención prestada,

ALBINO VARGAS
BARRANTES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALBINO VARGAS
BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2020.08.31
15:34:11 -06'00'

Albino Vargas Barrantes
Secretario General

cc: Junta Directiva Nacional de ANEP.
cc: Seccional ANEP-Municipalidad de Nicoya.
cc: Archivo.



www.anep.cr [/anepsindicato](https://www.facebook.com/anepsindicato) [ANEP TVHD](https://www.youtube.com/channel/UC...) [@anepsindicato](https://www.instagram.com/anepsindicato)

San José, Costa Rica, Casa Sindical "Lic. Mario Alberto Blanco Vado" Calle 20 (norte), 300 N. Hospital Nacional de Niños.
Telefonos 2257-8233 / 2257-9924 / 2257-9932 / 2257-9951 / 2257-9959 - Fax 2257-8859 Apartado Postal 5152-1000 San José
Correo electrónico info@anep.or.cr

PRESIDENTE MARTIN REYES

Documento enviado para el señor Alcalde, con los miembros de la junta de relaciones laborales. Para que sea del conocimiento de ustedes. Sírvanse a levantar la mano para que sea de conocimiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N°015 EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA HACER DE CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS REGIDORES Y REGIDORAS DE ESTE CUERPO DELIBERATIVO, EL OFICIO 17-21-2280-20 ENVIADO POR ANEP AL SEÑOR ALCALDE DE NICOYA, CON LA INFORMACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE ESA ORGANIZACIÓN EN LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ

- j. Oficio SCM 1134-2020 de la Secretaría del Concejo Municipal de Heredia. Informe N° 03-2020 AD-2020-2024 comisión Especial de Condición de la Mujer. Se adjunta documento.

PRESIDENTE MARTIN REYES.

Es sobre la comisión de la mujer si no me equivoco. Aquí hay una comisión de la mujer y yo creo que ni ha sesionado.



HEREDIA
GOBIERNO LOCAL

Concejo Municipal
Secretaría del Concejo Municipal

26 de agosto del 2020
SCM 1134- 2020

Señores
INAMU

Señores
Comisión de la Condición de la Mujer
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Señores
Municipalidades del país

Máster
José Manuel Ulate Avendaño
ALCALDE MUNICIPAL

Estimados señores:

Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° **CERO VEINTIOCHO- DOS MIL VEINTE**, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 24 de agosto del dos mil veinte, en el artículo III, el cual dice:

ANÁLISIS DE INFORMES

9. Informe N° 03-2020 AD-2020-2024 Comisión Especial de Condición de la Mujer

1. Remite: SCM-769-2020.

Suscribe: Vivian Retana Zúñiga – Secretaria Concejo Municipal de La Unión, Cartago.

Sesión N°: 016-2020.

Fecha: 06-29-2020.

Asunto: Transcripción de acuerdo referente a que se acoja propuesta de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

"..."

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL DOCUMENTO MLU-SM-137-20-2020-2024 SOBRE EL FEMICIDIO DE LA JOVEN LUANY VALERIA SALAZAR ZAMORA Y EL PEDIDO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A. FORTALECER Y DAR MÁS HERRAMIENTAS A LA OFICINA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO, EN CUANTO A PUBLICIDAD Y PARA TRABAJAR Y/O AUMENTAR CHARLAS SOBRE:

- i. NUEVAS MASCULINIDADES.
- ii. LA DESVALORIZACIÓN DE LOS HOMBRE.
- iii. NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA.
- iv. PROGRAMAS SOBRE LOS MICROMACHISMOS EN TODOS LOS GRUPOS ETARIOS.
- v. COMO FORTALECER TODAS LAS FORMAS DE INTERVENCIÓN COMO FAMILIA EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.
- vi. PROMOVER Y GESTAR ESPACIOS PARA QUE LAS PERSONAS CONOZCAN DONDE Y COMO BUSCAR AYUDA.

B. ESTA COMISIÓN NO APRUEBA EL DISCURSO DEL DIRECTOR DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, EN TODOS LOS ASPECTOS DONDE DESMERITE A LA VÍCTIMA Y SU SITUACIÓN, Y DESPRESTIGIE DE DIGNIDAD HUMANA.

C. INVITAR A LAS MUNICIPALIDADES PARA QUE INCENTIVEN Y ABRAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE NUEVAS MASCULIDADES EN SUS COMUNIDADES.

D. ENVIAR ESTE ACUERDO AL INAMU Y LA COMISION DE LA CONDICION DE LA MUJER DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA INSTARLOS A PROMOVER Y FACILITAR RECURSOS PARA PROYECTO QUE BUSQUEN EQUIDAD DE VALIDACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES.

E. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA OFICINA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Municipalidad de Heredia
Heredia, Avenida Central, Calles 0-2, Palacio Municipal
Teléfonos: (506)2277-6728 (506)2277-6729 (506)2277-6730
secretariaconcejo@heredia.go.cr
www.heredia.go.cr



HEREDIA
GOBIERNO LOCAL

Concejo Municipal
Secretaría del Concejo Municipal

ACUERDO 22.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N°03-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER Y UNA VEZ ANALIZADO EL DOCUMENTO MLU-SM-137-20-2020-2024 SOBRE EL FEMICIDIO DE LA JOVEN LUANY VALERIA SALAZAR ZAMORA Y EL PEDIDO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. FORTALECER Y DAR MÁS HERRAMIENTAS A LA OFICINA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO, EN CUANTO A PUBLICIDAD Y PARA TRABAJAR Y/O AUMENTAR CHARLAS SOBRE:**
 - i. NUEVAS MASCULINIDADES.**
 - ii. LA DESVALORIZACIÓN DE LOS HOMBRES.**
 - iii. NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA.**
 - iv. PROGRAMAS SOBRE LOS MICROMACHISMOS EN TODOS LOS GRUPOS ETARIOS.**
 - v. COMO FORTALECER TODAS LAS FORMAS DE INTERVENCIÓN COMO FAMILIA EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.**
 - vi. PROMOVER Y GESTAR ESPACIOS PARA QUE LAS PERSONAS CONOZCAN DONDE Y COMO BUSCAR AYUDA.**
- B. ESTA COMISIÓN NO APRUEBA EL DISCURSO DEL DIRECTOR DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, EN TODOS LOS ASPECTOS DONDE DESMERITE A LA VÍCTIMA Y SU SITUACIÓN Y DESPRESTIGIE DE DIGNIDAD HUMANA.**
- C. INVITAR A LAS MUNICIPALIDADES PARA QUE INCENTIVEN Y ABRAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE NUEVAS MASCULIDADES EN SUS COMUNIDADES.**
- D. ENVIAR ESTE ACUERDO AL INAMU Y LA COMISION DE LA CONDICION DE LA MUJER DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA INSTARLOS A PROMOVER Y FACILITAR RECURSOS PARA PROYECTO QUE BUSQUEN EQUIDAD DE VALIDACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES.**
- E. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA OFICINA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Atentamente,

FLORY ALVAREZ Firmado digitalmente por FLORY ALVAREZ RODRIGUEZ (FIRMA)
RODRIGUEZ (FIRMA) Fecha: 2020.06.27 09:57:50 -0500
MSc. Flory Alvarez Rodriguez
Secretaria Concejo Municipal de Heredia
falvarez@heredia.go.cr

mbo

Municipalidad de Heredia
Heredia, Avenida Central, Calles 0-2. Palacio Municipal
Teléfonos: (506)2277-6728 (506)2277-6729 (506)2277-6730
secretariaconcejo@heredia.go.cr
www.heredia.go.cr

VICEPRESIDENTA AUXILIADORA PEREZ

Es la comisión de accesibilidad también, es una sola.

PRESIDENTE MARTIN REYES

No, se separó, se acuerdan, nos enviaron una correspondencia del INAMU, donde nos pedían que por favor se separara. Hicimos una comisión especial donde están las señoras regidoras y las señoras síndicas y no han sesionado. Y se acuerdan también que, yo tengo una memoria de elefante. Se acuerdan también que el INAMU pidió también sus nombres correspondientes y que cuando se reunieran que dijeran quien era la presidenta, vicepresidenta y secretaria de esa comisión. Para que lo tengan a bien y se reúnan. Como que lo hubiese leído ayer.

- k. Oficio DE-E-275-08-2020 de la UNGL, se adjunta documento.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Este también lo envía la UNGL, para el conocimiento de todos.

“Visión municipal para una agenda nacional”

San José, 28 de agosto, 2020

Oficio DE-E-275-08-2020

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidades del País

Estimados señores (as):

Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), entidad de derecho público, representativa de carácter nacional, con personería jurídica otorgada por la Ley No. 5119 del 20 de noviembre de 1972, con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones de acuerdo con la legislación vigente; con patrimonio propio y libre administración de sus bienes e integrada por Municipalidades, Consejos de Distrito y Federaciones de Municipalidades de Costa Rica.

El presente oficio tiene como objetivo recordarles que ante las nuevas medidas sanitarias propuestas para la atención de la Emergencia Sanitaria COVID-19 les recordamos e instamos al régimen municipal costarricense, la facultad legal para realizar sesiones municipales con la modalidad virtual, fundamentado en el artículo 2° de la ley N° 9842 del 27 de abril del 2020, incorporando un artículo 37 bis al Código Municipal para tal efecto.

Ante esto, la UNGL ha adquirido licencias de Google Meets para facilitárselas a las Municipalidades del país y lograr no solo las recomendaciones del Ministerio de Salud, sino velar por la protección de la vida y la salud de nuestras autoridades locales, por lo que se requiere que ustedes como legítimos representantes de las Municipalidades, **por medio de un acuerdo municipal**, realicen la solicitud de dicha licencia a esta Dirección Ejecutiva con el fin de proceder con la entrega oficial de la misma, es importante indicar que esta licencia caduca el 30 de Junio de 2021.

Le agradecemos su respuesta a la dirección electrónica kporras@ungl.or.cr.

Me despido con las mayores muestras de mi consideración y estima,

KAREN PATRICIA PORRAS ARGUEDAS
(FIRMA)

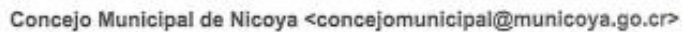
Firmado digitalmente por
KAREN PATRICIA PORRAS
ARGUEDAS (FIRMA)
Fecha: 2020.08.28 11:20:03
+06'00'

MBA. Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva
Unión Nacional de Gobiernos Locales

CC: Archivo

14

Correo de Municoya - Cuadro de Distribución Ley 8114



Karen Porras Arguedas <kparras@unql.or.cr> 26 de agosto de 2020, 14:49

Para: concejo@escazu.go.cr, mvindas@desamperados.go.cr, concejomunipuris@gmail.com, 'secretaria@munitarazu.cr, lgutierrez@aserri.go.cr, asandi@mora.go.cr, secretariagoico@gmail.com, joselyn.mora@munigoicochea.com, secretariaconcejo@santaana.go.cr, emartinez@munialajuelita.go.cr, secretariaconcejo@coromuni.go.cr, susymorales78@hotmail.com, javiso@munitibas.go.cr, mcalvo@moravia.go.cr, msalasv@montesdeoca.go.cr, carmenaguerovalverde@gmail.com, alex.diaz@dota.go.cr, allan.sevilla@curridabat.go.cr, adriana.herrera@mpz.go.cr, secretarias.p@hotmail.com, rosario.munoz@munialajuela.go.cr, knunez@sanramondigital.net, leticia.alfaro@grecia.go.cr, secretariaconcejo@grecia.go.cr, jolsa95@hotmail.com, concejo@atenasmuni.go.cr, tco-20@hotmail.com, concejo@naranjo.go.cr, ehidalgo@municipalmare.go.cr, roxanaconcejo@municipalidadpoas.com, secretaria.concejo@muniorotina.go.cr, patriciasr@munisc.go.cr, secretariaconcejo@munisc.go.cr, drojas@zarcero.go.cr, concejomunicipal@munisarchi.go.cr, lvega@muniupala.go.cr, e.secre@muniloschiles.com, concejomunicipal@muniguatuto.go.cr, ylopezguzman995@gmail.com, guisellazh@muni-carta.go.cr, concejo@muni-paraiso.go.cr, aramirez@munilaunion.go.cr, fallasn@hotmail.com, secjimenez@yahoo.com, nchaves@muniturrialba.go.cr, lfigueroa@munialvarado.go.cr, concejo@munioreamuno.com, katherineqc@muniguarco.go.cr, municervantes@ice.co.cr, cmdt1969@gmail.com, falvarez@heredia.go.cr, mhbarva@yahoo.com, concejo@munisantodomingo.go.cr, concejomunicipal@santabarbara.go.cr, ellhy.ramirez@munisrh.go.cr, marta.vega@sanisidro.go.cr, secretariaconcejobarva@gmail.com, secretariaconcejo1@belen.go.cr, maulate@flores.go.cr, concejo@sanpablo.go.cr, concejo@sarapiqui.go.cr, ortizrk@muniiberia.go.cr, concejomunicipal@municoya.go.cr, secretariaconcejo@santacruz.go.cr, secretariaconcejo@bagaces.go.cr, s_ondoin@municarrillo.go.cr, concejo@municanas.go.cr, nayla.galagarza@municanas.go.cr, javier.gonzalez@abangares.go.cr, scenteno@tilaran.go.cr, munitila@yahoo.es, rchavez@nandayure.go.cr, concejomunilacruz@gmail.com, concejohojancha@gmail.com, noguera86@gmail.com, karol.perez@colorado.go.cr, marielosm93@gmail.com, mvasquez@muniesparza.go.cr, jcalderon@muniuenosaires.go.cr, juanita.arguedas@gmail.com, aherrera@munideosa.go.cr, concejo@muniquepos.go.cr, roxica65@yahoo.es, hannia07@gmail.com, shemandez@muni-parrita.go.cr, concejoparrita@hotmail.com, sgonzalez@municipalidadcorredores.go.cr, concejo@muni-garabito.go.cr, xespinozaabogados@hotmail.com, robo@municobano.go.cr, flory.chaconv@gmail.com, secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr, kattia.montero@gmail.com, controlacuerdos@gmail.com, prosecretariaconcejo@yahoo.es, secretariaconcejosiquires@gmail.com, concejomunicipal@municipalidadtalamanca.go.cr, concejomunimatina@gmail.com, concejoguacimo@gmail.com, shayra.uphan@municlimon.go.cr, secretariaconcejo@bagaces.go.cr, concejo@munidegofito.go.cr

Cc: Carlos Andres Rodriguez <crodriguez@unql.or.cr>, Mario Corrales <mcorrales@unql.or.cr>, Luis Vargas Zamora <lvargas@unql.or.cr>, Marcela Villegas <mvillegas@unql.or.cr>

Saludos cordiales.

27/8/2020

Correo de Municoya - Cuadro de Distribución Ley 8114

 UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	Mba. Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales <table border="0"><tr><td data-bbox="513 436 829 541" style="vertical-align: top;"> Central: 2290-3806 (ext. 1029) Tel. Directo: 2290-4106 Celular: 8724-3076 Fax: 2290-3806 (ext. 1500)</td><td data-bbox="829 436 1232 541" style="vertical-align: top;"> Correo: kporras@ungl.or.cr Correo Institucional: info@ungl.or.cr Web: www.ungl.or.cr Facebook: UNGLmunicipalidades</td></tr></table>	 Central: 2290-3806 (ext. 1029) Tel. Directo: 2290-4106 Celular: 8724-3076 Fax: 2290-3806 (ext. 1500)	 Correo: kporras@ungl.or.cr Correo Institucional: info@ungl.or.cr Web: www.ungl.or.cr Facebook: UNGLmunicipalidades
 Central: 2290-3806 (ext. 1029) Tel. Directo: 2290-4106 Celular: 8724-3076 Fax: 2290-3806 (ext. 1500)	 Correo: kporras@ungl.or.cr Correo Institucional: info@ungl.or.cr Web: www.ungl.or.cr Facebook: UNGLmunicipalidades		

 **Cuadro Distrib Ley 8114 Municipalidades Anteproyecto 2021 Final.pdf**
393K

Monto Global a distribuir: 97.260.100.000

Provincia	Distrito	Carrén	Extensión Bosq Cantonal ¹ (Km)	Ponderación 50% (multiplicador por est.red)	Índice Desarrollo Social (IDS)	IDS 2017 ¹		Ponderación 35% (multiplicador por Inverso IDS)	Ponderación 15% (distribución equitativa)	Porcentaje asignación presupuestal aria (%)	Estimación de la Asignación presupuestal Ordinaria 2021	Monto de Materiales e Insumos suministrados a las municipalidades ²	Monto Final de la Estimación de Recursos presupuestal Ordinario 2021
1	1	SAN JOSE	441,30	0,0002	75,40	24,60		0,0004	0,0018	1,00%	997.782.186,23	0,00	997.782.186
1	2	DECAJULI	175,95	0,0004	100,00	0,00		0,0000	0,0018	0,40%	413.519.155,83	0,00	413.519.155
1	3	DESAMPARADOS	509,40	0,0070	71,88	28,12		0,0027	0,0018	1,15%	1.121.721.446,69	0,00	1.121.721.447
1	4	IN-ARISCAL	391,71	0,0046	53,31	46,69		0,0045	0,0018	1,09%	1.026.496.641,28	0,00	1.026.496.643
1	5	TARBAZU	247,32	0,0048	23,70	76,30		0,0073	0,0018	1,50%	1.353.696.442,88	0,00	1.353.696.443
1	6	ASUPHI	272,29	0,0027	47,89	52,11		0,0051	0,0018	1,00%	1.034.802.003,73	0,00	1.034.802.004
1	7	MOCHA	205,12	0,0028	55,53	44,47		0,0042	0,0018	0,89%	862.610.483,70	0,00	862.610.484
1	8	CHOCORCHA	181,10	0,0025	77,49	22,51		0,0022	0,0018	0,60%	628.820.141,95	0,00	628.820.142
1	9	SANTA ANA	190,89	0,0026	87,10	12,90		0,0012	0,0018	0,57%	553.547.140,96	0,00	553.547.141
1	10	ALAUJESITA	99,12	0,0014	68,38	31,62		0,0030	0,0018	0,62%	589.233.484,52	0,00	589.233.487
1	11	AGUIQUEZ COMENDADO	175,00	0,0024	82,44	17,56		0,0016	0,0018	0,59%	571.905.136,68	0,00	571.905.137
1	12	ACCUESA	396,13	0,0050	45,10	54,90		0,0063	0,0018	1,21%	1.178.973.049,82	0,00	1.178.973.050
1	13	TIBRAS	97,20	0,0013	72,25	27,75		0,0018	0,0018	0,58%	558.705.111,02	0,00	558.705.113
1	14	MOHAWA	115,48	0,0016	81,29	18,71		0,0016	0,0018	0,50%	485.227.87,41	0,00	485.227.587
1	15	MONTES DE OCA	114,69	0,0016	96,77	3,23		0,0008	0,0018	0,37%	161.541.927,34	0,00	161.541.927
1	16	TURRUBARES	205,79	0,0037	39,45	60,55		0,0048	0,0018	1,12%	1.003.409.841,50	0,00	1.003.409.842
1	17	DOTA	254,71	0,0035	38,56	61,44		0,0059	0,0018	1,12%	1.090.625.504,54	0,00	1.090.625.505
1	18	CURIMBAT	134,76	0,0029	90,77	9,23		0,0009	0,0018	0,48%	444.241.633,10	0,00	444.241.633
1	19	PEREZ BELICON	214,32	0,0035	44,58	55,42		0,0053	0,0018	1,67%	1.564.885.287,35	0,00	1.564.885.287
1	20	LEON CORTES	223,68	0,0012	32,62	67,38		0,0064	0,0018	1,14%	1.104.609.041,06	0,00	1.104.609.041
2	1	ALAJUELA	427,64	0,0059	65,31	34,69		0,0003	0,0018	1,10%	1.073.302.107,82	0,00	1.073.302.108
2	2	SAN RAMON	893,38	0,0115	61,54	38,46		0,0005	0,0018	1,48%	1.415.618.108,12	0,00	1.415.618.108
2	3	ORECIN ³	274,26	0,0018	74,49	25,51		0,0034	0,0018	0,80%	782.508.912,28	0,00	782.508.912
2	4	SAN MATEO	113,78	0,0018	76,06	23,94		0,0003	0,0018	0,60%	579.791.831,00	0,00	579.791.833
2	5	ATOWAS	154,97	0,0021	65,85	34,15		0,0003	0,0018	0,72%	782.250.449,34	0,00	782.250.449
2	6	PARAHUJO	257,41	0,0015	64,49	35,51		0,0004	0,0018	0,88%	812.086.047,18	0,00	812.086.047
2	7	PALMARETES	113,75	0,0018	86,80	13,20		0,0013	0,0018	0,45%	479.815.803,86	0,00	479.815.809
2	8	POALES	108,20	0,0015	64,17	35,83		0,0002	0,0018	0,66%	637.558.477,27	0,00	637.558.477
2	9	OROTINA	165,96	0,0022	56,58	43,42		0,0042	0,0018	0,87%	796.894.962,47	0,00	796.894.962
2	10	SAN CARLOS	239,08	0,0020	44,25	55,75		0,0003	0,0018	0,01%	3.302.368.408,06	0,00	3.302.368.408
2	11	SAN CARLOS	206,30	0,0020	71,80	28,20		0,0027	0,0018	0,74%	716.534.676,12	0,00	716.534.676
2	12	SANCHI	98,86	0,0014	67,19	32,81		0,0001	0,0018	0,63%	615.559.544,34	0,00	615.559.544
2	13	UPALA	902,60	0,0127	27,89	72,11		0,0009	0,0018	2,34%	2.137.967.028,17	0,00	2.137.967.028
2	14	LOS CHILES	712,78	0,0096	22,06	77,94		0,0075	0,0018	1,91%	1.857.518.621,05	0,00	1.857.518.623
2	15	SHATUISO	462,10	0,0061	27,61	72,39		0,0059	0,0018	1,48%	1.443.408.613,40	0,00	1.443.408.613
2	16	BUO CUARTO ⁴	302,21	0,0028	25,15	74,85		0,0072	0,0018	1,18%	1.145.106.851,47	0,00	1.145.106.852

Monto Global a distribuir: 97.260.100,000

Provincia	Distrito	Cantón	Extensión Red Cantonal ¹ (km)	Ponderación 50% (multiplicador por ext.red)	Índice Desarrollo Social (IDS)	IDS 2017 ²	Ponderación 35% (multiplicador por Inverso IDS)	Ponderación 15% (distribución equitativa)	Porcentaje asignación presupuesto ³ (en %)	Estimación de la Asignación presupuestal Ordinaria 2021	Monto de Materiales e Insumos suministrados a las municipalidades ⁴	Monto Final de la Estimación de Recursos Ordinarios 2021
3	1	CARTAGO	555,21	0,0076	73,20	26,80	0,0026	0,0018	1,20%	1.170.714.695,61	0,00	1.170.714.695,61
3	2	PARAURO	263,22	0,0036	56,82	43,18	0,0041	0,0018	0,26%	332.128.208,61	0,00	332.128.208,61
3	3	LA UMBRA	187,00	0,0026	77,07	22,93	0,0023	0,0018	0,64%	642.862.754,02	0,00	642.862.754,02
3	4	JIMÉNEZ	264,75	0,0036	54,47	45,53	0,0044	0,0018	0,28%	356.041.540,81	0,00	356.041.541
3	5	TURBABA	626,93	0,0000	34,81	65,19	0,0082	0,0018	1,71%	1.664.105.972,68	0,00	1.664.105.973
3	6	ALVARADO	145,58	0,0020	68,57	31,43	0,0030	0,0018	0,88%	695.200.131,23	0,00	695.200.131
3	7	CREAMUNDO	185,78	0,0036	54,71	45,29	0,0041	0,0018	0,27%	360.064.276,98	0,00	360.064.280
3	8	EL GUARCO	236,00	0,0032	51,98	48,02	0,0046	0,0018	0,37%	540.711.301,43	0,00	540.711.301
4	1	HEREDIA	211,08	0,0029	80,22	19,78	0,0023	0,0018	0,88%	645.907.187,94	0,00	645.907.188
4	2	BARVA	118,06	0,0016	84,35	15,65	0,0015	0,0018	0,59%	481.511.216,98	0,00	481.511.217
4	3	SANTO DOMINGO	89,56	0,0012	84,69	15,31	0,0013	0,0018	0,45%	340.847.481,07	0,00	340.847.482
4	4	SANTA BARBARA	105,71	0,0015	82,53	17,47	0,0017	0,0018	0,59%	480.907.458,59	0,00	480.907.459
4	5	SAN RAFAEL	148,91	0,0021	85,57	14,43	0,0014	0,0018	0,33%	511.569.732,07	0,00	511.569.734
4	6	SAN SIERRO	77,01	0,0011	91,38	8,62	0,0008	0,0018	0,37%	361.235.768,81	0,00	361.235.769
4	7	HUÍN	59,68	0,0008	98,11	1,89	0,0002	0,0018	0,28%	275.413.862,10	0,00	275.413.862
4	8	FIGUEROA	56,40	0,0007	96,71	3,29	0,0001	0,0018	0,28%	276.013.053,05	0,00	276.013.053
4	9	SAN PABLO	62,04	0,0009	99,93	0,07	0,0000	0,0018	0,27%	262.845.513,28	0,00	262.845.513
4	10	SARAPIQUÍ	1.077,48	0,0168	0,71	99,29	0,0095	0,0018	2,63%	2.544.530.034,56	83.794.594,00	2.460.735.531
5	1	EL CABA	729,23	0,0100	43,37	56,63	0,0054	0,0018	1,79%	1.681.275.880,56	0,00	1.681.275.881
5	2	ALCANTARA	772,20	0,0106	42,46	57,54	0,0055	0,0018	1,89%	1.767.950.823,78	0,00	1.767.950.824
5	3	SANTA CRUZ	925,76	0,0128	61,11	38,89	0,0037	0,0018	1,84%	1.784.739.878,84	0,00	1.784.739.879
5	4	BAGACES	597,04	0,0082	48,81	51,19	0,0049	0,0018	1,69%	1.653.653.481,86	0,00	1.653.653.482
5	5	CAPULLO	490,56	0,0062	67,65	32,35	0,0031	0,0018	1,11%	1.082.221.434,88	0,00	1.082.221.435
5	6	CARLOS	280,70	0,0040	20,10	79,90	0,0076	0,0018	1,35%	1.310.571.061,68	0,00	1.310.571.062
5	7	AGUAS CALIENTES	455,45	0,0061	44,65	55,35	0,0051	0,0018	1,34%	1.302.763.270,38	0,00	1.302.763.270
5	8	MANABÍ	447,58	0,0062	53,29	46,71	0,0045	0,0018	1,25%	1.314.515.805,69	0,00	1.314.515.806
5	9	MANABÍ	417,35	0,0052	42,21	57,79	0,0055	0,0018	1,51%	1.274.447.668,38	0,00	1.274.447.669
5	10	LA CRUZ	480,80	0,0059	38,41	61,59	0,0067	0,0018	1,44%	1.401.174.751,90	0,00	1.401.174.752
5	11	HUAMACHA	291,47	0,0040	66,65	33,35	0,0038	0,0018	0,96%	934.831.554,34	0,00	934.831.555

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL

MONTOS ESTIMADOS PRELIMINARMENTE POR ASIGNAR A LAS OCHENTA Y DOS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS

LEY N° 9329 "PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL"

SEGÚN MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO N° 5 DE LA LEY N° 8114 "DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS"

PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO Y FISCAL DEL AÑO 2021

Monto Global a distribuir = 97.240.100.000

Provincia	Cantón	Extensión Red Cantonal ¹ (km²)	Ponderación 50% (multiplicador por ext.red)	Índice Desarrollo Social (IDS)	Inverso del IDS	Ponderación 35% (multiplicador por Inverso IDS)	Ponderación 15% (distribución equitativa)	Porcentaje asignación presupuesto ordinaria (%)	Estimación de la Asignación presupuesto Ordinario 2021	Monto de Materiales e Insumos suministrados a las municipalidades ²	Monto Final de la Estimación de Recursos presupuestales Ordinario 2021
6	1	PUNTARENAS	1.305,33	0,0174	40,55	58,95	0,0057	2,49%	2.425.347.340,88	40.669.548,88	2.384.678.392
6	2	ESPARZA	183,22	0,0025	62,37	37,63	0,0036	0,80%	775.367.051,40	0,00	775.367.051
6	3	BUENOS AIRES	1.492,84	0,0036	37,68	82,32	0,0079	3,04%	2.952.178.240,56	7.501.273,58	2.944.676.963
6	4	MONTES DE ORO	214,82	0,0030	58,36	41,64	0,0040	0,88%	852.890.205,59	0,00	852.890.206
6	5	OSA	322,32	0,0127	23,69	76,40	0,0073	2,38%	1.123.773.351,63	0,00	1.123.773.352
6	6	AGUIRRE - QUEPOS	411,70	0,0057	44,80	55,20	0,0053	1,28%	1.242.786.494,50	0,00	1.242.786.496
6	7	GOLETO	891,63	0,0119	21,01	78,99	0,0076	2,12%	2.098.591.174,42	0,00	2.098.591.174
6	8	COTACOLLOS	991,07	0,0136	26,42	73,58	0,0070	2,25%	2.188.556.291,50	0,00	2.188.556.292
6	9	PABBITA	344,60	0,0050	35,81	64,19	0,0061	1,90%	1.343.637.953,90	0,00	1.343.637.954
6	10	CORREROSSES	533,50	0,0072	26,29	73,71	0,0071	1,82%	1.533.351.383,39	0,00	1.533.351.385
6	11	ZARAHUITO	287,68	0,0040	40,28	59,72	0,0040	1,06%	1.035.201.812,96	40.021.039,33	995.280.773
7	1	LIMÓN	775,43	0,0107	26,09	73,91	0,0071	1,96%	1.509.270.490,57	0,00	1.509.270.491
7	2	POCOPI	1.386,72	0,0101	36,13	63,87	0,0061	2,20%	2.627.006.718,17	10.888.486,29	2.616.148.234
7	3	RIQUILMES	656,41	0,0090	27,09	72,91	0,0070	1,78%	1.735.257.191,66	0,00	1.735.257.192
7	4	TALAMARCA	560,80	0,0077	0,00	100,00	0,0096	1,93%	1.839.258.833,41	0,00	1.839.258.835
7	5	MATINA	413,58	0,0057	27,44	72,56	0,0069	1,45%	1.406.820.781,25	12.822.940,00	1.393.997.841
7	6	GUACIMO	506,41	0,0070	33,97	66,03	0,0063	1,53%	1.470.368.545,00	0,00	1.470.368.545
TOTALES		36.317,00	50,00%	6541,28	363,72	35,00%	15,00%	100,00%	97.260.199.000,00	182.467.394,30	97.077.602.606

¹ Considera los caminos vecinales, calles urbanas y caminos no clasificados transitoables, según el Registro Vial de la Secretaría de Planificación Sectorial del MOP al 31 de mayo de 2020. Correo: 28-85-2030 Catherine Salazar

² Fuente de Desarrollo Social (EDS) 2012, con base en los datos disponibles del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MINEPLAN), 2018.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Si ustedes ven, a Nicoya, nos correspondería, el número 2, bueno está en la segunda página, dice que Nicoya recibiría un monto de \$1.747.950.825,78 para esa ley, y nos están dando el dinero por una extensión, - para que sea del conocimiento de ustedes- de 772km cantonales. Recuerden que a nosotros nos dan un dinero por 772 km cantonales y tenemos 1.300 km cantonales para que tengan idea. Pero sólo nos dan por 772. Compañero Allen.

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN

Esa información, que se remita también a la comisión de hacienda para tenerla como soporte en la toma de decisión

PRESIDENTE MARTIN REYES.

Sírvanse a levantar la mano los señores y señoras regidores para que se traslade a la comisión de hacienda y presupuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N°016 EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EL DOCUMENTO ENVIADO POR LA UNGL QUE CONTIENE EL CUADRO DE DISTRIBUCION LEY 8114.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ

PRESIDENTE MARTIN REYES

El compañero Jhonny William nos da una moción, pero será leída en el artículo de mociones.

2. INFORME DE ASESORÍA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL POR EL LICENCIADO GERARDO ALBERTO CARVAJAL ZÚÑIGA.

Saluda e indica que va a referirse a algunas consultas que enviaron para estudio.

PRIMER INFORME:

Procede a dar lectura al oficio ACMN-054-2020, remitido por el Asesor Legal del Concejo Municipal, Licenciado Gerardo Alberto Carvajal Zúñiga.

MUNICIPALIDAD DE NICOYA
ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL



Ciudad de Nicoya, 25 de agosto del 2019.
Oficio número: ACMN-054-2020

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Nicoya

Presente:

En respuesta a la consulta hecha mediante **Acuerdo N° 013-014-2020 de la Sesión Ordinaria N° 014 del 14 de agosto del 2020**; en el cual se solicita criterio a esta asesoría respecto sobre la solicitud presentada por el señor Eduardo Monge Arce, cedula 5-143-1256, sobre la donación o venta en simbólica y en tractos, de uno de los dos lotes, que son propiedad de la Municipalidad, uno ubicado por la Escuela San Ambrosio, o bien otro ubicado en la zona de la Calderón Furnier; se emite criterio formal en los siguientes términos:

A) Sobre Solicitud hecha

Mediante el documento escrito presentado por el señor **Eduardo Monge Arce** con cédula de identidad número 5-0143-1256, quien solicita a este honorable cuerpo de ediles la donación o venta en simbólica y en tractos de uno de los dos lotes que son propiedad de la Municipalidad, uno ubicado por la Escuela San Ambrosio, o bien otro ubicado en la zona de la Calderón Furnier.

B) Sobre las donaciones Municipales

Sobre el tema de las donaciones de bienes inmuebles a nombre de la municipalidad ha sido conocido en múltiples ocasiones en esta corporación municipal, en tal sentido mediante Oficio **N° DGJ-0024-2018** con fecha lunes 05 de febrero de 2018 emitido por Departamento de Gestión Jurídica de esta Municipalidad se pronunció, concluyendo lo siguiente:

"...se concluye que únicamente podrá aprobarse las solicitudes de donación si existe de previo una ley especial que faculte el acto de donación, caso contrario no se recomienda aprobar cualquier acto administrativo en sede municipal en dichos términos..."

Lo anterior según lo indica el artículo 62 del Código Municipal.

C) Sobre la posibilidad de donación o venta de Inmuebles a particulares

MUNICIPALIDAD DE NICOYA ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL



Sobre este punto es importante mencionar que para el sector de San Martín hay una excepción pues existe la Ley Especial 5787 del 25 de agosto de 1975 mediante la cual se modifica el artículo tercero y restablece vigencia Ley 2570 de 3 de junio de 1960 que Autoriza a la Municipalidad de Nicoya a vender lotes resultantes de la división de su finca inscrita en el Registro Público, Partido de Guanacaste, tomo 1105, folios 142 y 143, número 5086, asientos 20, 21 y 22, se dispone en su artículo 1 lo siguiente:

Artículo 1 de la Ley 2570:

... "Artículo 1º.- La Municipalidad del cantón de Nicoya podrá en adelante vender lotes resultantes de la división de su finca inscrita en el Registro Público, Partido de Guanacaste, tomo 1105, folios 142 y 143, número 5086, asientos 20, 21 y 22, previa consulta del correspondiente plan de fraccionamiento al Instituto nacional de Vivienda y Urbanismo.

Por otra parte, como se mencionó con la Ley 5787, además de reestablecer la vigencia de la Ley 2570, se modificó el artículo 3 que regula los supuestos en los que se autoriza la donación o venta, quedando en lo conducente el numeral es análisis de la siguiente manera:

... "Artículo 3º.- Los ocupantes de parcelas del indicado inmueble deberán solicitar la donación del respectivo lote a la municipalidad referida, quien la acordará si se ajustan a los requisitos que al efecto señale el reglamento municipal que dará esa corporación y además renuncian al exceso de los seiscientos veinticinco metros cuadrados y, en su caso, a las mejoras que hubiere en ese exceso

También podrán, esos ocupantes, comprar a la Municipalidad, mediante licitación privada y por precio no inferior al fijado por Tributación Directa, los excesos mencionados, siempre que la suma de éstos y el área donable no sobrepasen de dos mil quinientos metros cuadrados. Las donaciones estarán exentas de impuestos de donaciones".

Continúa indicando en su artículo 4 lo siguiente:

... "Artículo 4º.- Para acogerse a lo dispuesto en el artículo anterior será necesario que, al entrar a regir esta ley, el solicitante se halle en posesión personal, efectiva y directa, de la parcela correspondiente. Los límites que en cuanto a cabida establece ese mismo artículo, comprenden a todos los miembros de la familia que disfruta de la posesión".

MUNICIPALIDAD DE NICOYA
ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL



Sobre la solicitud hecha podemos afirmar que para poder realizar la donación como es solicitado se deberá contar con la existencia de una ley especial, por otra parte, en caso de que el inmueble que solicitan sea donado o vendido, esté incluido en las excepciones de la Ley 5787 que reestablece la vigencia de la Ley 2570, se deberá cumplir con los requisitos que ahí se disponen, además de cumplir con los requisitos que establezca el Reglamento Municipal que se creará la municipalidad para tales efectos.

CRITERIO DE ESTA ASESORÍA

Una vez atendida la consulta hecha por este Concejo Municipal respecto la solicitud presentada por el señor Eduardo Monge Arce, cedula 5-143-1256, sobre la donación o venta simbólica y en tractos, de uno de los dos lotes, que son propiedad de la Municipalidad, uno ubicado por la Escuela San Ambrosio, o bien otro ubicado en la zona de la Calderón Furnier; se concluye:

Que para poder aprobar solicitudes de donación de inmuebles a nombre de la Municipalidad en los términos solicitados se requerirá necesariamente la existencia previa de una ley especial que faculte el acto de donación en los términos del artículo 62 del Código Municipal.

Sobre este punto es importante mencionar que para el sector de San Martín hay una excepción, pues existe la Ley Especial 5787 del 25 de agosto de 1975 mediante la cual se restablece vigencia de la Ley 2570 que Autoriza a la Municipalidad de Nicoya a vender o donar lotes resultantes de la división de su finca inscrita en el Registro Público, Partido de Guanacaste, tomo 1105, folios 142 y 143, número 5086, asientos 20, 21 y 22 y, además se modifica el artículo tercero de esa ley.

El artículo 1 de la Ley 2570 establece lo siguiente:

... "Artículo 1º.- La Municipalidad del cantón de Nicoya podrá en adelante vender lotes resultantes de la división de su finca inscrita en el Registro Público, Partido de Guanacaste, tomo 1105, folios 142 y 143, número 5086, asientos 20, 21 y 22, previa consulta del correspondiente plan de fraccionamiento al Instituto nacional de Vivienda y Urbanismo.

Por su parte como se mencionó con la Ley 5787, además de reestablecer la vigencia de la Ley 2570, se modificó el artículo 3 que regula los supuestos en los que se autoriza la

MUNICIPALIDAD DE NICOYA
ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL



donación y la venta de lotes, quedando el artículo 3 de la ley en comentario de la siguiente manera:

... "Los ocupantes de parcelas del indicado inmueble deberán solicitar la donación del respectivo lote a la municipalidad referida, quien la acordará si se ajustan a los requisitos que al efecto señale el reglamento municipal que dará esa corporación y además renuncian al exceso de los seiscientos veinticinco metros cuadrados y, en su caso, a las mejoras que hubiere en ese exceso..."

También podrán, esos ocupantes, comprar a la Municipalidad, mediante licitación privada y por precio no inferior al fijado por Tributación Directa, los excesos mencionados, siempre que la suma de éstos y el área donable no sobrepasen de dos mil quinientos metros cuadrados. Las donaciones estarán exentas de impuestos de donaciones".

En conclusión, es posible la donación o la venta de inmuebles municipales en los términos establecidos en la Ley Especial 5787 del 25 de agosto de 1975 mediante la cual se restablece vigencia la Ley 2570 del 03 de junio de 1960 que Autoriza a la Municipalidad de Nicoya a vender lotes resultantes de la división de su finca inscrita en el Registro Público, Partido de Guanacaste, tomo 1105, folios 142 y 143, número 5086, asientos 20, 21 y 22.

Por lo dicho y con fundamento en lo indicado esta asesoría no recomienda autorizar la solicitud de donación o venta solicitada por no ajustarse a los términos supra indicados.

Atentamente,

Lto. Gerardo Carvajal Zúñiga.

Asesor Jurídico del Concejo Municipal

Se somete a votación y se aprueba el criterio emitido por el Asesor Legal del Concejo Municipal, según oficio ACMN-054-2020. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 017 EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ANÁLISIS DEL INFORME DEL ASESOR LEGAL LIC. GERARDO CARVAJAL ZÚÑIGA, SEGÚN OFICIO ACMN-054-2020, UNA VEZ ATENDIDA LA CONSULTA HECHA POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR EDUARDO MONGE ARCE, CEDULA 5-143-1256, SOBRE LA DONACIÓN O VENTA SIMBÓLICA Y EN TRACTOS, DE UNO DE LOS DOS LOTES, QUE SON PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD, UNO UBICADO POR LA ESCUELA SAN AMBROSIO, O BIEN OTRO UBICADO EN LA ZONA DE LA CALDERÓN FOURNIER; SE CONCLUYE: QUE PARA PODER APROBAR SOLICITUDES DE DONACIÓN DE INMUEBLES A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS SE REQUERIRÁ NECESARIAMENTE LA EXISTENCIA PREVIA DE UNA LEY ESPECIAL QUE FACULTE EL ACTO DE DONACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. SOBRE ESTE PUNTO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE PARA EL SECTOR DE SAN MARTIN HAY UNA EXCEPCIÓN, PUES EXISTE LA LEY ESPECIAL 5787 DEL 25 DE AGOSTO DE 1975 MEDIANTE LA CUAL SE RESTABLECE VIGENCIA DE LA LEY 2570 QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA A VENDER O DONAR LOTES RESULTANTES DE LA DIVISIÓN DE SU FINCA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO, PARTIDO DE GUANACASTE, TOMO 1105, FOLIOS 142 Y 143, NÚMERO 5086, ASIENTOS 20, 21 Y 22 Y, ADEMÁS SE MODIFICA EL ARTÍCULO TERCERO DE ESA LEY. EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 2570 ESTABLECE LO SIGUIENTE: ... “ARTÍCULO 1º.- LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE NICOYA PODRÁ EN ADELANTE VENDER LOTES RESULTANTES DE LA DIVISIÓN DE SU FINCA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO, PARTIDO DE GUANACASTE, TOMO 1105, FOLIOS 142 Y 143, NÚMERO 5086, ASIENTOS 20, 21 Y 22, PREVIA CONSULTA DEL CORRESPONDIENTE PLAN DE FRACCIONAMIENTO AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO. POR SU PARTE COMO SE MENCIONÓ CON LA LEY 5787, ADEMÁS DE REESTABLECER LA VIGENCIA DE LA LEY 2570, SE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 3 QUE REGULA LOS SUPUESTOS EN LOS QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN Y LA VENTA DE LOTES, QUEDANDO EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY EN COMENTARIO DE LA SIGUIENTE MANERA: ... “LOS OCUPANTES DE PARCELAS DEL INDICADO INMUEBLE DEBERÁN SOLICITAR LA DONACIÓN DEL RESPECTIVO LOTE A LA MUNICIPALIDAD REFERIDA, QUIEN LA ACORDARÁ SI SE AJUSTAN A LOS REQUISITOS QUE AL EFECTO SEÑALE EL REGLAMENTO MUNICIPAL QUE DARÁ ESA CORPORACIÓN Y ADEMÁS RENUNCIAN AL EXCESO DE LOS SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS Y, EN SU CASO, A LAS MEJORAS QUE HUBIERE EN ESE EXCESO... TAMBIÉN PODRÁN, ESOS OCUPANTES, COMPRAR A LA MUNICIPALIDAD, MEDIANTE LICITACIÓN PRIVADA Y POR PRECIO NO INFERIOR AL FIJADO POR TRIBUTACIÓN DIRECTA, LOS EXCESOS MENCIONADOS, SIEMPRE QUE LA SUMA DE ÉSTOS Y EL ÁREA DONABLE NO SOBREPASEN DE DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS. LAS DONACIONES ESTARÁN EXENTAS DE IMPUESTOS DE DONACIONES”. EN CONCLUSIÓN, ES POSIBLE LA DONACIÓN O LA VENTA DE INMUEBLES MUNICIPALES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY ESPECIAL 5787 DEL 25 DE AGOSTO DE 1975 MEDIANTE LA CUAL SE RESTABLECE VIGENCIA LA LEY 2570 DEL 03 DE JUNIO DE 1960 QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA A VENDER LOTES RESULTANTES DE LA DIVISIÓN DE SU FINCA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO, PARTIDO DE GUANACASTE, TOMO 1105, FOLIOS 142 Y 143, NÚMERO 5086, ASIENTOS 20, 21 Y 22. POR LO DICHO Y CON FUNDAMENTO EN LO INDICADO ESTA ASESORÍA NO RECOMIENDA AUTORIZAR LA

SOLICITUD DE DONACIÓN O VENTA SOLICITADA POR NO AJUSTARSE A LOS TÉRMINOS SUPRA INDICADOS.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ

SEGUNDO INFORME:

Procede a dar informe verbal en respuesta al ACUERDO N° 016-015-2020 de la Sesión Ordinaria N° 015 del martes 11 de agosto del año en curso, referente al oficio remitido por la Municipalidad de Heredia, bajo el consecutivo SCM-1010-2020, en relación al Proyecto de Ley No. 20308 denominado “Ley contra el acoso y/o violencia política contras las mujeres”. Lo anterior para conocimiento de este Concejo Municipal.

TERCER INFORME:

Procede a dar informe verbal en respuesta al ACUERDO N° 017-015-2020 de la Sesión Ordinaria N° 015 del martes 11 de agosto del año en curso, referente al documento remitido por la Municipalidad de Quepos, según oficio MQ-CM-440-20-2020-2024, en relación al acto de violencia en contra de la DRA. María Luisa Cedeño Quesada, llevado a cabo en el cantón de Quepos, específicamente en Manuel Antonio, lo anterior solicitando a los 82 Concejos Municipales del país priorizar el tema de la violencia contra la mujer dentro de cada uno de sus cantones y que se tomen acciones concretas para evitar que las mujeres sigan sufriendo a raíz de lamentable problemática. Lo anterior para conocimiento del Concejo Municipal.

CUARTO INFORME:

Procede a dar informe verbal en respuesta al ACUERDO N° 007-015-2020 de la Sesión Ordinaria N° 015 del martes 11 de agosto del año en curso, referente al documento presentado por la presidenta de la Junta Directiva de la Junta de Protección Social (JPS), según consecutivo PRES-292-2020, en relación a que remiten respuesta al Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia sobre consultas realizadas, indica que le parece interesante ya que se aclaran algunos puntos y temas importantes. Lo anterior para conocimiento del Concejo Municipal.

QUINTO INFORME:

Procede a dar informe verbal en respuesta al ACUERDO N° 009-015-2020 de la Sesión Ordinaria N° 015 del martes 11 de agosto del año en curso, respecto al documento presentado por la señora Karen Porras Arguedas de la Unión Nacional de Gobiernos

Locales, según oficio DE-E-248-08-2020, lo anterior va remitido al Diputado Roberto Thompson en relación con las transferencias de los recursos que les corresponde a las municipalidades por la Ley 8114 para la red vial cantonal. Lo anterior para conocimiento de este Concejo Municipal.

Artículo IV. Asuntos de trámite urgente.

-Se le cede la palabra al Regidor Jhonny William Gutiérrez Molina, quien procede a dar lectura a la siguiente moción como asunto de trámite urgente:

*Se adjunta moción.

 MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD ASUNTOS TRÁMITE URGENTE 	
SUSCRIBE	JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA
REGIDOR	PROPIETARIO
PARTIDO POLÍTICO	LIBERACIÓN NACIONAL

CONVOCATORIA SESIÓN COMISIÓN DE SEGURIDAD

- 1- Se convoca a la Comisión de Seguridad a sesionar el próximo viernes 11 de septiembre a partir de las 4:30 pm en la sala de sesiones del Concejo Municipal.
- 2- Se invita a participar de la Comisión de Seguridad a las jefaturas de la Fuerza Pública, Organismo de Investigación Judicial, Policía de Tránsito, Policía de Migración, así como al representante de Coopeguanacaste RL por la participación del proyecto municipal de video vigilancia.
- 3- Se le solicita a la Administración Municipal que presente para el viernes 11 de septiembre brinde un informe detallado en físico del Proyecto de Video Vigilancia entre Coopeguanacaste RL y la Municipalidad, en el cual indique de manera cronológica desde la firma del primer convenio con los acuerdos de este Concejo Municipal hasta los pagos acordados durante este tiempo hasta el día de hoy, así como cualquier otro documento o gestión realizada en este periodo.

El Presidente Municipal lo somete a votación, quedando aprobado por unanimidad y se exime del trámite de Comisión. Se le cede la votación a la Regidora Suplente Emilce Díaz Baltodano, siendo que la Regidora Propietaria María Auxiliadora Pérez Ruiz se abstiene de votar por motivo de que es funcionaria en Coopeguanacaste R.L, y la moción expuesta involucra a esta institución.

ACUERDO N° 018 EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, QUE EN LETRA INDICA:

CONVOCATORIA SESIÓN COMISIÓN DE SEGURIDAD

1.- SE CONVOCA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD A SESIONAR EL PRÓXIMO VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE A PARTIR DE LAS 4:30 PM EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.- SE INVITA A PARTICIPAR DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD A LAS JEFATURAS DE LA FUERZA PÚBLICA, ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, POLICÍA DE TRÁNSITO, POLICÍA DE MIGRACIÓN, ASÍ COMO AL REPRESENTANTE DE COOPEGUANACASTE RL POR LA PARTICIPACIÓN DEL PROYECTO MUNICIPAL DE VIDEO VIGILANCIA.

3.- SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE PRESENTE PARA EL VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE BRINDE UN INFORME DETALLADO EN FÍSICO DEL PROYECTO DE VIDEO VIGILANCIA ENTRE COOPEGUANACASTE RL Y LA MUNICIPALIDAD, EN EL CUAL INDIQUE DE MANERA CRONOLÓGICA DESDE LA FIRMA DEL PRIMER CONVENIO CON LOS ACUERDOS DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL HASTA LOS PAGOS ACORDADOS DURANTE ESTE TIEMPO HASTA EL DÍA DE HOY, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O GESTIÓN REALIZADA EN ESTE PERIODO. SE EXIME DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ, EMILCE DÍAZ BALTOANO (EN SUSTITUCIÓN DE LA REGIDORA MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ POR INHIBIRSE DEL ASUNTO POR SER FUNCIONARIA DE COOPEGUANACASTE RL).

-El Presidente Municipal externa que el siguiente asunto de trámite urgente se refiere a la escogencia del miembro o persona representante en la Comisión de nominación de origen a la cultura o a la artesanía de la cerámica Chorotega.

-Palabras del edil Allen Morales: “buenas, sí, a partir de salvaguardar, rescatar y proteger la reproducción intangible de la cultura Chorotega, mediante la cerámica, que ha habido una competencia interna para hacer piezas genéricas sin la protección del proceso artesanal y cultural, que lleva la elaboración de estas piezas, la Universidad de Costa Rica y las municipalidades junto a la cooperativa de artesanos de Guaitil y San Vicente conformaron mediante un instrumento que es un reglamento, una comisión administradora para controlar entre los reproductores de artesanía la denominación de origen, que corresponde tanto a la materia prima de donde se extrae el material hasta el proceso de elaboración y también el proceso de comercialización interna y externo que se hace, entonces para esto está la Universidad de Costa Rica, la Municipalidad de Santa Cruz, de Nicoya y CoopeGuaitil generando la política interna para el rescate de la cultura Chorotega en términos de la elaboración de artesanía. Entonces, esta Municipalidad tiene una representación ahí, que asumí yo en algún momento, que la traigo para que se vote una nueva persona y se ratifique la que está, yo no tengo ningún problema”.

-Presidente Municipal: Yo propongo al compañero Julio Grijalba, que es de San Vicente del seno de la ciudad de la cerámica Chorotega, vecino de Guaitil, entonces no sé si acepta el compañero. Alguien más desea ser participe. Bueno, entonces, sírvanse a levantar la mano los señores y señoras regidores que estén de acuerdo que sea el Síndico Julio Grijalba del distrito tercer. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 019 EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA NOMBRAR AL SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO TERCERO, SEÑOR JULIO EDUARDO GRIJALBA VILLARREAL, COMO REPRESENTANTE DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL ANTE LA COMISIÓN DE NOMINACIÓN DE ORIGEN A LA CULTURA DE LA CERÁMICA CHOROTEGA.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ

-Palabras del Síndico Propietario Bonifacio Díaz Zúñiga: “Saluda y da las buenas tardes a todas y todos, quiero aprovechar este espacio para seguir insistiendo en una solicitud, para

que me ayuden a direccionar hacia la Junta Vial, o sea, a Julio López más bien, es solicitar la maquinaria municipal para el arreglo de un tramo de camino que va de la ruta que va hacia Cangrejal hacia Intercuntilla, o sea, hacia la plaza de futbol playa, a olas y hasta bar olas, el día viernes anduve ahí y con estas lluvias, sinceramente les digo, ahí los carros casi casi no pueden pasar, estaba hablando con el Presidente de la ADI de Playa Sámara y dice que ellos están anuentes a si hay que comprar el material ellos lo compren, pero sí ocupan la vagoneta y ocupan la compactadora y ocupan el back hoe para hacer ese arreglo. Yo pienso que eso se puede programar porque sinceramente yo ya lo dije una vez, a mí me daría vergüenza que se inicie futbol playa y que los equipos de Limón, de Puntarenas, de todos esos lados, de San José, de Heredia que pasan por ahí entren por esa calle con el bus, sinceramente; casi creo que es algo que podemos hacerlo y creo que también el Comité de Caminos de Playa Sámara está muy anuente, y creo que hay otro camino por ahí que el Comité me habló, pero ahorita no tengo en realidad cual es, pero sí hay algunas prioridades, porque a veces Julio dice “es que no se puede ir porque son muy pocas horas y no pagan ni el traslado de la maquinaria”, incluso aquí está el compañero Armando, yo le mandé una solicitud del Comité de Caminos de Barco Quebrado y dice la compañera presidenta del Comité que Julio le dijo que no valía la pena mandar la maquinaria por apartar un aterro y por arreglar una parte del camino, entonces creo que si me lo dan para ese sector de Sámara, que se pudiera hacer algún arreglo también en Barco Quebrado, y lo hago con todo el respeto, pero sí creo que una maquinaria municipal se puede prestar para solucionar parte de esos problemas, muchas gracias”.

-Palabras del señor Alcalde Municipal MSc. Carlos Armando Martínez Arias: Yo estaba pensando señor presidente y señores síndicos en atención a lo que está exponiendo el compañero Bonifacio, que si es posible que los señores síndicos nos hagan una lista de prioridades porque de alguna manera en correspondencia de la Junta Vial se ha visto varias situaciones, yo mismo, el compañero Don Manuel me han expuesto algunos casos y también Auxiliadora de Mansión, pero verdad, hay calles que se habían reparado que lamentablemente ahora por la época de lluvia están bastante afectadas, al igual que algunas también, tal vez no se les había hecho tanto, entonces yo lo que estaba comentándole al compañero, al señor Presidente, que desde la Junta Vial si es posible que los compañeros Síndicos nos puedan indicar una lista, pero priorizada, súper priorizada para que nosotros podamos diay de alguna manera dialogar en el seno de la Junta y ver de qué manera se puede apoyar algunos caminos que son importantes y que están afectados, teniendo en cuenta también que setiembre y octubre son meses de mucha lluvia y que la situación simplemente va a empeorar el tema de caminos verdad, más bien es una situación que va a irse poniendo peor, entonces, la invitación a los señores Síndicos y si quieren tal vez los señores Regidores para poder analizarlo, nosotros tenemos sesión de Junta Vial el lunes, precisamente el lunes tenemos sesión de Junta Vial, entonces si la hacen llegar antes al Despacho con muchísimo gusto, y tal vez también ahí di darle seguimiento a qué es lo que el compañero dice, porque aunque él tiene un criterio técnico di a mí me parece que debe de ser considerado y compararse y fundamentarse en qué es lo que realmente es importante para la comunidad y si se puede atender. Entonces yo creo que sería importantes y le pido a los señores regidores y síndicos si esa lista o situación de caminos muy muy particulares

están muy afectados, pueden hacérsela llegar para valorarla el día lunes y poderle dar algún tipo de seguimiento aquí desde el Concejo también.

-Presidente Municipal: ¿Están de acuerdo compañeros? Sírvanse a levantar la mano los señores y señoras regidores y regidoras. Doña Emilce tiene que votar porque Auxi está en el servicio. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 020 EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA LA INTERVENCIÓN VERBAL EXTERNADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL MSc. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ ARIAS, REFERENTE A SOLICITARLE UNA LISTA O SITUACIÓN DE CAMINOS PARTICULARES QUE ESTPEN AFECTADOS EN LOS DISTINTOS DISTRITOS DEL CANTÓN, CON LA FINALIDAD DE VALORARLO EL LUNES 07 DE SETIEMBRE DE 2020 ANTE LA JUNTA VIAL CANTONAL.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ

-Regidor Jhonny William Gutiérrez Molina: disculpen, es que cuando vino la Cruz Roja, no se tomó el acuerdo de trasladar el documento a Comisión de Asuntos Jurídicos, entonces, usted lo mencionó, entonces era para ver si lo va a trasladar a Jurídicos. Para analizar sobre el convenio y sobre lo del pago que querían revisarlo.

-Presidente Municipal: Sírvanse a levantar la mano los señores regidores. Aprobado por unanimidad

ACUERDO N° 021 EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA TRASLADAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTANDA POR LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE COMITÉ NICOYA EN EL ARTÍCULO DE AUDIENCIAS, ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y REVISAR SOBRE EL CONVENIO Y LO DEL PAGO.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ

Artículo V. informe de comisiones

-La Regidora Propietaria Alice Chacón Suárez, procede a dar lectura al Acta #08 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, celebrada el lunes 24 de agosto del 2020.

Se adjunta Acta:

Acta #08. Al ser las dieciséis horas y quince minutos del 24 de agosto del 2020, se reúne la Comisión de Asuntos Jurídicos en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la presencia de los Regidores Martín Reyes Salinas, Raymer Loaiciga Gómez, William Allen Morales nos acompaña el Licenciado Gerardo Carvajal como asesor legal. Se conoce el **Primer punto de la Agenda**, sea:

Punto #1: Lectura y aprobación de acta anterior. Se lee el acta que es aprobada íntegramente con la siguiente modificación en el punto 7 sobre el **Acuerdo 006-0204-2020** quedando de la siguiente manera: Sobre solicitud remitida por la Asociación de Desarrollo Integral de Moracia para la cesión mediante convenio del inmueble municipal donde actualmente se ubica la plaza de deportes de la localidad, en terreno identificado bajo el folio real 5-1929233-000, mismo que mediante acuerdo 009-002-2020 se aprobó dejar este dictamen en estudio, ya que en apariencia el plano aportado no coincide con el terreno solicitado. Notifique a los interesados.

ACUERDO N° 022 EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME HACE DE SU CONOCIMIENTO EL PUNTO #1 DEL ACTA #08 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, REFERENTE A MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 006-0204-2020, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: SOBRE SOLICITUD REMITIDA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MORACIA PARA LA CESIÓN MEDIANTE CONVENIO DEL INMUEBLE MUNICIPAL DONDE ACTUALMENTE SE UBICA LA PLAZA DE DEPORTES DE LA LOCALIDAD, EN TERRENO IDENTIFICADO BAJO EL FOLIO REAL 5-1929233-000, MISMO QUE MEDIANTE ACUERDO 009-002-2020 SE APROBÓ DEJAR ESTE DICTAMEN EN ESTUDIO, YA QUE EN APARIENCIA EL PLANO APORTADO NO COINCIDE CON EL TERRENO SOLICITADO. NOTIFIQUE A LOS INTERESADOS.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ

Segundo punto de la Agenda, Punto #2: Seguimiento de acuerdos, se reciben informe para estudio:
a. Informe Asesor Jurídico sobre Oficio DGJ-39-07-2020 del Departamento de Gestión Jurídica b. Informe el señor Jorge Arias para que manifestara que lo que estimara conveniente respecto a las inconsistencias señaladas en el Oficio DGJ-39-07- 2020 del Departamento de Gestión Jurídica.

ACUERDO N° 023 EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME HACE DE SU CONOCIMIENTO EL PUNTO #2 DEL ACTA #08 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, REFERENTE A SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, SE RECIBEN INFORMES PARA ESTUDIO: A) INFORME ASESOR JURÍDICO SOBRE OFICIO DGJ-39-07-2020 DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA. B) INFORME DEL SEÑOR JORGE ARIAS PARA QUE MANIFESTARA LO QUE ESTIMARA CONVENIENTE RESPECTO A LAS INCONSISTENCIAS SEÑALADAS EN EL OFICIO DGJ-39-07- 2020 DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ

Punto #3: Se conoce Oficio PM-0388-08-2020 remitido por el Departamento de Proveeduría sobre la **SOLICITUD DE ACUERDO DE ADJUDICACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2020LA-000005-01 “CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA SUSTITUCIÓN DE CAPAS GRANULARES Y CONSTRUCCIÓN DE TSB-3 EN LA RUTA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS – BARRIO GUADALUPE”.** Revisado el expediente se desprende del Oficio U.T.-00446 remitido por el Ing. Julio Cesar López Díaz mediante el cual realiza el análisis técnico de las ofertas de la Licitación Abreviada No. 2020LA-000005-01 en cual concluye lo siguiente: “Revisadas las ofertas presentadas, se concluye que el oferente #2 Constructora Meco S.A. obtuvo el porcentaje más alto en la Línea de contratación No. 01; dicha oferta cumple con todos los requisitos establecidos en la tabla de pagos y especificaciones técnicas del cartel de licitación; por lo cual se toma como aceptable y más favorable para la Municipalidad, en cuanto a precio y factores de evaluación técnica. De lo cual se concluye: “De acuerdo al contenido presupuestario, se recomienda la adjudicación total de C\$36.642.536,79.” Por lo dicho y en base a la recomendación brindado por el Ing. López Díaz esta comisión recomienda a este Concejo Municipal Adjudicar **LA LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2020LA-000005-01 “CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA SUSTITUCIÓN DE CAPAS GRANULARES Y CONSTRUCCIÓN DE TSB-3 EN LA RUTA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS – BARRIO GUADALUPE** el oferente #2 Constructora Meco S.A.

obtuvo el porcentaje más alto en la Línea de contratación No. 01, De acuerdo al contenido presupuestario, se recomienda la adjudicación total de ¢36.642.536,79.

ACUERDO N° 024 EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME HACE DE SU CONOCIMIENTO EL PUNTO #3 DEL ACTA #08 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, REFERENTE A OFICIO PM-0388-08-2020 REMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA SOBRE LA SOLICITUD DE ACUERDO DE ADJUDICACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2020LA-000005-01 “CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA SUSTITUCIÓN DE CAPAS GRANULARES Y CONSTRUCCIÓN DE TSB-3 EN LA RUTA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS – BARRIO GUADALUPE”. REVISADO EL EXPEDIENTE SE DESPRENDE DEL OFICIO U.T.-00446 REMITIDO POR EL ING. JULIO CESAR LÓPEZ DIAZ MEDIANTE EL CUAL REALIZA EL ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2020LA-000005-01 EN CUAL CONCLUYE LO SIGUIENTE: “REVISADAS LAS OFERTAS PRESENTADAS, SE CONCLUYE QUE EL OFERENTE #2 CONSTRUCTORA MECO S.A. OBTUVO EL PORCENTAJE MÁS ALTO EN LA LÍNEA DE CONTRATACIÓN NO. 01; DICHA OFERTA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA TABLA DE PAGOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARTEL DE LICITACIÓN; POR LO CUAL SE TOMA COMO ACEPTABLE Y MÁS FAVORABLE PARA LA MUNICIPALIDAD, EN CUANTO A PRECIO Y FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA. DE LO CUAL SE CONCLUYE: “DE ACUERDO AL CONTENIDO PRESUPUESTARIO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN TOTAL DE ¢36.642.536,79.” POR LO DICHO Y EN BASE A LA RECOMENDACIÓN BRINDADO POR EL ING. LÓPEZ DÍAZ ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE CONCEJO MUNICIPAL ADJUDICAR LA LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2020LA-000005-01 “CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA SUSTITUCIÓN DE CAPAS GRANULARES Y CONSTRUCCIÓN DE TSB-3 EN LA RUTA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS – BARRIO GUADALUPE EL OFERENTE #2 CONSTRUCTORA MECO S.A. OBTUVO EL PORCENTAJE MÁS ALTO EN LA LÍNEA DE CONTRATACIÓN NO. 01, DE ACUERDO AL CONTENIDO PRESUPUESTARIO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN TOTAL DE ¢36.642.536,79.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ

ACUERDO N° 024.1 EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2020LA-000005-01 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA SUSTITUCIÓN DE CAPAS GRANUELARES Y CONSTRUCCIÓN DE TSB-3 EN LA RUTA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS – BARRIO GUADALUPE”, LO ANTERIOR AL OFERENTE #2 CONSTRUCTORA MECO S.A. SIENDO QUIE OBTUVO EL PORCENTAJE MÁS ALTO EN LA LÍNEA DE CONTRATACIÓN No. 01, DE ACUERDO AL CONTENIDO PRESUPUESTARIO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN TOTAL DE \$36.642.536,79.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ

Se cierra la Sesión al ser las diecisiete horas y cincuenta minutos.

Artículo VI. Mociones de los señores regidores

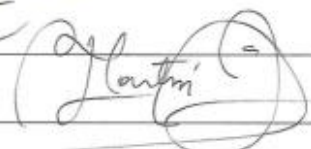
-Se le cede la palabra al edil Gutiérrez Molina: buenas, nuevamente, quiero agradecerle a todos los regidores propietarios, compañeros y síndicos también, por el apoyo a una moción que es en aclaración sobre el tema que ha transcurrido los últimos días sobre la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL). Como ustedes han visto en diferentes medios de comunicación, diferentes municipalidades a nivel nacional por temas propios y de cada una de ellas, ha tomado la decisión abrupta de salirse de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Bueno, yo quiero comentarles lo siguiente, en el año 2017, estando en el periodo anterior como regidor igualmente, había presentado una moción para desafiliarse como Municipalidad de Nicoya, en aquel momento no tuve conocimiento, ni había podido informarme bien sobre la realidad de atención, apoyo, colaboración y gestión por parte de la UNGL con nuestro municipio, una vez ingresado en este nuevo periodo, en el cual mantengo otra vez en el Concejo, tuve la oportunidad de informarme sobre todo de mejorar los conocimientos y las gestiones que realmente nos pueden brindar la Unión Nacional de Gobiernos Locales, y decirles que esta organización, es una organización de derecho público que también le rinde cuentas a la Contraloría General de la República, no es político a como lo han querido ver diferentes instancias o personas a nivel nacional sobre medios de comunicación y más bien es una organización para aquel buen Alcalde, y el buen Concejo Municipal que desee tener en asesoría, acompañamiento y gestión para mejorar la administración municipal. Entonces quien realmente quiere hacer las cosas bien y quiere ese tipo de relaciones, puede caminar, lo que no se vale es hablar, juzgar, sobre todo, minimizar la gestión de una organización que ha sido tan importante para lo que es el

fortalecimiento en el Régimen Municipal, es aquí donde realmente hay que ver qué es lo bueno para nosotros y una organización como esta nos brinda demasiado apoyo, es aquí por eso que ante todas esas especulaciones que ha habido, el apoyo de este Concejo Municipal y municipio ante la UNGL, es importante y queremos también que se haga saber a las demás municipalidades de Guanacaste y a nivel nacional. La moción es muy pequeña pero sí ratificamos el apoyo.

** Se adjunta moción.

 MUNICIPALIDAD DE GUANACASTE MOCIÓN NO.1 	
SUSCRIBE	JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA
REGIDOR	PROPIETARIO
PARTIDO POLÍTICO	LIBERACIÓN NACIONAL

Avalada por:

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	

Considerando

La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), con 42 años de existencia es una organización de derecho público, representativa de carácter nacional que une a las Municipalidades del país para impulsar la descentralización política y administrativa del Estado costarricense, fortaleciendo a los gobiernos locales mediante políticas y normas que amplían su autonomía, competencias y recursos. Asimismo, promueve y desarrolla acciones de apoyo tendientes a lograr una mejor gestión municipal de creciente equidad, eficiencia y transparencia por medio de sus diferentes proyectos y actividades.

Por tanto:

Este Concejo Municipal acuerda ratificar el apoyo a la Unión Nacional de Gobiernos Locales manteniendo la afiliación y participación de este órgano colegiado.
Que se exime de trámite de comisión y se apruebe la solicitud supracitada.

-Presidente Municipal: sírvanse a levantar la mano señores regidores, aprobado por unanimidad, y se exime del trámite de Comisión.

ACUERDO N° 025 EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, QUE INDICA LO SIGUIENTE:



MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD



MOCIÓN NO.1

SUSCRIBE	JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA
REGIDOR	PROPIETARIO
PARTIDO POLÍTICO	LIBERACIÓN NACIONAL

Avalada por:

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	

Considerando

La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), con 42 años de existencia es una organización de derecho público, representativa de carácter nacional que une a las Municipalidades del país para impulsar la descentralización política y administrativa del Estado costarricense, fortaleciendo a los gobiernos locales mediante políticas y normas que amplían su autonomía, competencias y recursos. Asimismo, promueve y desarrolla acciones de apoyo tendientes a lograr una mejor gestión municipal de creciente equidad, eficiencia y transparencia por medio de sus diferentes proyectos y actividades.

Por tanto:

Este Concejo Municipal acuerda ratificar el apoyo a la Unión Nacional de Gobierno Locales manteniendo la afiliación y participación de este órgano colegiado.
Que se exime de trámite de comisión y se apruebe la solicitud supracitada.

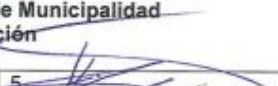
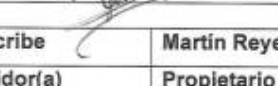
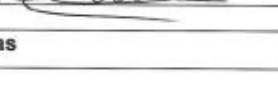
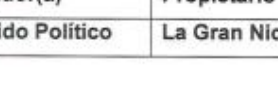
**SE EXIME DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.
DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ

-Presidente Municipal: externa que presenta moción de urgencia firmada por los 7 regidores propietarios, y procede a leerla.


Municipalidad de Nicoya
Moción

Avalada por:

1.		5.	
2.		6.	
3.		7.	
4.			

Suscribe	Martín Reyes Salinas
Regidor(a)	Propietario
Partido Político	La Gran Nicoya

Resultando

- Que el pasado 28 de agosto en Sesión Extraordinaria se presentó en tiempo y en forma el Proyecto de presupuesto ordinario para 2021, según se indica en el artículo 104 del Código Municipal.
- Que en el desarrollo de la Sesión se omitió trasladar para el estudio y análisis correspondiente el Proyecto de presupuesto ordinario para 2021 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Considerando

- Que el inciso a) del artículo 86 del Reglamento interno de orden, dirección y debates del Concejo Municipal del Cantón Nicoya indica: "PRESUPUESTO MUNICIPAL. DISCUSIÓN. En adición a lo dispuesto en los artículos noventa y uno, siguientes y concordantes del Código Municipal, para la discusión del presupuesto municipal, se observarán las siguientes reglas:
a-) La Comisión de Hacienda y Presupuesto, una vez que ha recibido de la Alcaldía Municipal a más tardar el 30 de Agosto de cada año, el anteproyecto de presupuesto ordinario para el período comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del año siguiente, desglosado por dependencia, de inmediato iniciará su análisis, el cual debe encontrarse concluido con dictamen final, antes de su conocimiento por el Concejo Municipal.

Por tanto:

Con fundamento en el artículo 157, 168, 187 de la Ley General de la Administración Pública y Dictamen 77 del 25 marzo del 2019 la Procuraduría General de la República, por haberse omitido en su momento el traslado del Proyecto de presupuesto ordinario para 2021 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, según se estipula en el artículo 86 del Reglamento interno de orden, dirección y debates del Concejo Municipal del Cantón Nicoya, se recomienda que mediante la toma de un acuerdo se dé traslado a la Comisión mencionada para el estudio y análisis el Proyecto de presupuesto ordinario. Lo anterior con el fin se corrija tal omisión y se continúe con el trámite correspondiente.

Martín Reyes Salinas

Presidente del Concejo Municipal

-Lo somete a votación y se aprueba por unanimidad con firmeza, eximiéndolo del trámite de Comisión.

ACUERDO N° 026 EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APREBA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, QUE INDICA LO SIGUIENTE:



Municipalidad de Municipalidad

Moción

Avalada por:

1.		5.	
2.		6.	
3.		7.	
4.			

Suscribe	Martín Reyes Salinas
Regidor(a)	Propietario
Partido Político	La Gran Nicoya

Resultando

- Que el pasado 28 de agosto en Sesión Extraordinaria se presentó en tiempo y en forma el Proyecto de presupuesto ordinario para 2021, según se indica en el artículo 104 del Código Municipal.
- Que en el desarrollo de la Sesión se omitió trasladar para el estudio y análisis correspondiente el Proyecto de presupuesto ordinario para 2021 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Considerando

- Que el inciso a) del artículo 86 del Reglamento interno de orden, dirección y debates del Concejo Municipal del Cantón Nicoya indica: "PRESUPUESTO MUNICIPAL. DISCUSIÓN. En adición a lo dispuesto en los artículos noventa y uno, siguientes y concordantes del Código Municipal, para la discusión del presupuesto municipal, se observarán las siguientes reglas:
a-) La Comisión de Hacienda y Presupuesto, una vez que ha recibido de la Alcaldía Municipal a más tardar el 30 de Agosto de cada año, el anteproyecto de presupuesto ordinario para el período comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del año siguiente, desglosado por dependencia, de inmediato iniciará su análisis, el cual debe encontrarse concluido con dictamen final, antes de su conocimiento por el Concejo Municipal.

Por tanto:

Con fundamento en el artículo 157, 168, 187 de la Ley General de la Administración Pública y Dictamen 77 del 25 marzo del 2019 la Procuraduría General de la República, por haberse omitido en su momento el traslado del Proyecto de presupuesto ordinario para 2021 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, según se estipula en el artículo 86 del Reglamento interno de orden, dirección y debates del Concejo Municipal del Cantón Nicoya, se recomienda que mediante la toma de un acuerdo se dé traslado a la Comisión mencionada para el estudio y análisis el Proyecto de presupuesto ordinario. Lo anterior con el fin se corrija tal omisión y se continúe con el trámite correspondiente.

Martín Reyes Salinas

Presidente del Concejo Municipal

SE EXIME DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ

Artículo VII. Informe de la Alcaldía Municipal

-El señor Alcalde Municipal MSc. Carlos Armando Martínez Arias, procede a dar el informe de Alcaldía, dando lectura al oficio AM-1040-09-2020. Externa un saludo a todas y todos, además, agrega que va a resumir la presentación del informe, ya que, normalmente es entregado a la Secretaría y normalmente queda constando en el acta.

Primeramente, para conocimiento de todos, la autorización de vacaciones al Secretario del Concejo Municipal, mismas que ya fueron aprobadas y se acogió el acuerdo respectivo.

Brinda lectura a los demás puntos y resume según lo indicado en el oficio adjunto, para el conocimiento del Concejo Municipal en pleno.

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 01 de setiembre de 2020

Oficio No. AM-1040-09-2020

Señores
Concejo Municipal de Nicoya
Presente

Ref.: Informe Alcalde – martes 01 de setiembre de 2020

Estimada señora:

Con el debido respeto, me dirijo a ustedes con el objetivo de presentar el informe de la Alcaldía Municipal para conocimiento de ese honorable cuerpo de ediles.

I. AUTORIZACIÓN DE VACACIONES AL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Siendo que el señor Marco Antonio Jiménez Muñoz, secretario de ese honorable Concejo Municipal solicitó vacaciones por un total de 16 días, contabilizados del 02 al 24 de setiembre de los corrientes, las cuales fueron debidamente autorizadas por parte del suscrito.

II. MESA DE TRABAJO POR GUANACASTE

El día sábado 26 de agosto de 2020, este Despacho participó en una Mesa de Trabajo por Guanacaste convocada por la Presidencia del Concejo Municipal de Santa Cruz, con el objetivo de unir esfuerzos para lograr la reactivación económica de la provincia de Guanacaste, por lo que en la misma hubo representación de los Gobiernos Locales de Guanacaste y del Gobierno Central.

En esta reunión los temas propuestos para abordar fueron los siguientes:

- ❖ Turismo
- ❖ Inversión Pública

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 01 de setiembre de 2020

Oficio No. AM-1040-09-2020

- Inversión en infraestructura
- Inversión en infraestructura vial
- ❖ Agropecuario
 - Huertas Familiares (conjunto de cultivos y producción de animales para auto consumo)
 - Seguridad alimentaria

III. REUNIÓN SOBRE PROPUESTA DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL

El pasado jueves 27 de agosto de 2020, los Alcaldes de Nicoya, Santa Cruz, Nandayure y Carrillo participamos en una reunión convocada por el señor Mauricio Ventura Aragón, ex ministro de Turismo en la cual se realizó la presentación de una propuesta de innovación empresarial, cuyo objetivo es diseñar una propuesta de innovación empresarial para impulsar la reactivación turística al resaltar la actividad del wellness en la Zona Azul de la Península de Nicoya como elemento diferenciador, en momentos en los que las experiencias de viaje son imprescindibles.

IV. REPORTE DE INCIDENTES COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS ZONA DE CONVERGENCIA #44

TOTAL, DE INCIDENTES	34 INCIDENTES
TOTAL, DE SUMINISTROS	5 DIARIOS - 13 FRAZADAS – 13 COLCHONETAS

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 01 de setiembre de 2020

Oficio No. AM-1040-09-2020

Distrito primero	Afectación	Viviendas afectadas	Personas
Barrio Guadalupe	Caída de Árbol	0	1
San Martín	Inundación	2	1
Quirimán	Socavación alcantarilla	0	0
García Muñoz	Inundación	6	15
La Esperanza	Socavación alcantarilla	0	0
Colas de Gallo	No tienen suministro agua	12	28
Distrito Segundo			
Mansión centro	Caída de Árbol	0	0
Mansión centro	Caída de Árbol	0	4
Distrito Tercero			
San Antonio	Inundación	1	1
San Lázaro	Inundación	1	2
Talolingo	Inundación	4	8
Distrito Sexto			
Nosara	Inundación por quebradas	7	31
La Esperanza Sur	Inundación por río	9	23

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 01 de setiembre de 2020

Oficio No. AM-1040-09-2020

Garza	Colapso alcantarilla	3	8
Las Delicias	Inundación de Quebrada	1	1

V. PARTICIPACIÓN EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 01 DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE

La reunión fue realizada el día viernes 28 de agosto de 2020, adoptando un acuerdo notificado mediante oficio FMG.093 – 2020, dirigido a la señora Primera Dama Arq. Claudia Dobles Camargo, el cual se adjunta.

Sin más, suscribe atentamente;

CARLOS ARMANDO
MARTINEZ ARIAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
CARLOS ARMANDO MARTINEZ
ARIAS (FIRMA)
Fecha: 2020.09.01 16:49:29
+0500

MSc. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ ARIAS
Alcalde Municipal
Municipalidad de Nicoya

CC. arch.

-Presidente Municipal: Gracias señor Alcalde, ¿alguien más desea agregar algo?

-Regidora Emilce Díaz Baltodano: ¿qué va a pasar con lo del polideportivo?

-Presidente Municipal: es que tienen que traer algo escrito. A ver, la vez pasada nosotros vinimos también a Comisión de Jurídicos, doña Emilce, y al estar el Presidente de este Comité, nosotros lo que creemos conveniente es pasarle a la Administración la Administración de estas instalaciones mientras se nombra el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, porque vamos a tener que pagar un montón de publicaciones cuando ya solo falta un mes, entonces yo no sé si para la Sesión Extraordinaria del sábado... no mentira, no se puede tratar eso, solo se puede presupuesto. Entonces sería de hoy en ocho para traer bien escrita esa moción y tomar la decisión.

-Alcalde Municipal: hay un acuerdo que ustedes ya me lo habían pasado, no sé...

-Regidor William Alberto Allen Morales: es para recordarle a Armando como Alcalde que la Sesión de Hacienda y Presupuesto es a las 5:15 de la tarde.

-Presidente Municipal: la Comisión de Hacienda y Presupuesto se va a reunir miércoles, jueves y viernes a las 5:15 p.m., y el sábado tendremos una Sesión Extraordinaria que es solo de discusión del Presupuesto a las 9:00 a.m. Entonces, mañana a las 5:15 p.m. los personeros de la Municipalidad de la Administración tienen que estar presentes mañana, el jueves, el viernes y el sábado también. Los compañeros Síndicos pueden venir también a esa Comisión de Hacienda y Presupuesto, están invitados, y por supuesto que se los hemos dicho mil veces los compañeros suplentes, porque si de aquí al jueves alguien se va al cielo, ustedes votan.

Cierra la sesión al ser las diecinueve horas con veintitrés minutos del día martes 01 de setiembre del 2020.

Martín Antonio Reyes Salinas
Presidente Municipal

María Ester Carmona Ruiz
Secretaria a.i del Concejo Municipal